



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
UNIDAD AJUSCO
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA**

**LA DISCIPLINA DESDE EL MARCO NORMATIVO EN UNA ESCUELA
SECUNDARIA TÉCNICA DEL ESTADO DE MÉXICO**

TESIS

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADA EN PEDAGOGÍA**

PRESENTA:

LILIANA SANTOS CAMPOS

ASESOR:

DR. RAÚL ENRIQUE ANZALDÚA ARCE

CIUDAD DE MÉXICO, SEPTIEMBRE 2016

AGRADECIMIENTOS

A DIOS

*Por escuchar mis plegarias, ser mi guía en este camino
iluminando paso a paso mi vida y darme todo cuanto
poseo.*

A MIS HIJOS

*Edy y Diana, por la infinita paciencia, ser mi motivación
y por permitirme robarles el tiempo en el que merecían
estuviera con ustedes. Esta meta culminada es por ustedes
y para ustedes.*

*A Juan de Dios que desde el cielo me cuida y es la luz que
ilumina mi camino, has sido un ejemplo de vida. No me
olvido de tí.*

A MI ESPOSO

*Juan, por acompañarme en este proyecto sin pedir nada a
cambio, por las palabras de aliento, por la confianza
depositada en mí y por ser el primero en creer que podía
lograrlo. Por todo el cariño y amor que me motivaron a
seguir adelante en las dificultades que se me presentaron
en el recorrido.*

A MIS PADRES

Por darme la vida y las bases para cursar una carrera pensando en mi futuro, porque desde lejos siempre tuvieron la palabra exacta para que yo siguiera adelante.

A MIS HERMANOS

Por estar siempre conmigo, brindándome su apoyo y entusiasmo.

A LA FAMILIA DIEGO

Por su paciencia y comprensión en los momentos más difíciles. En especial a Elfega y Víctor, por brindarme además de su apoyo incondicional, su amistad.

AL DR. RAÚL ENRIQUE ANZALDÚA

Por su acompañamiento, tiempo y paciencia, por todas las atenciones que tuvo conmigo en el desarrollo de este proyecto, por cada una de las contestaciones y sugerencias para mejorar y todos los conocimientos que deposito en mí en la última fase de formación.

A MIS COMPAÑEROS

Por las palabras de aliento y porque siempre me tienen presente.

A LA UPN

Por ser una gran institución, por ser mi casa de formación profesional y por todas las facilidades que me ha brindado para culminar este proyecto.

ÍNDICE

Introducción	6
Capítulo I. Características del centro escolar	
1.1 Historia de la escuela	8
1.2 Infraestructura	9
1.3 Marco sociocultural y familiar	12
1.4 Disposiciones administrativas	13
1.4.1 Reglamento escolar	14
1.4.2 Carpeta de procedimientos disciplinarios	18
1.4.3 Reglamento impreso en la credencial	22
Capítulo 2 Adolescencia	
2.1 Concepto de adolescencia	24
2.2 Cambios en el adolescente	26
2.2.1 Cambios físicos	26
2.2.2 Cambios psicológicos	27
2.2.3 Cambios sociales	28
2.2.4 Cambios sexuales	30
Capítulo 3 Disciplina escolar	
3.1 Concepto de disciplina escolar	32
3.2 Disposiciones desde el marco legal respecto a la disciplina	34
3.2.1 Programa sectorial de educación 2013-2018	34
3.2.2 Ley de educación del Estado de México	35

3.2.3	Plan de desarrollo del Estado de México 2011-2017	35
3.3	Importancia de la disciplina en el ambiente escolar	36

Capítulo 4 Metodología

4.1	Procedimiento metodológico	41
4.2	Técnicas utilizadas para la recogida de datos	42
4.2.1	Entrevista	43
4.2.2	Cuestionario	44
4.3	Análisis de resultados	45
4.3.1	Presentación y análisis de las respuestas a las entrevistas	45
4.3.2	Presentación y análisis las respuestas a los cuestionarios	96

Capítulo 5 Discusión de los resultados

5.1	La disciplina en una Escuela Secundaria Técnica en el Estado de México	136
5.2	Reglamento implícito y explícito	138
5.3	Carpeta disciplinar utilizada en las Escuelas Secundarias Técnicas del Valle de México.	140

Conclusiones	144
---------------------	-----

Fuentes

Anexos

Reglamento escolar ciclo 2014-2015
Carpeta de procedimientos disciplinares
Reverso de la credencial de estudiante
Reglamento escolar ciclo 2015-2016
Formato de reporte de conducta
Formato de citatorio
Formato de carta compromiso

Introducción

Vivir en sociedad implica tener y mantener acuerdos de convivencias, pero qué sucede cuando se transgreden los límites, en la actualidad la disciplina en las escuelas es un problema que atañe a docentes, directivos y padres de familia, existen muchas teorías y estrategias que se proponen para solucionar la problemática, sin embargo en muchos de los casos suelen ser obsoletas ya que un factor importante a tomar en cuenta es el contexto, el cual se deja muchas veces de lado, por lo tanto el problema no se soluciona con una simple estrategia aplicada por el docente.

En esta investigación parto de identificar de qué manera se lleva a cabo la disciplina en una escuela secundaria técnica del estado de México, qué problemáticas suscita y de que forma el orientador puede ayudar a resolver estos problemas.

Para ello se realiza un análisis dentro de un centro escolar del Estado de México, que se describe en el primer capítulo de esta investigación, tomando en cuenta la infraestructura, contexto y disposiciones administrativas implementadas por el centro escolar respecto a la disciplina ya que serán de gran relevancia para llegar a posibles respuesta de las interrogantes planteadas en esta investigación.

En un segundo capítulo se describen las características del periodo adolescente, con una recopilación de datos teóricos, en primera instancia en este capítulo se mencionan los diferentes conceptos del término adolescente, posteriormente se describen las etapas de la adolescencia así como las conductas que manifiestan para poder describir los rasgos característicos los alumnos de la escuela Secundaria Técnica del Estado de México.

En un tercer capítulo se retoman distintos autores para poder entender desde lo teórico el término disciplina y así comprender como opera la disciplina en este

centro, se exponen las disposiciones legales con respecto a disciplina en el Estado de México, además se explica la importancia de ésta en el ambiente escolar.

El cuarto capítulo está dedicado a la parte metodológica, en el cual se describe el proceso de la investigación y las estrategias utilizadas para la recogida de datos así como su elaboración y los puntos considerados para esta misma. Posteriormente se presentan las respuestas en cuadros, en el caso de las entrevistas y en gráficas en el caso de los cuestionarios, así como también el análisis y la interpretación de las respuestas de dichas técnicas.

El quinto capítulo se dedica a discusión de los resultados, tratando de dar respuesta a las interrogantes que se plantearon en el inicio de esta investigación, así como el análisis para llegar a la conclusión. Finalmente se presenta una conclusión con base a los datos, teóricos y de campo, recabados durante la investigación.

Capítulo I. Características del centro escolar



1.1 Historia de la escuela

La Escuela Secundaria Técnica en la cual se llevó a cabo esta investigación, se encuentra ubicada en Calle Plutarco Elías Calles S/N, Fraccionamiento Lomas del Huizachal, cp. 53840 en el municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México.

Dicha institución fue creada en 1974 para los hijos de militares que cambiaban constantemente de residencia por motivos de trabajo. El entonces Secretario de la Defensa Nacional, Hermenegildo Cuenca Díaz, ordenó su construcción y una vez concluida, entregó el plantel a la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial, que en ésta primera etapa, quedó constituida como Escuela Tecnológica Industrial (ETI) 264.

Posteriormente la Secretaría de Educación Pública (SEP) dispuso que perteneciera a la Dirección General de Educación Secundaria Técnica y le asignó el número 30 con el nombre de “José Antonio de Álzate”, en honor a un científico nacido en Chalco en 1737; que estudió Teología, Ciencias Naturales y Astronomía y fue fundador de periódicos y revistas científicas; también fue educador reconocido en Europa.

Esta institución educativa atiende en el turno matutino a 5 grupos de 1º, 5 grupos de 2º y 5 grupos de 3º, cada grupo está integrado aproximadamente por 50 alumnos, de acuerdo a datos proporcionados por la orientadora. La población estudiantil está formada por jóvenes adolescentes de entre 12 y 15 años.

En la página web de dicho centro se encuentra su misión y visión:

Misión.

Ser una institución comprometida con sus alumnos y padres de familia; brindar educación de calidad en el contexto de la modernización educativa.

Visión.

Lograr un modelo operativo viable, que responda a los problemas y necesidades de la sociedad mexiquense del futuro, que proponga alternativas y estrategias para lograr la transformación y modernización del sistema educativo¹.

1.2 Infraestructura

En este apartado se describen los componentes físicos del centro educativo.

Esta institución educativa está equipada de la siguiente manera:

¹ Dicha información se encuentra en la página de internet de la escuela.

Recursos materiales

- *1 Audiovisual:* Es un espacio interactivo en la cual los alumnos puedan hacer sus presentaciones de obras de teatro y conferencias. Esta sala cuenta con un cañón que permita proyectar las presentaciones, seis bocinas, cuatro micrófonos (dos de mano, uno de base y uno de diadema) y cien asientos plegadizos con paleta movable y un pódium.
- *4 Baños:* Cuenta con dos baños de mujeres y dos de hombres, dentro de los cuales hay cuatro inodoros, cuatro lavamanos, un espejo el baño de hombres y un espejo el baño de mujeres, dos jaboneras cada baño.
- *1 Biblioteca:* Una biblioteca con seis revisteros y diez libreros, con hemeroteca incluida, dentro de las cuales contienen recursos didácticos como revistas, libros, diccionarios, enciclopedias con diversidad de temas, materias, tomos y volúmenes que sirven como apoyo a los estudiantes así como videos diccionarios mapas y televisiones equipadas con DVD.
- *2 Canchas deportivas:* Las dos canchas deportivas están marcadas con líneas para juego de futbol rápido y dos tableros cada una para básquet bol.
- *1 Laboratorio de Tecnología Educativa:* Cuenta con un laboratorio, con equipo de experimentación, diez microscopios, diez llaves de agua, diez llaves de gas, veinte probetas, veinte matraces, balanzas, gases y sustancias químicas, dos extintores, cuatro ventiladores, señalizaciones, dos vitrinas una para las sustancias y otra para el material, una tabla periódica dos pizarrones blancos.
- *Oficina administrativa:* Está equipada con un PC para cada secretaria, director y subdirector, una impresor con fax, escáner, una bandera (para realizar los homenajes cívicos), un librero, un escritorio por cada secretaria director y subdirector, un teléfono, y dos archiveros.
- *Orientación:* La oficina de orientación está equipada con dos escritorios, sus respectivos asientos y un estante donde organizan los materiales.
- *Plaza cívica:* La plaza cívica es el patio principal y consta de 2 metros cuadrados por cada estudiante aproximadamente, con un hasta banderas.

- *15 Aulas:* Cada aula está equipada con 50 mesa-bancos individuales por aula, con un pizarrón blanco, además de tener un escritorio con una silla para el docente, un bote de basura, un anaquel para los materiales de los docentes, ventanas a los lados y algunas con cortinas, estrado para él docente.
- *4 Talleres:* Los talleres están equipados de acuerdo a lo que se imparte, estos consisten en, Taller de industria del vestido, electrónica, electricidad y ofimática.
- *Cuarto de intendencia:* en donde se concentran todos los materiales para la limpieza de la institución.

Recursos humanos

- 1 director para ambos turnos
- 1 subdirector para ambos turnos
- 1 coordinador por turno
- 37 profesores en el turno matutino
- 1 orientador por turno
- 1 tutor por grupo
- 3 prefectos en el turno matutino
- 4 secretarias en el turno matutino
- 1 conserje
- 2 personas de intendencia

Esta Secundaría técnica cuenta con los siguientes talleres:

- Industria del vestido
- Electrónica
- Electricidad
- Ofimática

Tipo y cantidad de instalaciones y anexos con lo que cuenta la escuela:

- Dos edificios de tres niveles, en el edificio A están ubicados los salones de 1°, 2° y la cooperativa, en el edificio B los 3°, laboratorios y el departamento de orientación del turno matutino.
- Un edificio de un nivel en donde se encuentran todos los talleres que imparte la secundaria y un salón de artes.
- Un edificio de un nivel donde está la dirección, área administrativa, las oficinas de coordinación, supervisión de ambos turnos y una biblioteca.
- Hay un patio principal para realizar las ceremonias cívicas y tres canchas deportivas una de básquet bol y dos de futbol.²

1.3 Marco sociocultural y familiar

El contexto sobre el cual está inmersa la secundaria es en una zona residencial de clase media, cuenta con un parque pero éste es exclusivo de los habitantes del lugar, a pesar de que a dos cuadras está ubicado un módulo de policía, durante el tiempo que acudí al centro a realizar el trabajo de campo no observe vigilancia a la hora de entrada y salida.³

Como bien se menciona este trabajo se llevó a cabo en una Escuela Secundaria Técnica, sin embargo, cabe destacar que aunque la escuela se encuentra ubicada en una colonia del Estado de México, de clase media, la población estudiantil proviene de colonias aledañas pertenecientes a los municipios de Huixquilucan y Naucalpan. Entre las colonias que más estudiantes ubican su domicilio se encuentran las siguientes, en el municipio de Naucalpan: Colonia la Mancha, Plan de Ayala, Ricardo Flores Magón, Independencia de Juárez y Rio Hondo, en el municipio de Huixquilucan: Palo solo Celco, Federal Burocrática, Loma del Carmen,

² Recorrido y observación realizada con la orientadora de dicho centro el día 12 de mayo de 2015

³ Observación realizada el 18 de mayo de 2015

San Bartolito Coatepec, Constituyentes, el Olivo. Algunas de estas colonias están catalogadas por el INEGI como zonas vulnerables por sus ingresos económicos, incluso algunas como zonas de pobreza extrema.⁴

Muchas de las calles tienen pavimentación, aunque un poco deteriorada con iluminación de lámparas y cuentan con los servicios básicos. La mayoría de los alumnos recorre distancias entre 20 y 40 minutos aproximadamente para llegar a la institución y se pudo observar que se trasladan en transportes públicos como camiones o combis.

De acuerdo a los datos obtenidos en los expedientes de los alumnos el nivel de escolaridad de los padres o tutores en porcentajes de mayor a menor es el siguiente: 37% cuentan con secundaria, 35% nivel medio superior, 14% primaria y 14% nivel superior.

La ocupación de los padres o tutores en porcentajes de mayor a menor es el siguiente: 53% cuenta con un empleo no formal, entre los que más destacan comerciante, algún oficio y empleada doméstica, el 36% se dedica al hogar y el 11% ejerce un empleo como profesionista entre los cuales se encuentra, maestras(o) contadores(a) y administrador.

1.4 Disposiciones administrativas

Las disposiciones administrativas implementadas por la dirección escolar en cuanto a la disciplina, obedecen a un reglamento interno⁵, a una carpeta de procedimientos disciplinarios que es utilizada, de acuerdo al subdirector, en las

⁴ Información proporcionada por la orientadora del centro, la cual se encuentra registrada en los expedientes de los alumnos.

⁵ Cabe destacar que el reglamento escolar presentado en esta investigación corresponde al ciclo escolar 2014-2015, después de realizada esta investigación la dirección del plantel realizó la elaboración de un nuevo reglamento escolar para el ciclo 2015-2016 el cual se presenta en anexos.

escuelas secundarias técnicas del valle de México en el sector escolar IV, además de un reglamento impreso al reverso de las credenciales.

Esta carpeta de procedimientos disciplinarios es de autoría de Vidal Schmill Herrera, quien aparentemente es un pedagogo, conferencista y especialista en desarrollo humano, desarrollo de habilidades del pensamiento y educación en valores, y que en 2005 creó un programa preventivo para el DIF (Desarrollo Integral para la Familia) Hidalgo, es autor de libros relacionados a la disciplina en la escuela y el hogar como: Disciplina inteligente, Manual de estrategias actuales para una educación en el hogar basada en valores, Disciplina inteligente en la escuela y libros de texto de formación Cívica y Ética dirigidos a alumnos de segundo grado de secundaria, aparentemente autorizados por la SEP (Secretaría de Educación Pública) (Schmill, s/f).

1.4.1 Reglamento escolar

El reglamento, correspondiente al ciclo escolar 2014-2015, establecido por la dirección y el cual transcribo textual, es el siguiente:

ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA NO. 30

“JOSÉ ANTONIO DE ÁLZATE”

EL PRESENTE REGLAMENTO ES DE CARÁCTER GENERAL Y OBLIGATORIO PARA LOS ALUMNOS Y ALUMNAS QUE ESTÁN INSCRITOS EN ESTE PLANTEL EDUCATIVO Y TIENE COMO FINALIDAD CONTINUAR APOYANDO EL CRECIMIENTO INTEGRAL DE CADA UNO DE ELLOS; ASÍ COMO EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS.

CON BASE EN LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE TODOS LOS ALUMNOS, CONTIENE NORMAS CONCRETAS SOBRE EL COMPORTAMIENTO QUE ESPERAMOS, PARA MANTENER UN AMBIENTE DE CONVIVENCIA Y ARMONÍA QUE COLABORE EN SU FORMACIÓN HUMANA Y ACADÉMICA.

I. DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 1.- LAS LABORES ESCOLARES INICIARAN CONFORME AL CALENDARIO VIGENTE QUE MARCA LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA.

ARTÍCULO 2.- LA HORA DE INGRESO AL PLANTEL PARA LOS ALUMNOS DEL TURNO MATUTINO SERÁ A PARTIR DE LAS 6:45 A 6:55 HRS. AM Y LA HORA DE SALIDA A LAS 13:45.

PARA EL TURNO VESPERTINO SERÁ A PARTIR DE LAS 13:45 A 13:55 HRS. Y LA HORA DE SALIDA 20:45 HRS. PM.

LOS ALUMNOS DE AMBOS TURNOS QUE SE PRESENTEN DESPUÉS DE DICHA HORA NO SE LES PERMITIRÁ LA ENTRADA.

II. DEBERES DE PRESENTACIÓN:

ARTICULO III.- PARA CONTINUAR CON LOS HÁBITOS FORMATIVOS, LOS ALUMNOS DEBERÁN APEGARSE A LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES:

- PORTAR EL UNIFORME COMPLETO Y EN BUEN ESTADO.
- 1. HOMBRES: CORTE DE CABELLO CASQUETE CORTO REGULAR, NO SE ACEPTAN PEINADOS A LA MODA.
- 2. MUJERES: FALDA A LA RODILLA (NO QUITAR TABLAS O METER DOBLADILLOS)
- 3. SIN TINTES, MAQUILLAJE, ARETES O ACCESORIOS EXTRAVAGANTES.
- 4. CALZADO LUSTRADO NEGRO, PARA EDUCACIÓN FÍSICA, TENIS BLANCOS.
- 5. PORTAR SU CREDENCIAL EN CUELLO CON LISTÓN O GAFETE, EN BUENAS CONDICIONES

III. DEBERES DISCIPLINARIOS

ARTICULO IV.- SE CONSIDERAN COMO FALTAS AQUELLAS ACTITUDES INDIVIDUALES O COLECTIVAS QUE ATENTEN CONTRA EL ORDEN DE LA INSTITUCIÓN, LESIONEN LOS DERECHOS DE LOS DEMÁS O VAYAN CONTRA LA MORAL O LAS BUENAS COSTUMBRES.

CONSIDERACIONES

1. TOMAR LA FORMACIÓN Y SUBIR DE MANERA ORDENADA AL SALÓN DE CLASE
2. GUARDAR ACTITUDES DE ORDEN Y RESPETO DENTRO Y FUERA DEL SALÓN DE CLASE.
3. EN CAMBIO DE MODULO O CLASE DEBERÁN ESTAR EN SU SALÓN A MÁS TARDAR CINCO MINUTOS DESPUÉS DEL TOQUE.
4. GUARDA RESPETO Y CONSIDERACIÓN A LOS SÍMBOLOS PATRIOS.
5. NO INGERIR NI BEBIDAS NI ALIMENTOS EN EL SALÓN DE CLASE.
6. RESPETAR OBJETOS QUE NO SON DE SU PROPIEDAD O SOBRE LOS CUALES NO TIENEN DERECHO O PERMISO DEL DUEÑO.

7. CUIDAR SU LENGUAJE, EVITAR PALABRAS ALTISONANTES, ASÍ COMO APODOS QUE OFENDAN LA DIGNIDAD DE LAS PERSONAS.
8. CUIDAR LAS INSTALACIONES DEL PLANTEL, NO RAYANDO EL INMUEBLE, ASÍ COMO EL MOBILIARIO, DEPOSITAR LA BASURA EN LOS CESTOS O BOTES.
9. NO TRAER OBJETOS QUE DISTRAIGAN LA ATENCIÓN Y CONCENTRACIÓN EN CLASE, QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO TRAER CELULAR, JUEGOS DE VIDEO, COSAS DE VALOR, ETC.
LA ESCUELA NO SE HACE RESPONSABLE DE DICHOS OBJETOS.
10. EVITAR RIÑAS O AGRESIONES DE FORMA VERBAL O FÍSICA, DENTRO O FUERA DEL PLANTEL.
11. CUMPLIR DIARIAMENTE CON ÚTILES PARA CADA MATERIA, BATA PARA LABORATORIO, NO SE PERMITIRÁ LA ENTRADA DE NINGÚN MATERIAL, TAREA, CUADERNO O TRABAJO, DESPUÉS DE LA ENTRADA DEL ALUMNO.

ARTICULO V.- DERECHOS DE LOS ALUMNOS

1. LOS ALUMNOS Y LAS ALUMNAS TIENEN DERECHO DE EXPRESAR LIBREMENTE SUS IDEAS, SUS DIFERENCIAS DE OPINIÓN, SIEMPRE Y CUANDO SE REALICEN CON RESPETO HACIA LA DIGNIDAD HUMANA.
2. A SER ESCUCHADOS CUANDO CONSIDERE VIOLACIÓN A SUS DERECHOS FUNDAMENTALES.
3. A CONOCER LA CALIFICACIÓN OBTENIDA DENTRO DE LOS TIEMPOS SEÑALADOS POR LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA.
4. A RECIBIR RESPUESTAS A SUS PETICIONES, SIEMPRE QUE SE FORMULEN DE MANERA RESPETUOSA.

ARTICULO VI.- DE LAS SANCIONES

EN EL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN SE LLEVA EL CONTROL DE REPORTES DE MANERA INDIVIDUAL, AL INICIO DEL CICLO ESCOLAR SE LES OTORGAN 100 PUNTOS DE LOS CUALES SE VAN DESCONTANDO DE ACUERDO CON LA FALTA (4, 6, 8, 10) Y DE ACUERDO CON LOS REPORTES ACUMULADOS SE OPTARA POR OTRAS CONSIDERACIONES.

- ❖ PRIMER REPORTE, AMONESTACIÓN; SEGUNDO REPORTE, CITATORIO; TERCER REPORTE, SUSPENSIÓN DE TRES DÍAS Y EN CASO DE REINCIDIR SE OPTARA POR OTRAS MEDIDAS.
- ❖ SE CONSIDERARAN COMO FALTAS GRAVES Y SERÁN MOTIVOS DE SANCIONES MÁS SEVERAS:
INTRODUCIR AL PLANTEL OBJETOS QUE PONGAN EN RIESGO LA SALUD FÍSICA O MENTAL DE COMPAÑEROS Y PERSONAL QUE LABORA EN ESTA INSTITUCIÓN.

- ❖ PROVOCAR Y PARTICIPAR EN AGRESIONES FÍSICAS DENTRO O FUERA DEL PLANTEL
- ❖ ROBO COMPROBADO O SUSTRACCIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES
- ❖ FALTA DE RESPETO AL PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN
- ❖ RAYAR CUALQUIER ÁREA DE LA ESCUELA (SE PROHÍBE TRAER PLUMONES)

ARTICULO VII. DEBERES DE LOS PADRES DE FAMILIA

1. REVISAR DIARIAMENTE LA MOCHILA, ASÍ COMO CUADERNOS QUE ESTÉN EN BUEN ESTADO, CON APUNTES AL CORRIENTE, BATA BLANCA PARA LABORATORIO, CUADERNO DE AVISOS.
2. ACUDIR AL PLANTEL CUANDO SE LE SOLICITE, PREVIO AVISO POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN.
3. VIGILAR LA PRESENTACIÓN DE SU HIJO (A) DIARIAMENTE.
4. SER APOYO Y GUÍA EN TODO MOMENTO.
5. CUANDO POR CAUSA DE SALUD EL ALUMNO NO ASISTA AL PLANTEL, EL TUTOR DEBERÁ ACUDIR A SU SERVICIO MÉDICO Y DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN A SOLICITAR EL JUSTIFICANTE (A MÁS TARDAR TRES DÍAS POSTERIORES A SUS FALTAS, YA QUE CON MÁS DEL 20% DE INASISTENCIAS SIN JUSTIFICAR EL ALUMNO NO TENDRÁ DERECHO A EVALUACIÓN APROBATORIA DE UNIDAD EN CADA UNA DE LAS MATERIAS).

ARTICULO VIII.- SANCIONES NO PREVISTAS

LAS SANCIONES NO PREVISTAS EN EL SIGUIENTE REGLAMENTO SERÁN RESUELTAS POR LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA, SUBDIRECCIÓN Y DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN. ⁶

A pesar de que en artículo VI del reglamento escolar se menciona que los alumnos cuentan con 100 puntos de los cuales se les irán descontando de acuerdo a las faltas no es claro cuántos puntos se descuentan y cuáles son los motivos o sanciones por las cuales se descontaran, además durante las observaciones nunca percibí que se acatara esta medida. También menciona que las sanciones no previstas serán resueltas por el departamento de orientación y dirección, sin embargo con lo establecido en los demás instrumentos dirigidos a implementar la disciplina en este centro, es poca la probabilidad que surjan situaciones emergentes sobre las cuales no esté establecida ya una sanción.

⁶El reglamento proporcionado a los alumnos está escrito en mayúsculas, esta es una transcripción del original.

El reglamento actual de la institución dice que “tiene como finalidad continuar apoyando el crecimiento integral de cada uno de ellos; así como el respeto a los derechos humanos”, sin embargo parece ser una lista de cosas prohibidas para el alumno.

1.4.2 Carpeta de procedimientos disciplinarios

Otra de las disposiciones administrativas utilizadas por el centro escolar es la carpeta de procedimientos disciplinarios, que consiste en un documento impreso en donde se expone una forma de llevar a cabo la disciplina en un centro escolar, desde la perspectiva del autor (V. Schmill Herrera), de convivencia, basado en valores, con el objetivo de la prevención de violencia.

Muestra disposiciones, que de acuerdo al documento, están basadas en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que se refieren a las responsabilidades, derechos y disciplina de los alumnos.

En cuanto a las responsabilidades, entre las que menciona se encuentran las siguientes: las relacionadas con cumplir con materiales de trabajos y tareas, la puntualidad, buena conducta, lenguaje apropiado, presentación adecuada, respeto hacia los demás, portar adecuadamente el uniforme, reparar o resarcir los daños físicos o morales causados a compañeros, profesores, personal, equipos, mobiliario e instalaciones.

Los derechos de los alumnos: ser respetado por cada miembro de la escuela, expresar libremente su opinión sin ir en contra de los derechos de los demás, presentar proyectos por iniciativa propia, hacer uso adecuado de las instalaciones, exigir a los profesores el nivel adecuado para cada materia, recibir información sobre la evaluación y calificaciones y asistir así como participar continuamente en las clases.

Disciplina de los alumnos dentro del centro escolar: este apartado se refiere a los horarios establecidos por el centro, la puntualidad, cumplir con materiales y tareas así como trabajos solicitados por docentes, cuidar el mobiliario, respetar a compañeros e integrantes del centro, cuidar y respetar bienes ajenos, actuar con responsabilidad y dignidad en manifestación de la sexualidad, acatar normas establecidas por docentes y directivos, no introducir ni ingerir o aspirar sustancias nocivas para la salud (cigarros, drogas, bebidas alcohólicas etc.), no introducir ni portar armas punzo cortantes que representen una amenaza para cualquier miembro del centro, los objetos de valor son responsabilidad de quien los porta, el uso de tecnologías así como aparatos es exclusivo para actividades escolares lo cual prohíbe tomar fotos o grabar sin autorización del docente.

En cuando a las medidas disciplinarias, menciona que: “Todo alumno causante de infracción, por acción u omisión, a las disposiciones de este reglamento sobre el trabajo escolar y/o disciplinario, se hará merecedor a alguna de las medidas correctivas según corresponda la falta” (Schmill, s/a: s/p).

La clasificación de faltas que se menciona en este documento son las siguientes:

- Leves: se refiere a conductas inaceptables y que no tienen consecuencias trascendentes, entre las que menciona, llegar tarde a la escuela, llegar tarde a clase, no traer uniforme, traer uniforme sucio, no traer material para trabajar, pronunciar malas palabras, actitud negativa ante una llamada de atención, irrumpir la clase, salir del salón sin autorización, no acatar las indicaciones del profesor, usar objetos que no le pertenecen sin permiso, dañar el trabajo ajeno, maltratar el mobiliario, utilizar aparatos electrónicos en el salón de clase, utilizar instrumentos musicales en clases no correspondientes, pintarse el cuerpo, pintar o maltratar el uniforme, jalar el cabello a sus compañeros, traer peinados extravagantes, traer el cabello teñido, usar maquillaje o uñas pintadas, mascar chicle en el aula, no guardar orden en ceremonias cívicas, traer cabello largo (en el caso de los hombres).
- Intermedias: que son faltas que se repiten y producen daño a sí mismo o a otros, entre las que menciona: golpear a alguien, maltratar el mobiliario,

copiar trabajo o en examen, traer material con contenido pornográfico, tatuarse y/o aplicarse piercing, incitar a hacer daño de consecuencias moderadas, manifestaciones afectivas excesivas (como besarse o acariciarse dentro de la escuela), jalar el cabello a sus compañero, entrar a la escuela por lugares no autorizados para los alumnos, no informar a los padres de familia sobre citatorios, reportes, avisos, etc. Por reiteración y afectación: llegar tarde no traer uniforme, traer el uniforme sucio, no traer tareas, no traer material para trabajar, contestar con malas palabras, interrumpir en clase, platicar durante la clase, usar malas palabras, mala actitud ante llamadas de atención, salirse del salón durante clase sin autorización, dañar el trabajo propio o ajeno, traer aparatos electrónicos y celulares, utilizándolos dentro de la escuela, irse de pinta.

- Graves que son conductas que producen un daño severo a sí mismo o a otros y que atenta contra los valores, entre las que menciona: salirse de la escuela sin autorización, agresión física a un(a) compañero(a), faltas a la moral (masturbación pública, tocamientos, pornografía, exhibicionismo), atentados contra la privacidad de cualquier integrante de la comunidad (bajar pantalones, subir faldas, grabar, fotografías, publicar imágenes en redes sociales etc.), robar, falsificar firmas de papás en calificaciones o documentos escolares, rayar el coche de algún maestro, romper el mobiliario, dañar cosas ajenas, plagiar trabajos, acoso escolar, extorción en cualquier variante, conspirara para dañar propiedad ajena o físicamente a alguien, introducir a la escuela cigarros, bebidas alcohólicas u otras sustancias que dañen la salud, difamar a alguien por cualquier medio, alterar de cualquier forma un documento oficial, suplantar a un familiar, *grafitear* cualquier espacio escolar.
- Extraordinarias son aquellas que ponen en peligro la vida, salud o libertad propia o de otras personas, entre las que menciona se encuentra: traer a la escuela armas de fuego o punzo cortantes, portar, distribuir o consumir bebidas embriagantes o drogas en la escuela, iniciar o ser cómplice de un incendio, tener relaciones sexuales dentro de la escuela, robar bienes de la escuela, atentar contra la integridad física moral o material del personal de

manera directa o a través de terceros, pandillerismo, atentados de carácter sexual contra cualquier integrante de la comunidad escolar.

De acuerdo a la carpeta, en el centro se trabaja con las siguientes sanciones:

“Entendiendo por sanción: un acto vinculado con la falta cometida, en un intento de producir una reflexión moral que conduzca a un cambio de comportamiento basado en la reparación del daño causado (Schmill, s/a: s/p)”.

- a) La reparación y el resarcimiento del daño, que pretende hacer responsable al infractor y no señalarlo como culpable, más bien hacer la reparación del daño que haya causado para no tener efectos negativos y que la persona o área afectada se vea beneficiada.
- b) Amonestación: que consiste en una llamada de atención o consejo por parte de la autoridad, puede ser de forma escrita o verbal.

Para las faltas leves se aplica una amonestación verbal que consiste en: llamar la atención de manera firme, sin etiquetar, indicando la mala conducta, recado informativo a los padres de familia, señalarle una forma de ser útil, describirle la consecuencia inmediata y negativa de su conducta, decirle lo que debe hacer o dejar de hacer, escribir una nota donde se exprese como debe cambiar su conducta, acordar la reparación de la afectación y supervisar su cumplimiento, tiempo fuera en caso de emoción descontrolada, promover el dialogo entre personas involucradas en la falta, permitir la explicación y el dialogo antes de sancionar.

Para las faltas intermedias se aplica una amonestación escrita que consiste en: enviar un reporte a casa, elaboración de un acuerdo entre escuela-familia a través de orientación, lectura y exposición de un trabajo respecto al valor transgredido, horas de trabajo vinculado y proporcional a la falta, ofrecerle una elección para corregir su conducta, sin amenazar, sólo aclarándole sus opciones.

- c) Entrevista con el padre de familia o tutor: es para informarle la situación de conducta del estudiante y tomar acuerdos, estos acuerdos quedan registrados en un reporte de conducta elaborada por el centro, el cual se muestra en los anexos, esta entrevista puede aplicar en cualquier clasificación de faltas mencionadas en la carpeta de procedimientos disciplinarios.⁷

En el caso de las faltas graves o extraordinarias se aplican las siguientes sanciones de acuerdo a la falta y los criterios que tome él o la encargado(a) de sancionar.

- d) Suspensión temporal de la escuela: esta sanción consiste en privar al alumno de la asistencia a sus clases quedando al cuidado de su tutor y con la responsabilidad de recuperar trabajos y tareas.
- e) Condicionalidad: consiste en condicionar la permanencia del alumno en la institución con la finalidad de corregir la conducta. Estas condiciones quedan registradas en una carta compromiso elaborada por el centro, la cual se muestra en los anexos.
- f) Suspensión permanente de clases: de acuerdo a esta carpeta es un recurso extraordinario que consiste en la baja definitiva.

En esta carpeta de procedimientos disciplinarios ya se muestra una clasificación más clara respecto a las faltas y las sanciones, a diferencia del reglamento, y pareciera ser que van enfocadas a la convivencia y al respeto de los derechos humanos.

1.4.3 Reglamento impreso en la credencial

De acuerdo con el reglamento interno impreso en las credenciales de los estudiantes, el compromiso del alumno es:

⁷ El formato de reporte de conducta fue proporcionado por la orientadora del centro así como el uso de la carpeta de procedimientos disciplinarios.

- Asistir puntualmente a clases
- Mostrar buena conducta dentro y fuera del plantel
- Procurar la conservación del plantel escolar y le medio ambiente
- Asistir con uniforme
- Reparar daños causados intencionalmente o por descuido
- Cumplir con las indicaciones del personal y las disposiciones del reglamento interno
- Cumplir con mis deberes escolares
- No al bullying

Los alumnos deberán portar su credencial en el cuello con listón o porta gafetes, en buenas condiciones, portarse en orden y disciplina dentro y fuera del salón de clases.

En honores a la bandera, conducirse con respeto, orden y disciplina hacia los símbolos patrios.

Nuevamente, al igual que en el reglamento escolar, no hay opción de negociación con la autoridad educativa, parece ser que se repite un listado de prohibiciones que es impuesto sobre el alumno.

Capítulo 2. Adolescencia



2.1 Concepto de Adolescencia

Muchos autores consideran que ser adolescente significa dejar de ser niño, perder esa condición de infancia, para ser adulto. Sin embargo existen muchas nociones del concepto de adolescente ya que son muchos los factores que intervienen en su definición, principalmente la época.

La adolescencia como categoría histórica es una construcción cultural que tiene que ver con la organización de cada sociedad (Anzaldúa, 2012:192).

Dolto citado en Obiols supone que la adolescencia era considerada como una crisis en la que el adolescente se rebela contra los padres y las obligaciones en sociedad y al mismo tiempo soñaba con ser como los adultos. Para este autor después de la Segunda Guerra Mundial la adolescencia ya no se considera como una crisis, sino como un estado. (Obiols 2006:81).

Para Brooks, la adolescencia es un periodo de vida de ser humano que tiene su inicio aproximadamente a los 12 o 13 años y finaliza alrededor de los 20. El término adolescente proviene del verbo *adolescere* que significa crecer (Brooks, 1959:1). Lo que para Brooks define en términos etarios con respecto a la adolescencia para Dolto citado en Obiols considera que no hay un límite etario, ya que este se prolonga de acuerdo a las proyecciones de los jóvenes y lo que la sociedad les impone, sin embargo de acuerdo a la legislación todo ser humano se considera adulto a los 18 años (Obiols 2006:84).

Amigó al igual que Brooks, menciona que la palabra adolescencia deriva de la raíz *adolecere* que significa crecer. La adolescencia es el paso de la infancia a la edad adulta (Amigo, 2004, p. 16).

De acuerdo con lo que plantea Amigó la adolescencia es un proceso psicológico y social relacionado con el desarrollo físico, en el cual se desprende de la condición de niño y alcanza la de un adulto, este desprendimiento depende de factores tales como pueden ser personales, ambientales entre otros que dificulta el establecimiento de un límite para conseguir la madurez física y emocional.

Sorenson citado en Hurlock define a la adolescencia como un periodo de transición constructivo, necesario para el desarrollo del yo, es el desprendimiento de las dependencias infantiles para alcanzar el estado de adulto (Hurlock, 1987:15).

Para Obiols y Di Segni un adolescente es un ser humano que pasó la pubertad y que todavía se encuentra en etapa de formación, ya sea de capacitación profesional, de su personalidad o de su identidad sexual (Obiols 2006:82).

Aberastury define adolescencia como:

“La etapa de la vida durante la cual el individuo busca establecer su identidad adulta, apoyándose en las primeras relaciones objétales-parentales internalizadas y verificando la realidad que el medio social le ofrece, mediante el uso de los elementos biofisiológicos en desarrollo a su disposición y que a su vez tienden a la estabilidad de la personalidad en un plano genital, lo que

solo es posible si se hace el duelo por la identidad infantil” (Aberastury 1999:39,40).

Para Anzaldúa, el tránsito de la infancia a la madurez que caracteriza a la adolescencia, está marcado por la conformación de la identidad la cual se construye a partir de una serie de convocatorias que la sociedad determina en espera de que el ser humano deje de ser niño y se convierta en adulto (Anzaldúa, 2012:193).

Son muchas las definiciones que se pueden encontrar en relación al termino *adolescencia* y pese a que existen diferencias entre ellas se puede concluir que en su mayoría coinciden en que la adolescencia es un periodo en la vida del ser humano en el cual surgen cambios que permiten al sujeto dejar su condición de niño para madurar y convertirse en adulto, estos cambios van desde lo físico, biológico, psicológico, cultural etc. Y en términos etarios se puede prolongar de acuerdo a las exigencias de la sociedad.

2.2 Cambios en el adolescente

2.2.1 Cambios físicos

Coleman y Hendry (2013) plantean que los cambios físicos normalmente se considera que tiene su comienzo con la menstruación en las chicas y la aparición de vello púbico en los chicos. Estos cambios fácilmente observables son una pequeña parte del cuadro total, ya que la pubertad es un proceso complejo que implica muchas funciones corporales. La pubertad se asocia con la maduración sexual. Esta etapa se acompaña de los cambios no solo en el sistema reproductor y en las características sexuales secundarias del individuo, sino en el funcionamiento del corazón y del sistema cardiovascular, en los pulmones, que afectan a su vez al sistema respiratorio, en el tamaño y la fuerza de muchos de los músculos del cuerpo. Uno de los cambios asociados con la pubertad es el “estirón”, se considera normalmente que este término se refiere a la tasa acelerada de aumento en talla y peso, que se produce durante la adolescencia temprana. Hay diferencias en cuanto a la edad de comienzo de la maduración, en los chicos puede

comenzar a los 9 años de edad, pero también retrasarse a los 15, mientras que en las chicas el mismo proceso puede comenzar a los 7 u 8 años, o no hacerlo hasta los 12, 13 o incluso 14. A ello se asocia también otros fenómenos aparte de los cambios en talla y el peso, el peso del corazón aumenta casi el doble en esta etapa, hay un crecimiento acelerado de los pulmones y una disminución del metabolismo (Coleman y Hendry, 2013: 31-46).

2.2.2 Cambios Psicológicos

Entre los cambios que se exteriorizan este proceso están los psicológicos, que tiene que ver con la forma de pensar y razonar a esa edad y sobre todo cómo conoce y cómo se siente el adolescente ante el mundo.

Como menciona Dolto, muchos jóvenes a partir de los 11 años conocen estados depresivos y estados paranoicos y ejecutan actos de agresión. En estas “crisis” el joven se opone a todas las leyes, porque le ha parecido que alguien que representa la ley no le permitirá ser ni vivir (2004: 14).

Prerinat (2003) argumenta que en este momento de extrema fragilidad, los adolescentes, se defienden contra los demás, ya sea mediante la expresión o por medio de un estado de negativismo que agrava aún más su debilidad (2003: 20).

En cuanto al razonamiento, con base a la teoría de Jean Piaget, el psicólogo suizo, que describe los periodos del desarrollo cognitivo, que el en caso se los adolescentes se refiere al “periodo de operaciones formales” de la siguiente manera:

“A partir de los 12 años el adolescente ya se encuentra en el periodo de Operaciones Formales, ya es capaz de pensar a cerca de abstracciones y conceptos hipotéticos y razonar en forma analítica y no solo emocionalmente, pueden incluso pensar en forma lógica ante hechos que nunca experimentaron, la ética, la política y los temas sociales y morales se hacen más interesantes a medida que el adolescente es capaz de desarrollar un enfoque más amplio y más teórico de la experiencia” (Berger, 2007: 47).

Con la aparición de las operaciones formales, el joven pasa a tener a su disposición varias capacidades importantes. Quizá la más importante sea la capacidad para construir proposiciones contrarias a los hechos. Este cambio se ha descrito como un desplazamiento de énfasis en el pensamiento adolescente de lo “real” a lo “posible” y facilita un enfoque hipotético-deductivo para la resolución de problemas y la comprensión de la lógica proposicional. También permite al individuo pensar en los constructos mentales como objetos que se pueden manipular y aceptar las nociones de probabilidad y creencia (Coleman y Hendry, 2013: 31-46).

El método hipotético deductivo, dice que puede aplicar el método científico: formulan hipótesis, diseñan experimentos válidos para contrastarlas, refutan lógicamente sus propias hipótesis a partir de los resultados, además de que pueden utilizar la combinación para ser sistemáticos y controlar variables para el diseño de experimentos válidos.

Para el adolescente el mundo o su realidad se convierte en la razón por la que el adolescente actúa y no sus deseos o intenciones. La culpa y responsabilidad de sus acciones quedan fuera de su razonar. Esta forma de razonamiento hace que el adolescente no reflexione sobre las consecuencias de sus acciones y su impacto en la sociedad.

2.2.3 Cambios sociales

Los adolescentes presentan cambios sociales entre los que se encuentra más frecuentes según Perdomo (2000) es:

“Desde la dependencia a la autonomía, tanto en la toma de decisiones con en las relaciones sociales, apareciendo la elección de modas, la pertenencia a grupos, le explosión de la identidad sexual y de la identidad en su conjunto, estos cambios que el adolescente establece hacia la autonomía tienen que

ver con la relación familiar y social. Esta experiencia de la autonomía crea estados emocionales y de dependencia al grupo de amigos” (Perdomo, 2000: 82).

Durante este periodo el ser humano sufre una serie de cambios en su cuerpo, identidad, ideología y principalmente se desata una crisis y roles sobre todo en su entorno familiar y social (Aberastury 1999:21). Esto implica una separación del medio familiar y de su cuerpo de niño, por lo tanto el adolescente muestra cierto desprecio hacia el adulto como defensa.

Uno de los cambios sociales más relevantes que atraviesa el adolescente, tiene que ver con la autonomía, deja de depender de su familia para poder tomar sus propias decisiones, como por ejemplo la elección de moda, la pertenencia a grupos, la identidad sexual (Perdomo, 2000: 82).

De acuerdo con Aberastury, los estudios realizados referentes al tema, giran en torno al adolescente, sin tomar en cuenta a los padres y esto impide tener una noción general de los cambios en el comportamiento del adolescente, por ejemplo, son pocos los padres que están conscientes de los cambios que está sufriendo el adolescente y en ocasiones la autoridad que ejercen los padres es más vista por el adolescente como autoritarismo, complicando este proceso del desarrollo (Aberastury 1999:21).

Algunos de los cambios que sufre el adolescente van ligados, es decir, los cambios en su cuerpo tienen que ver con el rol que desempeñan en sociedad, de niños o niñas en la adolescencia pasan a ser hombre o mujer, la dependencia que tenían de niños hacia su familia, en esta etapa se modifica, se da una independencia, van definiendo su personalidad e ideología producto de esta inserción en el mundo social del adulto.

Durante la infancia hay una relación de dependencia y el niño acepta esta situación de manera natural, durante la adolescencia esto cambia, hay una confusión de roles, debido a que no puede asumir la independencia adulta, porque biológicamente está desarrollado para asumir un nuevo rol, pero socialmente no está preparado para trabajar y ser independiente, a partir de ello el adolescente, delega sus atributos a un grupo y a los padres las obligaciones y responsabilidades, de ahí que muestren hacia la sociedad la imagen de irresponsables y rebeldes.

Durante este duelo, el adolescente en búsqueda de su identidad funciona de acuerdo a las características grupales, ya que la identificación con el otro le permite mayor estabilidad (Aberastury 1999:145).

Pareciera ser que el adolescente expresa sentimientos de crueldad, desafectivos, ridiculizantes, pero solo utiliza estos como mecanismos de defensa ante el duelo por la pérdida de su infancia (Aberastury 1999:148).

El adolescente al aceptar la pérdida de su cuerpo infantil, también va perdiendo su rol infantil y la imagen que tenía de sus padres en la infancia. Al romperse estas imágenes parentales son substituidas por otros personajes como ídolos deportivos, maestros, artistas, amigos etc. como parte del proceso de búsqueda de identidad.

2.2.4 Cambios sexuales

Otro de los cambios que marca la etapa adolescente son los cambios sexuales, que se configura al mismo tiempo que otros, tales como la identidad.

Las características sexuales se manifiestan en el individuo de diferentes maneras, de acuerdo a sus emociones, deseos y orientación sexual. Sin embargo existen factores determinantes en el desarrollo de la sexualidad del adolescente, además de los biológicos, se puede hablar de diferentes factores como; vivencias,

experiencias y su medio social además de las características personales de cada sujeto (García, 2005: 66).

En esta etapa de desarrollo el adolescente ya es capaz de disfrutar relaciones sexuales, esto a nivel biológico, sin embargo de acuerdo a García, no está preparado psicológicamente, además de que todavía posee una gran dependencia a la familia.

A nivel social, existen muchos programas que van dirigidos a los adolescentes en cuanto al ejercicio y cuidado de su sexualidad y por otro lado la misma sociedad a través de medios masivos de comunicación favorece los modelos de adolescente en ejercicio pleno de la sexualidad misma en películas, series y actualmente en redes sociales, en ellos se muestran figuras que se manifiestan sexualmente activas, aunado a los grupos de pares en los cuales en muchas ocasiones es parte de la aceptación en ese grupo la exhibición o experiencias sexuales ante estos. Uno de los motivos de la exhibición de la sexualidad del adolescente, pareciera ser que es para aumentar la autoestima ya que con ello se logra el reconocimiento de los “amigos” y la aceptación en un grupo.

En cuanto al comportamiento sexual del adolescente, va de la mano de patrones de conducta establecidos por la sociedad y su relación con el sexo opuesto, el adolescente busca con quien congeniar y mantener un contacto de satisfacción, como producto de la necesidad explorar sensaciones respecto a la sexualidad en esta etapa, dichas sensaciones van de acuerdo a los cambios corporales que están surgiendo (García, 2005: 70).

Estos comportamientos consisten principalmente en las experiencias tales como coqueteos buscando la atención del sexo opuesto, este tipo de relación busca placer sexual propio del periodo adolescente (sonrisas, contacto visual, agarrarse de la mano, un beso en la mejilla, etc.). El interés parte de conocer nuevas experiencias y a partir de estas, les permitirá ir formando un propio juicio moral, al saber si están aceptadas moralmente en sociedad o no (García, 2005: 73).

Capítulo 3. Disciplina escolar



3.1 Concepto de disciplina escolar

El concepto de disciplina está muy ligado al pedagogo, profesor, a la enseñanza y en especial a la educación. (Plaza, 1996:17).

*El término proviene del griego **mathema** que, en primer lugar, significa la cosa aprendida, al que aprende y el modo de aprenderla; en segundo lugar, alude a una ciencia, en cuanto objeto de aprendizaje y enseñanza (Noyola, 2000:10).*

Cada época ha tenido una forma distinta de educar, por lo cual también se ha ido modificando la forma de concebir la disciplina. Durante muchos años este término significó el dominio sobre los niños, es decir que el adulto pudiera controlar como autoridad para que éste haga lo que los superiores desean (Plaza del Río, 1996, p. 23).

El término disciplina tiene diferentes formas de ser visto, de acuerdo con Gabriela Noyola, el papel que desempeña la disciplina en el ámbito escolar está directamente ligado con los cambios que sufre la sociedad, tales como económicos, políticos y culturales (Noyola, 2000:10).

A partir de Kant la disciplina se entiende como la función que tiene una regla o conjunto de reglas y después para Foucault como una estrategia global de poder (Noyola, 2000:13).

Para Plaza del Río, la disciplina desde lo social, se puede relacionar “con un orden y formas de conducta impuestos mediante una normativa de la autoridad competente o mediante la autoimposición, así como con el modo de actuar acorde con tales normas y leyes” (Plaza del Río, 1996, p. 17).

Adolfo Maillo (1970) citado por Plaza define disciplina como el mantenimiento del orden colectivo dentro del centro escolar, permitiendo la creación de hábitos para la organización y el respeto de cada uno de los miembros que constituyen esa comunidad (Plaza del Río, 1996, p. 21).

Para Tanner (1980) citado en Plaza la disciplina consiste en un conjunto de estrategias educativas diseñadas para integrar en un modelo de comportamiento lo establecido y lo emergente del proceso de enseñanza aprendizaje (Plaza del Río, 1996, p. 22).

Para Foucault, la disciplina en el campo educativo se refiere a un ejercicio de poder, para producir sujetos obedientes y sumisos que respeten normas de tal forma que puedan insertarse en el ámbito laboral (Anzaldúa, 2015:2).

Para otros autores este término no tiene por qué estar ligado directamente a un castigo, más bien es una estrategia para hacer responsables de su comportamiento a quienes se sujetan a la normatividad.

Para V. Schmill la disciplina es:

“un conjunto de normas, conductas y acuerdos generados mediante el diálogo y la argumentación, y con la participación de todos los actores, con la finalidad de establecer límites que permitan el ejercicio libre y responsable de la acción humana, con la finalidad de lograr la formación personal del alumno y crear un ambiente de convivencia social (Schmill, s/a: s/p)”.

Actualmente el tema de la disciplina está más enfocado hacia los problemas de comportamiento que presentan los alumnos, como bien lo menciona Gabriela Noyola la forma de concebir el término cambia con la época y de esta manera la disciplina está basada en las exigencias establecidas en los centros escolares por quienes son los responsables del funcionamiento del establecimiento.

Sin embargo de las diferentes concepciones que se puedan encontrar en las fuentes confiables y de las expuestas anteriormente se pueden encontrar coincidencias, y de esta manera se puede entender por disciplina como un conjunto de normas o reglas tales que permitan crear un ambiente adecuado en el aula para el proceso de enseñanza aprendizaje.

3.2 Disposiciones desde el marco legal respecto a la disciplina

En este apartado se pretende hacer una descripción de las disposiciones desde el marco legal con respecto a la disciplina que se debe llevar a cabo en los centros escolares. Para ello retomo, de documentos oficiales las disposiciones relacionadas con los objetivos que persigue el reglamento escolar del centro que se expone en el primer capítulo.

Dentro de las disposiciones que pude encontrar en fuentes oficiales se encuentran las siguientes:

3.2.1 Programa Sectorial de Educación 2013-2018

En el Programa Sectorial de Educación 2013-2018, se establece como primer objetivo: “asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población”, en la estrategia 1.2 señala:

En la línea de acción 1.2.2 “concentrar el quehacer de la escuela en la enseñanza y el aprendizaje...” (SEP, 2013: 44).

En la línea de acción 1.2.5 “impulsar ajustes al marco normativo para establecer con claridad derechos y deberes que faciliten un ambiente escolar de trabajo, disciplina, responsabilidad, cooperación y concordia” (SEP, 2013: 44).

En la línea de acción 1.2.10 “establecer distintos modelos intervención en las escuelas...” (SEP, 2013: 44).

3.2.2 Ley de educación del Estado de México

En la gaceta del gobierno publicada el 6 de mayo de 2011, la cual muestra la ley de educación del Estado de México, aprobada por la Legislatura del Estado, cuando aún era gobernador el actual presidente de México Enrique Peña Nieto, en la sección segunda, referente a las autoridades educativas estatales, en el Art. 27, Frac. XLVI, señala que la autoridad educativa estatal tiene atribuciones “para dictar las medidas que se estimen necesarias para resolver situaciones emergentes o imprevistas que pongan en riesgo a la comunidad escolar” (Gaceta del gobierno, 2011: 9).

En la Frac. XLVII menciona: “expedir los reglamentos, decretos, acuerdos y demás situaciones de observancia general en el sector educativo” (Gaceta del gobierno, 2011: 9).

3.2.3 Plan de desarrollo del Estado de México 2011-2017

Del plan de desarrollo del Estado de México 2011-2017, en el pilar 1, objetivo 1, línea de acción 1.1 señala que se debe... “formar integralmente al alumno para mejorar la calidad en la educación con énfasis en una formación a partir de valores universales, actitudes y hábitos positivos” (Plan de desarrollo del Estado de México 2011-2017, 2012: 73).

De tal manera que estos documentos oficiales respaldan a las autoridades educativas y les dan facultades para establecer las medidas disciplinares que

consideren adecuadas para cumplir los objetivos del centro o en su momento resolver situaciones emergentes que pongan en riesgo a la comunidad escolar.

3.3 Importancia de la disciplina en el ambiente escolar

En el primer punto de este capítulo se presentaron los diferentes conceptos de disciplina, como se pudo apreciar el término gira en torno a dos ideas, la primera como forma de poder para controlar y la segunda como estrategia para generar un ambiente adecuado para el proceso de enseñanza aprendizaje y que tiene que ver no solo con el control de los alumnos, sino también con la organización del centro, el logro de objetivos y el proceso de desarrollo del adolescente. Sin lugar a duda ambas vertientes tiene que ver con el hecho educativo.

La disciplina en la escuela pública tiene su conformación entre el siglo XVIII y XIX con la finalidad de formar hombres útiles y productivos de manera uniforme (Noyola, 2000:18).

Desde la postura de Foucault, la disciplina es una forma de organización social, dura, rígida y jerárquica, por tanto para la educación la disciplina es el eje de formación del individuo en la modernidad que tiene la finalidad de la capacitación técnica y la formación ciudadana para formar sujetos útiles y productivos. En el ámbito de la producción Foucault argumenta que la disciplina aumenta la utilidad del cuerpo del individuo y en términos políticos disminuye la fuerza permitiendo una mayor obediencia, es decir, desde esta perspectiva significa que la disciplina permite producir capital humano productivo y obediente (Noyola, 2000:20).

Dentro del discurso pedagógico, la disciplina en la modernidad se ha constituido a la par con la constitución de Estado-Nación, entendida como un ejercicio que conducirá al perfeccionamiento individual e institucional. Se inscribe en el terreno de lo económico, político y moral, de esta manera se configura la educación con las necesidades del Estado-Nación y la industrialización.

Del tal forma que con la disciplina se pretende el deber y la norma que garantizan el cumplimiento de la ley, y con ello “se pretende hacer una multiplicidad, un solo individuo, útil, sometido y obediente a la voluntad general que se representa en la figura centrada en el Estado” (Noyola, 2000:61).

De acuerdo con Noyola, a partir de la modernidad viene el progreso que ya no tiene como esencia el carácter revolucionario sino más bien el desarrollo de la ciencia y la tecnología que tienen influencia en la economía, política y por su puesto la educación, y para este progreso lo esencial será encontrar los medios por los cuales se garantice el ejercicio de poder.

La lógica de la escolarización, tiene que ver con la separación de la iglesia y el Estado, a partir de que la educación se reconoce como un derecho, el Estado la contempla para una homogenización que tiene que ver con el pensamiento pedagógico y el vínculo con la disciplina, es por ello que en la modernización cuando se crean las grandes ciudades hay un interés en educar pero también de convertir a la población en útil y obediente.

Se retoman algunas prácticas de la iglesia para poder lograr disciplinar a la población como la vigilancia, la pena, el examen, los cuales permiten nuevos hábitos basados en el orden, la medida y la obediencia, es así como la disciplina hace posible el acatamiento de las reglas de comportamiento a través de la imposición e internalización de tal manera que la educación permitirá eliminar las diferencias entre la población en cuanto a comportamientos y reglas (Noyola, 2000:64).

Una de las técnicas disciplinarias utilizadas a partir del siglo XIX es el panoptismo que consisten en el ejercicio del poder pero con mayor eficacia a través de la sutileza y se caracteriza por la mirada vigilante y centralizada, es decir “ver sin ser visto” (Noyola, 2000:66).

A partir de esta nueva técnica disciplinaria se piensa en las escuelas, hospitales, fábricas, manicomios etc. ya que para tener eficacia en el ejercicio del poder la organización es mediante el espacio que estas ocupan, así en el espacio escolar se controla, se educa, se produce, de tal forma que esa sociedad dispersa se convierte

en una sociedad ordenada permitiendo la formación de fuerza de trabajo que la industria requiere.

Toda esta idea de procedimientos disciplinarios con la técnica del panoptismo se basó en tres propósitos: el primero tiene que ver con la lógica de producir mano de obra que supiera lo mínimo indispensable para manejar una maquina (leer, escribir y realizar operaciones matemáticas básicas), el segundo con la formación de técnicos y profesionales especializados que pudieran realizar modificaciones a la técnica, y el tercer permitir el control y el comportamiento de los individuos, que estos sean dóciles y obedientes, que sean capaces de aceptar órdenes y obedecerlas a través de esta escolarización “ fundada en relaciones jerárquicas y autoritarias” (Noyola, 2000:68)

La disciplina concebida bajo esta lógica pretende obtener un aparato eficaz, que tiene por principio la vigilancia y en este proceso de enseñanza aprendizaje un control mediante un aparato administrativo con registro de calificaciones y exámenes (Noyola, 2000:69).

La separación de la iglesia y el Estado fue un importante factor en la disciplina dentro de la escuela, pero la industrialización y aún más el propio desarrollo industrial “...exige a la escuela no solo la transmisión de conocimientos cada vez más especializados, si no cierto tipo de comportamientos” (Noyola, 2000:71). Por ejemplo el orden, la puntualidad, el sacrificio, el deber de uno mismo y con los demás, “la disciplina del deseo”, es decir en la escuela no se estimula el deseo de aprender sino de reprimir deseos, ya que el sujeto tiene que cumplir con horarios, se forma el hábito de puntualidad, reglas de comportamiento, valores que tiene que ver con la sumisión, obedecer, la puntualidad, el respeto a la autoridad, con la finalidad de formar multitudes útiles y obedientes que se centren al maestro. Con esta concepción que se internaliza en el individuo a través de la escolarización de “la disciplina del deseo” el tiempo de trabajo impide al sujeto un tiempo libre, que pueda dedicar a la diversión, al ocio y así anteponga su deber y obligación ante su propio deseo, desde esta perspectiva la escuela pasa a ser una obligación y no un derecho como lo marca nuestra constitución.

Dentro de los centros educativos, utilizar esta postura implica dejar de lado al sujeto, porque los fines educativos tienen un propósito que va con los intereses del Estado, pasando a segundo término el desarrollo del adolescente (como es el caso de la edad de la población que se investigó). Desde esta perspectiva no se toma en cuenta los contextos del sujeto, por lo tanto es más probable que se manifiesten desacuerdos entre los jóvenes al no comprender la lógica bajo la cual se aplican los castigos, ya que esta postura no permite ninguna negociación entre autoridades y alumnos, las normas se aplican de manera indiscriminada pudiendo generar un ambiente de corrupción en el centro en cuanto a disciplina se refiere.

Desde la otra perspectiva, la disciplina en el ámbito educativo es una estrategia para generar un ambiente adecuado para el proceso de enseñanza aprendizaje, algunos autores consideran que el establecimiento de normas debe basarse en el respeto, la cooperación y la comunicación para lograr el objetivo que tiene que ver con el aprendizaje.

Desde la perspectiva psicoeducativa planteada por Gotzens, la disciplina no puede verse como un remedio combinado con una especie de rigidez, represión e intolerancia, la disciplina tiene que ser vista como un instrumento que funcione no únicamente en el alumno y su comportamiento, más bien debe tener un enfoque global desde la organización del centro escolar, el aula y los objetivos que persigue, de esta manera la disciplina es funcional e instrumental (Gotzens, 1997:23).

En primer lugar el funcionamiento de la disciplina gira en torno a poder favorecer el desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje y los objetivos propuestos por el centro y en segundo lugar como instrumento que permita los logros. Lo que tiene que cuidarse en torno a esta postura de disciplina es: su aplicación en el centro educativo, que esta idea gire en torno a la necesidad de la disciplina como mecanismo que garantice el respeto y la comunicación entre la comunidad escolar, las formas en las que se aplique ya que no se debe contradecir utilizando agresión exclusión o represión (Gotzens, 1997:26) incluso el castigo debe aplicarse de acuerdo a documentos ya establecidos que estén avalados.

Para esta perspectiva la disciplina no funciona como una receta de cocina, depende del contexto, de los sujetos, de la dinámica de grupo que se genere y de la situación, por lo cual es docente debe estar capacitado para visualizar todas las variantes en su grupo.

Desde esta lógica la disciplina no es solo la trasgresión de las normas, es también las formas de organización establecidas por el centro escolar, es la planificación de contenidos, procedimiento, materiales, distribución de espacio y tiempo, establecimiento de normas para el funcionamiento del centro, así como procedimientos y estrategias para su aplicación.

Desde esta mirada, la disciplina en los centros escolares es indispensable, ya que se persiguen objetivos centrados en el alumno, en este sentido las normas establecidas en el centro tendrán una justificación, de tal manera que serán elaboradas de acuerdo al contexto, con la flexibilidad de poder negociar con los alumnos, así estos podrán asumir las consecuencias de sus actos una vez que trasgredan la norma, además esto garantizara en las aulas un ambiente adecuado para el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnos, con una mejor disposición a la participación en las actividades

Capítulo 4. Metodología



4.1 Procedimiento metodológico

El objetivo de esta investigación es: Identificar de qué manera se lleva a cabo la disciplina en una escuela secundaria técnica del estado de México, qué problemáticas suscita y de que forma el orientador puede ayudar a resolver estos problemas.

Este trabajo está dividido en tres partes; la primer parte está constituida por teorías que sustentan los principales conceptos de adolescencia y sus características así como los conceptos de disciplina y sus diferentes posturas, lo cual permite llevar a cabo una reflexión acerca de la problemática planteada y así mismo darle un fundamento a esta investigación.

La segunda parte está basada en la práctica que consistió principalmente en la aplicación de un cuestionario a los estudiantes de dos grupos de primer grado, a sugerencia de la orientadora del plantel, y entrevistas a personal del centro, seleccionado de acuerdo a la jerarquía en sus funciones.

Y una tercera parte que consiste en el análisis e interpretación de los datos recabados.

El cuestionario y la entrevista fueron elaborados de tal forma que pudieran dar respuesta al objetivo principal y particulares de esta investigación que son los siguientes:

OBJETIVO GENERAL

- Identificar de qué manera se lleva a cabo la disciplina en una escuela secundaria técnica del estado de México, qué problemáticas suscita y de que forma el orientador puede ayudar a resolver estos problemas.

OBJETIVOS PARTICULARES

- Describir los rasgos característicos los alumnos de la escuela Secundaria Técnica del Estado de México.
- Describir el reglamento implícito y explícito establecido en el centro escolar.
- Identificar la visión que tienen de disciplina en una Escuela Secundaria Técnica del Estado de México.
- Detectar los tipos de sanciones que se aplican ante una falta al reglamento o normas disciplinares.
- Identificar bajo qué criterio se establecen las sanciones o castigos ante el rompimiento de las normas y reglas establecidas por el centro escolar.

4.2 Técnicas utilizadas para la recogida de datos

Tomando en cuenta lo expuesto en el punto anterior, las herramientas que se utilizaron durante esta investigación para la recogida de datos son; la entrevista y el cuestionario, ya que ambas técnicas cuentan con una articulación de elementos cuantitativos y cualitativos (Moreno, 2000:42 y 43) que me permitieron obtener la

información necesaria para realizar el análisis a la problemática planteada así como dar respuesta a las interrogantes planteadas en esta investigación.

4.2.1 Entrevista

La entrevista como recurso me permitió recabar información de opiniones, juicios críticos, actividades y preferencias a través de preguntas planteadas de forma oral a sujetos seleccionados estratégicamente para obtener un panorama general de los objetivos a investigar. Para ello elabore una entrevista estructurada de acuerdo a la información que se necesitaba recabar y a lo observado en sesiones previas. La entrevista estructurada tiene que ser elaborada antes de la cita con el entrevistado, de tal forma que funcionó como guía a lo largo de cada entrevista y me permitió no desviar la conversación.

Algunas consideraciones que tome en cuenta para realizar la entrevista estructurada son las siguientes:

- Analice las ventajas que me permitía esta técnica para recolección de datos.
- Preparé una guía de entrevista que me permitiera destacar los puntos básicos sobre los objetivos de esta investigación.
- Consideré las posibles respuestas a obtener por parte de los entrevistados, tomando en cuenta los documentos y observaciones hasta el momento registrados en el diario de campo.
- Seleccioné a los entrevistados de tal forma que se diera un panorama general de las respuestas con respecto a los actores que intervienen en la investigación.
- Utilicé una grabadora para poder analizar las respuestas con más detenimiento.

4.2.2 Cuestionario

Esta herramienta en investigación educativa permite obtener información directa sobre los hechos relacionados con los objetivos de esta investigación y sucesos que ocurren en el momento de la misma (Moreno, 2000:35-40).

Se parte de una organización del tema para la elaboración del cuestionario, destacando los puntos básicos que se necesitan para recabar la información y ordenando las preguntas de manera lógica para evitar preguntas innecesarias, tomando en cuenta las interrogantes de la investigación.

Las consideraciones a tomar en cuenta para la elaboración del cuestionario son las siguientes:

- Se tomó en cuenta la cantidad de encuestados para facilitar su aplicación.
- Se elaboraron instrucciones por escrito de tal forma que todos los sujetos recibieran las indicaciones de la misma forma impidiendo la variedad de explicaciones, de tal forma que pudiera influir en las respuestas.
- En datos concretos en cuyas respuestas ya existiera alguna categoría visualizada en las observaciones, se elaboraron preguntas cerradas. Sin embargo esta herramienta requirió de elaborar en su mayoría preguntas abiertas que permitieran que el sujeto expresara libremente su opinión acerca del tema, de tal forma que se realizó el instrumento de medición en forma mixta permitiendo al sujeto responder abiertamente en caso de que las opciones proporcionadas no fueran adecuadas a su respuesta.
- Se elaboró únicamente el número de preguntas que me permitieron obtener la información deseada.
- Se utilizó un lenguaje sencillo y claro, para ello se realizó una prueba piloto.

4.3 Análisis de resultados

En el siguiente apartado se muestran las respuestas de los instrumentos utilizados (entrevista y cuestionarios) así como la interpretación que tienen las mismas para esta investigación.

4.3.1 Presentación y análisis de las respuestas a las entrevistas

Este instrumento consta de 23 preguntas abiertas, previamente estructuradas que sirvieron de guía durante la aplicación de la entrevista.

Una vez realizadas las entrevistas se procedió a elaborar el análisis.

En los siguientes cuadros se muestran las respuestas de los entrevistados, que fueron grabadas y posteriormente transcritas.

También se muestran las interpretaciones que tiene cada respuesta para esta investigación.

Pregunta 1

¿Cuál es su último grado de estudios?

Cargo que desempeña	Respuesta
Subdirector	Doctorado en ciencias de la educación
Orientadora	Licenciatura en psicología
Tutor	Licenciatura
Tutora	Maestría en Educación
Maestra de Inglés	Licenciatura en ciencias de la comunicación y licenciatura en enseñanza del idioma inglés
Maestra de Taller(Circuitos eléctricos)	Licenciatura en docencia tecnológica

Maestra de Artes Licenciatura

Prefecto Secundaria

En la primera respuesta de la entrevista, se muestra que a excepción del prefecto, los entrevistados cuentan con un nivel de preparación profesional, con grados de estudio a nivel licenciatura, maestría en el caso de la tutora y doctorado en el caso del subdirector.

El grado de estudios en las personas entrevistadas es indispensable para esta investigación, ya que son ellos los que representan la autoridad en el plantel y su nivel de preparación es un factor determinante en la noción que pueden llegar a tener con respecto al ejercicio de la disciplina, cómo la aplican y cómo la conciben.

Cabe destacar que ninguno de los entrevistados se opuso a realizar dicha entrevista y las respuestas que expresaban eran en un tono de seguridad.

Pregunta 2

¿Qué piensa de la disciplina en el aula?

Cargo que desempeña	Respuesta
Subdirector	Cada vez es un poco más difícil porque <i>se van perdiendo los valores</i> , y los valores los reflejan desde su casa, entonces tengo muchos niños que tienen problema de conducta porque también en su casa <i>no les ponen límites</i> y eso se ve reflejado en el aula.
Orientadora	Tiene que haber disciplina, <i>tiene que haber un control</i> , tiene que haber <i>un orden</i> para poder trabajar con el grupo, y eso es <i>cuestión del mismo maestro el que impone el orden</i> , obviamente hay alumnos que si tienen situaciones muy serias para poder

mantenerse tranquilos, pero en la medida que el maestro da límites, reglas, *concientice al grupo del deber ser*, porque yo creo que aquí entra mucho el deber ser del niño, iríamos ganando mucho en ese terreno de disciplina, sé que hay casos mucho más especiales que hay que poner mucho más atención, pero de alguna manera a veces es difícil para los maestros debido a la cantidad de alumnos por grupo, a veces si se pone un poquito *difícil poder aplicar un control total*, porque primeramente tenemos *que llegar a veces hasta a imponer*, con voz de mando, que no debería de ser, *para que los 50 alumnos estén quietos, callados y tranquilos*, entonces viendo la parte de disciplina, pues es parte del maestro pero también es parte del alumno, que el mismo alumnos tiene que ir concientizándose de la atención y del apoyo que debe dar al maestro y sobre todo de la parte de valores como parte de ser el mismo.

- Tutor Se ha disminuido un poquito la disciplina en los últimos años.
- Tutora Creo que actualmente ha cambiado mucho porque si se *presentan problemas graves de disciplina, los alumnos no aceptan límites*, no están acostumbrados a que uno les corrija y eso pienso yo que tiene que ver con *la forma a la que están educados en casa*.
- Maestra de Inglés *Es fundamental, ya que con ello podemos trabajar mejor* con los alumnos y ellos saben cuáles son los límites y las reglas que existen en cada salón de clase y obviamente en la institución.
- Maestra de Taller(Circuitos eléctricos) Yo siempre he entendido que *disciplina no es que el alumno este rígido* en un espacio, *ni que este quieto* en un espacio, para mi disciplina implica trabajar constantemente, si el alumno está ocupado mentalmente, tiene actividades ya sea de razonar, de compartir, de hacer, tiene una disciplina que podemos decir que

es normal que debería de ser para todo el mundo, ósea, *el trabajo nos disciplina, ese es mi concepto* de disciplina, si el muchacho está ocupado en diversas actividades, él está en una disciplina normal, sin estar ni jugando, pero tampoco está rígido, tampoco está triste, si no está activo, tiene movimiento tanto en cuerpo como en pensamiento, ese es para mí, mi concepto de disciplina, aunque no coincida con muchos de aquí, pero bueno eso es para mí mi concepto de disciplina.

Maestra de Artes	Que es la base para que los alumnos tengan un mejor conocimiento aunque en estos tiempo ya no se tiene tanta disciplina en las aulas.
Prefecto	Que está un poco mal porque los chavos ya vienen muy mal educados y yo siento que eso ya viene de casa, no porque sean malos sino porque no les dan el tiempo que necesitan.

En la pregunta 2, tres de los entrevistados mencionan que la disciplina está directamente relacionada con los valores y los límites que tienen los jóvenes desde su casa, cuatro más mencionan la importancia de la disciplina para tener un mejor ambiente de trabajo, pero también relacionan el término con el control y el orden dentro del aula y uno considera que la disciplina ha disminuido. Otra de las constantes que encuentro en esta respuesta es la manifestación que hacen docentes responsabilizando a la familia del “mal comportamiento” de los alumnos, ya que consideran que en casa no se les marcan límites y por ello el joven lo manifiesta en la escuela.

Se puede observar que algunos entrevistados consideran a la familia como responsable de la indisciplina de los jóvenes, si bien es cierto que la familia es la institución encargada de una socialización primaria y que provee al sujeto de las

necesidades básicas para su desarrollo biológico, también es cierto que esta institución no deviene sola, emerge de una sociedad dentro de la cual el colectivo anónimo ha generado categoría de pensamiento, clasificación, patrones normativos y define límites, por otro lado vista la disciplina como generadora de un buen ambiente de trabajo, muestra la posición que toman los entrevistados ante la importancia de la disciplina en el aula para el mejor aprovechamiento escolar y desempeño del adolescente. En general se reconoce que la disciplina es necesaria para poner límites y crear las condiciones de aprendizaje, aunque la concepción de disciplina es distinta, algunos como la Orientadora hablan de imponer, mientras que otros como la maestra de Circuitos, señala que el trabajar en orden es ya una forma de disciplina.

Pregunta 3

¿Cuál es el objetivo de las normas establecidas en el reglamento del centro escolar?

CARGO QUE DESEMPEÑA	RESPUESTA
Subdirector	<i>Mantener un orden para que podamos convivir todos.</i>
Orientadora	<i>Manejar la conducta de los niños, ir poniendo límites ir poniendo un control en un expediente de acuerdo al reglamento escolar que manejamos y llevar un seguimiento con eso, llevar un seguimiento con cada alumno para ir analizando los tipos de conducta y finalmente poder trabajar eso con los alumnos en el sentido pues de hablar con los papás, de llevar un seguimiento a veces tenemos que canalizarlos a terapias y que el niño lleve un tratamiento psicológico finalmente, pero finalmente también el objetivo es contribuir a que la escuela tenga una buena</i>

	<p><i>imagen, tenga un buen prestigio y finalmente y socialmente este reconocida como una de las mejores escuelas esa es nuestra primera visión que tenemos en la escuela.</i></p>
Tutor	<p><i>Es poder tener un control en el grupo, pero esas normas tienen sus limitantes, ahorita hay unos pequeños problemas con algunas instituciones externas entonces las cuestiones de disciplina ya tiene que ser menores.</i></p>
Tutora	<p><i>Que haya una mejor convivencia entre alumnos y docentes.</i></p>
Maestra de Inglés	<p><i>Mejorar la disciplina y formar seres humanos con valores y con caminos rectos que es lo que nosotros buscamos y que ellos sepan hasta donde pueden llegar y cuáles son los límites permitidos que deben de establecerse y regirse porque vivimos en una sociedad que nos exige tener ciertas reglas y obedecer una disciplina.</i></p>
Maestra de Taller(Circuitos eléctricos)	<p><i>Se supone que ayudar a la formación continua del muchacho, porque acuérdate que están en una etapa formativa, entonces cuando el joven responde a ciertas normas de disciplina lleva una buena convivencia, sana convivencia tanto con los compañeros como con los profesores, se supone que esa es la prioridad de las normas de la disciplina no, ayudarnos a convivir sanamente, para mí eso sería.</i></p>
Maestra de Artes	<p><i>Que los niños tengan una formación, formar alumnos sujetos responsables porque bueno dentro del reglamento lo que se trabaja en sí son las actitudes de los alumnos y los valores.</i></p>
Prefecto	<p><i>Que los niños aprendan a ser respetuosos que sean alguien la vida y que respeten a sus maestros y se respeten a ellos mismos porque son niños que no se respetan tampoco.</i></p>

Tres de los entrevistados consideran que el objetivo de las normas establecidas en el reglamento es fomentar valores, dos relacionan esta pregunta con el control de los alumnos, dos más con la formación de límites y normas, uno con el orden y uno más con el control y mantener la buena imagen de la institución.

Las respuestas a esta pregunta muestran que hay una conciencia de fomentar los valores ya que 3 de ellos comentan que el objetivo es fomentar los valores, tal vez sería interesante indagar ¿qué tipo de valores? y ¿Cómo son concebidos los valores?

También sería importante saber si realizan estrategias para fomentar valores, ya que durante el trabajo de campo realizado en este centro, pude observar que los alumnos realizan periódicos murales referentes a los valores, esta es la única actividad que pude percibir del trabajo relacionado con este tema, en este contexto habría que revisar si esta actividad favorece la adquisición de valores al igual que los reglamentos, ya que como se muestra en el primer capítulo, los reglamentos parecen ser un listado de prohibiciones y normas de comportamiento que aparentemente no están dirigidos a fomentar valores .⁸

Por otro lado no deja de aparecer el término de la disciplina relacionado con el control y el orden, es importante señalar que una de las respuestas que se dan a cerca del objetivo del reglamento y que tiene que ver con el control y la buena imagen de la institución se da por parte de la orientadora, quien representa la autoridad ante los alumnos para las sanciones cuando cometen una falta al reglamento, esto es un indicador que tiene que ver con la forma en que aplique las sanciones y el objetivo sé que está entendiendo a cerca del reglamento. Dos más mencionan que el objetivo está relacionado con la formación de límites y normas.

⁸ Observación realizada el 11 de mayo de 2015, durante la clase de taller de circuitos eléctricos.

Pregunta 4

¿Además de las del reglamento, ha establecido normas en cada grupo?

Cargo que desempeña	Respuesta
Subdirector	<i>Los maestros de taller sí, porque en los talleres pasan cuatro horas y manejan maquinas, y alguno que otro tutor en su grupo, pero no todos.</i>
Orientadora	<i>Cada maestro va haciendo un reglamento interno pero eso es ya que cada tutor, cada maestro trabaja los acuerdos con el grupo y eso se puede prestar a que se maneje como un tipo de reglamento interno del grupo.</i>
Tutor	Sí, en cada grupo establecemos un reglamento interno.
Tutora	<i>Sí, de hecho cada ciclo escolar yo les pido a ellos que redacten algunas reglas que son importantes para el salón y ya después en grupo vamos seleccionando porque muchas son las mismas.</i>
Maestra de Inglés	<i>Sí, desde luego, desde que se inicia el ciclo escolar, nosotros hacemos un reglamento muy sencillo tiene dos o tres puntos en donde lo principal lo que se privilegia es el respeto ante todo, el respeto de los alumnos hacia los maestros de los maestros hacia los alumnos y entre ellos mismos, ellos lo saben no hay un reglamento como tal pegado en los salones, pero ellos saben que el respeto es ante todo, entonces obviamente ya se van dando otro tipo de reglas de acuerdo a la materia pero yo les he dicho a mis niños que lo que debe ser primordial es el respeto para que pueda funcionar la relación dentro del salón y fuera del salón.</i>

Maestra de Taller(Circuitos eléctricos)	<i>Sí, normalmente yo tomo acuerdos, se llaman acuerdos con los muchachos, que es lo que nos permite trabajar en armonía, que yo le llamo sus deberes y sus derechos, normalmente, entonces escribimos al inicio de cada curso o ciclo escolar hacemos acuerdos, cada grupo toma sus propios acuerdos, sus propias normas, como una de ellas que este año creo que nos ha funcionado con la mayoría, que ya no van a pedirme permiso para ir al baño, sino que van a tomar su tarjeta automáticamente, van y regresan la portan y regresan para que todo mundo pueda ir al baño y no interrumpa el trabajo, puede ser una de las cuestiones que innovamos en este ciclo escolar.</i>
Maestra de Artes	<i>Sí.</i>
Prefecto	<i>Algunos si, algunos, no a todos les interesa poner reglas.</i>

Siete de los entrevistados responden que si se han establecido normas particulares en los grupos y uno responde que solo algunos.

Esta respuesta es un indicador de que el reglamento impuesto por el director no es suficiente para mantener la disciplina desde la perspectiva de las autoridades, también muestra la necesidad de adecuarse a las condiciones particulares de cada clase y de cada maestro, aunque cabe destacar que no siempre llegan a tener el carácter de “reglamento interno”, se habla de “acuerdos”, lo que introduce un grado de “flexibilidad” y co-correspondencia, ya que se ven en la necesidad que incluir nuevas normas para cada grupo, que en algunos casos, como se especifica en los talleres por el tipo de actividades o materiales que utilizan los alumnos, es necesario, en los demás casos mencionan que es para generar un mejor ambiente de trabajo.

Pregunta 5

¿Quién propone estas normas?

Cargo que desempeña	Respuesta
Subdirector	<i>El maestro de grupo.</i>
Orientadora	<i>Cada maestro.</i>
Tutor	<i>Los alumnos.</i>
Tutora	<i>Yo lo propongo pero los alumnos son quienes determinan las reglas, ya después soy yo la que tiene que incluir algunas otras que no pusieron pero <i>más bien es grupal.</i></i>
Maestra de Inglés	<i>Con respecto al respeto yo, pero las formas de comportamiento del salón ya fue un consenso <i>entre los niños y nosotros.</i></i>
Maestra de Taller(Circuitos eléctricos)	<i>Entre alumnos y profesor.</i>
Maestra de Artes	<i>Entre alumno y maestro.</i>
Prefecto	<i>La mayoría de veces las <i>acuerdan los profesores con los alumnos.</i></i>

Cinco de los entrevistados responden a esta pregunta que es un consenso al que se llega entre alumnos y profesor, dos indican que es el profesor y uno más indica que son los alumnos los que proponen las normas.

Algunos de estos reglamentos son al parecer elaborados con los alumnos, o al menos eso manifiestan algunos de los entrevistados, sin embargo en el cuestionario realizado a estudiantes (pregunta 11) el 80% de los alumnos indican

que las autoridades educativas (tutor, maestros o directivos) proponen el reglamento en el aula, lo cual muestra que es poca la participación de los alumnos en la propuesta de las normas, pero que se les considera para la toma de estos “acuerdos”, los alumnos son quienes deciden si las normas propuestas se establecen o no.

Esto muestra que en la mayoría de los profesores hay una conciencia de la importancia de la participación de los alumnos ante el establecimiento de normas particulares para su clase, esto podría ser significativo en el desarrollo de los adolescentes ya que al parecer es una oportunidad que darles contención, pero también de que asuman su propia responsabilidad y ante la ruptura a estas normas tengan presente que dichas no fueron impuestas, que el consenso les permite estar conscientes de las consecuencias que puede tener al no seguir las normas acordadas.

Pregunta 6

¿En qué consisten estas normas?

Cargo que desempeña	Respuesta
Subdirector	Consisten en mantener la conducta, mantener el aseo y el <i>respeto</i> entre los alumnos y maestros.
Orientadora	En normas de <i>conducta</i> .
Tutor	En aquellas cosas que les van a favorecer para el mejor aprovechamiento en la clase y también para tener un mejor ambiente, ¿Cómo cuáles? El comportamiento, el <i>respeto</i> por ejemplo.

Tutora	Sobre todo <i>respeto</i> responsabilidad, básicamente en eso.
Maestra de Inglés	En el <i>respeto</i> .
Maestra de Taller(Circuitos eléctricos)	En el control de podernos <i>respetar</i> , de ser capaces de salir al baño, del tiempo que se tiene, esa es una, la otra, de trabajar en convivencia, que <i>no haya agresiones entre ellos</i> , que se <i>respeten</i> , entonces las normas que establecemos son para la convivencia sana, para el trabajo sano, organizado.
Maestra de Artes	Son normas <i>como tolerancia</i> al entrar a clase, <i>respeto para conmigo y con sus compañeros</i> , no decir palabras altisonantes, mantener el salón limpio, no tirar basura.
Prefecto	No se realiza esta pregunta.

Las respuestas a esta pregunta fueron las siguientes, agrupadas en orden de frecuencia: 5 de los entrevistados responden que las normas tienen que ver con el *respeto*, básicamente la tolerancia y a que no haya agresiones entre los alumnos, 3 están relacionadas con *la conducta* de los estudiantes y una al *control del grupo*. Cabe mencionar que esta pregunta no se le realiza al prefecto ya que él no está a cargo de ninguna asignatura, por lo tanto no tiene un reglamento interno en los grupos.

La frecuencia más alta en esta respuesta que tiene que ver con el respeto entendido como valor o como actitud, que respeten al maestro y se respeten entre ellos como compañeros, nos sigue indicando desde que perspectiva se dirige la disciplina en este centro escolar, ya que las normas van dirigidas y se centran en su mayoría en el valor del respeto.

Pregunta 7

¿Hay algún documento en el que estén establecidas estas normas?

Cargo que desempeña	Respuesta
Subdirector	<i>Si</i> regularmente nos dejan alguna copia de las normas que tiene cada grupo o cada taller.
Orientadora	Cada maestro se los dicta y lo deben tener <i>en el cuaderno</i> .
Tutor	Ellos lo tienen <i>en su cuaderno</i> por escrito y van firmado por sus papás y por los mismos alumnos porque así están conscientes de nuestro reglamento de clase.
Tutora	<i>Sí</i> , lo hacen por escrito tanto ellos como yo.
Maestra de Inglés	Dentro del salón de clases están <i>en sus cuadernos</i> , pero también tenemos un reglamento escolar en donde se indican ciertos patrones que se deben respetar para que haya una mejor convivencia.
Maestra de Taller(Circuitos eléctricos)	<i>En el cuadernos</i> de los chicos.
Maestra de Artes	Solo <i>lo escriben los alumnos</i> y el papá lo firma para que ellos estén enterados porque el final cuando son evaluaciones ese documento tiene un valor.
Prefecto	No se realiza esta pregunta.

El total de los entrevistados responde que el reglamento para cada clase está establecido en el cuaderno de los estudiantes. Al igual que en la pregunta anterior, esta pregunta no se realiza al prefecto.

Esta respuesta es un indicador de que permite que los profesores estén amparados ante alguna situación que se presente y que no esté establecido en el reglamento oficial de la escuela, con ello pueden aplicar alguna sanción adicional, ya que es un contrato colectivo que se realizó entre los docentes y alumnos y que se plasma en los cuadernos de forma escrita.

Pregunta 8

¿Cuál es el procedimiento que se sigue con un alumno ante la falta al reglamento o las normas establecidas por el centro escolar o ya sea de grupo?

Cargo que desempeña	Respuesta
Subdirector	<i>Pasan a orientación, con la orientadora y ella tiene el reglamento.</i>
Orientadora	<i>Citar a los papás, tomar acuerdos con ellos, cuando hay que sancionar pues la sanción, firmada siempre por el padre de familia nunca se le da al niño nada más la sanción, que el papá debe de estar enterado y dependiendo del caso se determina la sanción.</i>
Tutor	<i>Yo hago una llamada de atención en el salón hasta dos llamadas de atención en la tercera ya lo remitimos al departamento de orientación.</i>
Tutora	<i>De primera instancia hablo yo con él, veo porque se está comportando de cierta manera en algunas ocasiones son dos veces las que llego a platicar con él, si reincide posteriormente ya es orientación, es mandar citatorio para ver que está sucediendo con este alumno.</i>

Maestra de Inglés	Dependiendo la falta es la sanción, los niños saben que tenemos diferentes clasificaciones en las faltas y nos auxiliamos mucho del departamento de orientación, para que por si el maestro llega a cometer un error también, en orientación nos valga la redundancia nos orienten para decir si la falta es grave o leve, y <i>hay muchas ocasiones que las faltas se solucionan dentro del salón hablando con los alumnos</i> de buena manera.
Maestra de Taller(Circuitos eléctricos)	<i>Ante la falta de bajo nivel se resuelve en el aula</i> con sanciones como barrer por ejemplo y <i>cuando ya es más grave se lleva a orientación o a la dirección</i> dependiendo de la falta.
Maestra de Artes	Pues para empezar afecta al desempeño en clase a sus calificaciones y bueno si el alumno sigue comportándose, bueno teniendo las mismas faltas del respeto entonces ya se pasa a otra autoridad que es <i>el departamento de orientación</i> .
Prefecto	<i>Directamente se manda a orientación</i> y allá se sigue el proceso como debe de ser.

Cuatro de los entrevistados responde que se les realiza una llamada de atención por parte del docente y de acuerdo a la clasificación de la falta establecida en el reglamento, si la falta es grave se pasa al departamento de orientación, 2 de los entrevistados (cabe destacar que esta respuesta la da el subdirector y el prefecto, quienes no están a cargo de impartir asignaturas) mencionan que se pasa directamente a orientación, y uno más, (la orientadora) comenta que primero cita a los padres de familia para comentarles la situación y poder llegar a acuerdos, cuando ya está establecida la sanción se aplica directamente y se les informa a los padres de familia.

En su mayoría se responde a esta pregunta, que la orientadora es la que se encarga de aplicar las sanciones, lo cual indica, que si se considera que la orientación educativa está relacionada con el proceso que pretende favorecer la prevención y el desarrollo integral del sujeto, potenciando su autoconocimiento y capacidades por medio del acompañamiento, entonces el orientador debería cumplir esta función como guía, sin embargo en este centro educativo, la función del orientador es básicamente sancionar. Siendo así considerada como un dispositivo de control para intervenir como mediador en alguna situación de riesgo o de trasgresión a la norma.

Pregunta 9

¿Ante la una falta al reglamento que tipo de sanciones aplica?

Cargo que desempeña	Respuesta
Subdirector	<i>Para cada situación del reglamento le corresponde una sanción, entonces ella aplica la que sea correspondiente, puede ser un día dos días tres días de suspensión, baja definitiva o simplemente el hablar con los padres, hablar con los muchachos, una amonestación verbal etc.</i>
Orientadora	Aquí se catalogan las faltas debido a tres aspectos, la leve la grave y la extraordinarias, cuando el niño comete una falta grave, en el mismo momento se manda un <i>citatorio</i> para hablar con los papás y aplicar una sanción, ahí pueden entrar lo que es la <i>suspensión</i> de 2 ó 3 días en el caso de que sea grave, si ya es un tipo de falta extraordinaria podemos llegar a aplicar una sanción, <i>una separación escolar para reflexión</i> , de más tiempo y

sobre todo que los niños también entreguen trabajos y buscando que el niño reflexione y cambie, generalmente no imponemos mucho lo que es la baja precisamente para tratar de que el niño mejor cambie de actitud y vuelva a establecerse él mismo como alumno funcional digámoslo así.

- Tutor Normalmente las sanciones que tenemos es por estar jugando *y solo les pedimos que se concentren en hacer su trabajo ese día.*
- Tutora Bueno no les llamamos sanciones yo les llamo *consecuencias*, entonces ya están las consecuencias estipuladas no, primero pues es *llamarles la atención, después mandar a orientación, llamar a los padres y ya después es buscar estrategias, yo con la maestra Irma la orientadora.*
- Maestra de Inglés *Dependiendo de la falta al reglamento* las sanciones las tenemos clasificadas como dentro del salón, ya en orientación, con directores, estamos basados con la carpeta de procedimiento interdisciplinarios, que es de Vidal Schmill, que nos ayuda a saber que es una falta ligera, que es una falta más grave que amerite incluso hasta suspensiones, lamentablemente no podemos expulsar al alumno, hemos tenido casos muy graves, pero también ya hasta derechos humanos no nos permite expulsar al niño porque uno de los derechos precisamente es el derecho a la educación, pero a veces si hay que poner las cosas en balanza.
- Maestra de Taller(Circuitos eléctricos) *Cuando es algo no grave se soluciona en el salón poniéndoles una sanción y cuando ya es grave directamente en orientación*
- Maestra de Artes Pues para empezar afecta al desempeño en clase a sus calificaciones y bueno si el alumno sigue comportándose, bueno

teniendo las mismas faltas del respeto entonces ya se pasa a otra autoridad que es el departamento de orientación.

Prefecto *Directamente se manda a orientación y allá se sigue el proceso como debe de ser*

En su mayoría los entrevistados responden que el tipo de sanción depende de la falta, tres de los cuales mencionan que cuando la falta es leve se recurre a una amonestación verbal o llamada de atención, 3 más que cuando la falta es grave se aplica una suspensión y dos más dicen que cuando la falta es extraordinaria se aplica baja definitiva o separación escolar, 3 comentan que es orientación quien determina las faltas.

Esta respuesta nos permite ver que, pese a que en la pregunta 14 se responde que si hay un consenso entre autoridades y alumnos para llegar a acuerdos al aplicar la sanción, cuando llegan a orientación, las sanciones ya están estipuladas y la probabilidad de que pueda llegar a negociar con los alumnos es poca.

Pregunta 10

¿Qué tipo faltas son las más frecuentes?

Cargo que desempeña	Respuesta
Subdirector	La más frecuente sobre todo son de conducta que llegan a pelearse en los grupos o <i>faltarse al respeto, una palabra altisonante</i> son las más frecuentes.
Orientadora	Las faltas más frecuentes, pues siempre nos encontramos con ciertas incidencias en problemas de actitud, el niño en el salón de clase que son los que luego no pasa a mayores, más que

citar a los padres y platicar con ellos a cerca de la *conducta*, faltas graves ya se han considerado ya como la *violencia*, ahí ha habido muchos *pleitos* sobre todo afuera en la salida de la escuela y creo que hasta ahorita hemos ido erradicando tengo como tres o cuatro semanas que no he visto problemas de pleitos callejeros, pero si se estaba dando mucho, *el robo* también se da mucho, hay que tener mucho cuidado con lo que traen cosas de valor sobre todo y que no descuiden sus cosas porque otro está viendo a ver en qué momento lo toma, desgraciadamente son cosas que a veces no podemos hacer mucho porque hasta eso derechos humanos nos ha limitado a revisar las mochilas si no tenemos autorización de los padres, porque en una ocasión me costó una demanda en derechos humanos porque revise una mochila, la mamá vino a decir que yo había humillado a su hijo, atacado delante de todos, hasta eso tenemos que cuidar, precisamente los problemas de robo no se atacan aquí de momento, porque no sabemos quién lo tomo a menos que nos enteramos ahí si empezamos a buscar solución y cuando menos que los papás estén enterados y darle alguna sanción de acuerdo a lo que haya hecho y sobre todo que regrese el material que ha tomado cuando nos llegamos a enterar pero cuando no realmente no podemos hacer mucho.

Tutor	<i>Estar jugando, comiendo en clase, estar interrumpiendo las clases o estar haciendo uso de sus teléfonos celulares</i>
Tutora	<i>De conducta</i>
Maestra de Inglés	<i>Dentro del salón la indisciplina, que se vayan de pinta, que se salten las clases, realmente esas con las que, faltas al código de vestimenta al uniforme traer objetos de valor como celulares</i>

esas son las más consistentes porque se ven prácticamente diario.

¿Dentro de la indisciplina que tipo de faltas se consideran?

Pues nosotros las tenemos clasificadas como faltas leves mientras no sea algún tipo de agresión, cuando ya son *agresiones físicas* cuando ya es *robo de objetos peleas o riñas dentro de la escuela* ya son clasificadas como graves, entonces si realmente como que no hay un término medio porque si no tendríamos al departamento de orientación como ministerio público o al maestro únicamente resolviendo problemas de los niños en lugar de ponerse a enseñar.

Maestra de
Taller(Circuitos
eléctricos)

Bueno aquí conmigo, sería pues a veces cuando empiezan jugando y el roce el calorcito de ellos como adolescentes pues llegaría a determinada situación de quererse *agredir a golpes*, no sería una de las más, pues normalmente aquí no pasa de eso, de que uno este acalorado, yo le digo en su adolescencia y uno empieza a corretear a otro no, pero realmente no hemos pasado, dificultades difíciles no tanto, las malas experiencias de que han detectado que desafortunadamente algunos chicos han hecho *robos de celulares*, de pertenencias de dinero, este pues si se ha detectado pero bueno te digo la sanción ya la ha tomado orientación, no ya cuando el alumno es reincidente en ciertas conductas, como que ya el mismo grupo dice no pues fulano me tomó algo o mengano y va reincidiendo en el mismo alumno pues ya se pasa el o la situación a orientación, pero normalmente lo denuncia el mismo grupo esa cuestión.

Maestra de
Artes

El respeto, *falta de respeto hacia el docente*, porque en estos días ya no se respeta al docente.

Prefecto	Las ofensas a los profesores al personal, “te mientan la madre”, <i>faltas al respeto ya graves.</i>
----------	--

Dentro de las faltas más frecuentes que mencionan tres de los entrevistados se encuentra las *faltas de respeto* al docente y personal que labora en la institución así como las agresiones físicas y verbales y las faltas referentes a la conducta que tienen que ver con comer en clase, decir palabras altisonantes, interrumpir en clase o hacer uso del celular, que se vayan de pinta, que se salten clases y portar el uniforme incompleto, dos más mencionan que son el robo de objetos de valor.

En este sentido, la violencia y las faltas de respeto hacia el docente y entre ellos, es una de las manifestaciones más frecuente de acuerdo a lo que respondieron los entrevistados, esta violencia de tipo verbal y física podría indicar que el contexto en donde los jóvenes se mueven están viviendo este tipo de violencia o la están ejerciendo sobre ellos.

Pregunta 11

¿Qué tipo de sanciones son las más frecuentes?

Cargo que desempeña	Respuesta
Subdirector	Las sanciones más frecuentes primero <i>hablar con los padres</i> , hacerle ver que es lo que está pasando con el niño para ver lo que se puede hacer, si no se mejora ya se va <i>suspendido</i> un día dos días, que ahora ya no es tanto suspensión, ya se va unos días de reflexión a su hogar.
Orientadora	<i>Separación escolar.</i>

Tutor	Las más frecuentes es <i>llamarles la atención</i> por el uso de teléfonos celulares y falta de controlarse dentro de clase.
Tutora	Pues yo <i>mandar a hablar a los papás</i> y sobre todo hacer compromisos con ellos, que ellos se comprometan, yo si hago un escrito con el alumno en donde el papá este enterado y el alumno y yo como docente, pero más que nada hacer que el alumno se comprometa con puño y letra decir que el identifique cual ha sido su comportamiento y qué puede hacer para mejorarlo y sí por escrito.
Maestra de Inglés	Las sanciones más frecuentes para corregir la falta iniciamos con <i>una disculpa por parte del agresor o por parte de la persona que cometió la falta</i> y ya las más graves han sido <i>la suspensión por faltas de respeto</i> más graves, incluso niños que fuman en el baño, lamentablemente también se está viendo mucha droga en los alrededores, precisamente por eso también tenemos mucha tensión con los niños pero la falta más grave que se ve es la suspensión debido a que no puede haber expulsión del alumno.
Maestra de Taller(Circuitos eléctricos)	<i>Llamadas de atención.</i>
Maestra de Artes	<i>Suspensiones.</i>
Prefecto	Pues son <i>las suspensiones</i> de días suspendidos porque no se pueden dar de baja.

Cuatro de los entrevistados coinciden que las sanciones más frecuentes son las suspensiones, dos comentan que es el citatorio para informar a los padres y 2 más que son las llamadas de atención.

De acuerdo al reglamento escolar una suspensión se aplica ante un falta considerada como grave, entre las que puedo mencionar de acuerdo a lo observado

en el trabajo de campo se encuentra la agresión verbal o faltas al respeto, desobedecer al personal que labora en el centro educativo, abandonar la escuela antes del horario de salida, irse de pinta, utilizar aparatos electrónico dentro del aula, usar percing, tatuajes, cabello teñido o decolorado o faltar al respeto a los símbolos patrios, por lo cual se puede entender, y basándome en la respuesta 10, que la mayor parte de las suspensiones se deben a la violencia física o verbal que los alumnos ejercen ya sea sobre sus propios compañeros o docentes y personal que ahí labora.

Sin embargo, de acuerdo a la bitácora de procedimientos disciplinarios que está a cargo de la orientadora y a la cual tuve acceso, en su mayoría las sanciones más frecuentes son los reportes, que según lo estipulado en el reglamento son por faltas leves y tienen que ver con hábitos, como no portar credencial a la hora de entrada con un 29% del total de reportes, seguido por llegar tarde con un 23%, agresiones físicas a compañeros con el 11% y no portar de manera adecuada el uniforme con un 9%.

Por lo tanto de acuerdo a lo registrado las sanciones más frecuentes son los reportes por hábitos.

Pregunta 12

¿Quién determina las sanciones o castigos?

Cargo que desempeña	Respuesta
Subdirector	<i>La orientadora.</i>
Orientadora	Pues de hecho el reglamento me toca a mí y a veces ya cuando son casos graves que nos ponen en riesgo, se las llevo a comentar al director para que este enterado, pero generalmente

	soy yo la que estoy siempre hablando a los padres y quien pone la sanción.
Tutor	Las sanciones que determinamos en el salón es <i>entre el grupo y el profesor</i> y las que se determinan <i>en orientación</i> dependerá del reglamento que tienen en el departamento de orientación.
Tutora	De hecho desde inicio de ciclo escolar proponen esas consecuencias, están conscientes de cómo debe comportarse en el aula y que también hay consecuencias, de hecho también es <i>consensuado</i> .
Maestra de Inglés	<i>Dependiendo de la sanción, la determina el maestro, el departamento de orientación y ya en su grado máximo el director.</i>
Maestra de Taller(Circuitos eléctricos)	<i>La orientadora o si ya es muy grave el director.</i>
Maestra de Artes	<i>Entre la orientadora y el docente.</i>
Prefecto	<i>Pues si no se determina en orientación es en la dirección.</i>

En esta pregunta cuatro de los entrevistados mencionan que las sanciones las determina entre el docente y orientador, dos dicen que es entre orientación y dirección y dos más que es orientación directamente.

La respuesta de los entrevistados nos reafirma la respuesta que nos arroja la pregunta 8 en donde se indica que es la orientadora la encargada de sancionar, dejando de cubrir las funciones que competen a un orientador educativo.

En la observación de campo pude percatarme que pese a que la orientadora a lo largo de la entrevista menciona que trata de apegarse al reglamento y la carpeta

de procedimientos disciplinales de Vidal Schmill para determinar las sanciones, influye la subjetividad, ya que su reacción dependía de su estado de ánimo.

En la respuesta que da la orientadora de la pregunta 22 menciona que “*de hecho mi labor es hablar con los padres de familia con los mismos alumnos, y obviamente sancionando a todos los que se llegan a involucrar en algún problema para que ellos vean que también hay una sanción*”, confirmando que es ella quien determina o aplica las sanciones.

Pregunta 13

¿Cómo o qué criterios utiliza para determinar cuándo es una falta leve, grave o extraordinaria?

Orientadora *Pues me baso en cuanto al reglamento, además depende de la gravedad del caso, si es una falta leve puede ser como incumplimiento de material, uniforme o alguna, aquí más que nada es incumplimiento del niño, el grave es cuando ya hay alguna burla para los compañeros, cuando se está abusando del otro compañerito de manera verbal, cuando hay algún tipo de agresión pero que no sea fuerte, y la extraordinaria es cuando ya hay violencia, puede ser robo puede ser traer objeto a la escuela que pongan en riesgo a los alumnos, a los compañeros, cuando falta al respeto a los maestros ya es extraordinaria la falta y ahí es cuando ya podemos hacer la diferencia.*

Esta pregunta es realizada únicamente a la orientadora, ya que en la repuesta 8 y 12 se menciona que es ella la encargada de aplicar las sanciones.

Menciona que los criterios que utiliza están basados en el reglamento escolar. La clasificación que menciona en su respuesta está incluida en la carpeta de procedimientos disciplinarios, en el reglamento escolar 2014-2015 esta clasificación no aparece de manera clara, sin embargo en el reglamento 2015-2016 ya están estipuladas las faltas y las sanciones. (Dichos documento se incluyen en el apartado de anexos).

Pregunta 14

¿En algún momento se llega a consensos con los alumnos sobre las sanciones que se aplican?

Cargo que desempeña	Respuesta
Subdirector	Es raro, regularmente como ya <i>está estipulado</i> es lo que le corresponde
Orientadora	<i>Sí, siempre</i> , yo creo que, al menos yo no soy de usar el regaño o el grito para poner un castigo, siempre es llegar a platicar, yo creo que lo primero es saber por qué lo hizo no, saber por qué actuó de esa manera y finalmente que el alumno reflexione, analice a través de lo que se le platique y sí he llegado a los concesos con algunos papás, pero también a veces tenemos que tener un poquito consistentes en la forma también en que el papá no imponga según su criterio, si escuchamos pero también como escuela tenemos que ser muy firmes en cuanto se toma una decisión, sobre todo en separación escolar, pues tenemos que actuar y acatar esa parte, para que los papás también entiendan que si hay un límite en todo lo que los chicos cometen.

Tutor	<p>Si porque la mayor parte de los alumnos ellos piden o dicen que se le sanciones a un alumno por estar interrumpiendo mucho la clase.</p>
Tutora	<p>En la respuesta 12 comenta que <i>es consensuada</i> la consecuencia.</p>
Maestra de Inglés	<p><i>Si desde luego</i>, muchas veces el niño no quiere ser suspendido ya que puede haber más castigos en casa, puede haber dependiendo los castigo que hayan en casa y se propone que los niños hagan servicio social y entonces en un día en donde no hay actividades en la escuela o bien dentro de ese horario hablando con el maestro para que no afecte ninguna clase, que el niño haga limpieza, repare el daño, por ejemplo en caso de que el niño haga un grafiti el niño tiene que venir a limpiar, entonces realmente tú lo haces, tú lo pagas o más bien tú lo haces tú reparas el daño.</p>
Maestra de Taller(Circuitos eléctricos)	<p><i>Si, procuramos que sea el acuerdo con ellos</i> y si no se puede que reincida, nos pasa un caso no donde, vino prefectura porque se dio un roce con los alumnos, <i>tomamos acuerdo de que ahí se iba a quedar, no se iba a reportar</i> el hecho pero, siguió, continuo el problema porque el amigo de uno de ellos trajo una banda entonces el problema se salió de contexto fuera de control, entonces ahí ya toma cartas en el asunto, orientación, prefectura, se cita a los padres porque si hay un riesgo de pleito o agresión de otro tipo, ya sea con arma o con lo que sea, ya este enterado el padre y haya una responsabilidad de tipo policial, judicial en ese aspecto, si hay una agresión fuera de la institución, porque generalmente los pleitos pequeños se dan aquí, pero las revanchas se dan afuera, entonces ya cuando hay ese tipo de situaciones pues ya es acuerdo con el padre de</p>

familia, ya entre dirección, ya entra orientación, quizás hasta unas cuestiones ya de otro tipo no.

Maestra de Artes Si se les ponen a que firme una carta compromiso, que si no cumplen con esta carta compromiso entonces ya se procede con la suspensión.

Prefecto

En esta pregunta 6 de los entrevistados responden que sí se llega a consensos con los alumnos sobre las sanciones que se les aplica, el subdirector comenta que las sanciones ya están estipuladas. Cabe mencionar que al prefecto no se le aplica esta pregunta ya que en ningún momento está autorizado para aplicar una sanción.

En la pregunta 12, de las entrevistas al personal que labora en el centro mencionaron, que la encargada de determinar las sanciones o castigos es la orientadora, al preguntar qué criterios utiliza para determinar qué tipo de falta es, responde que además de basarse en el reglamento escolar se apega a la carpeta de procedimientos disciplinares, sin embargo en una de las observaciones realizadas durante el trabajo de campo mientras me encontraba en el departamento de orientación, se aplica una suspensión de 1 día a un estudiante por “hacer un grafiti” en una banca, el joven argumentó que sólo se había regado la tinta de su pluma, sin embargo la sanción se aplicó de la siguiente manera: se fue suspendido un día, el día de la suspensión se presentó con un familiar mayor de edad para despintar la banca y aplicar nueva pintura⁹.

De acuerdo a la revisión del reglamento presentado en el primer capítulo, no está estipulada la sanción para una falta de este tipo, habría que considerar si en realidad es una falta al reglamento, ya que lo único que menciona al respecto es

⁹ La observación fue realizada los días 20 y 21 de mayo en el departamento de orientación.

“cuidar las instalaciones del plantel, no rayando el inmueble así como el mobiliario”, pero que se riegue la tinta en la banca no está marcado como falta.

En la carpeta de procedimientos disciplinarios esta “falta” (grafitear) está considerada como grave y la sanción que se sugiere aplicar a consideración del encargado de sancionar es: la suspensión temporal, la condicionalidad o la suspensión permanente.

Entonces de acuerdo a la respuesta de la orientadora y su reacción ante este hecho se puede considerar que se tomó poco en cuenta a él alumno para determinar la sanción, y que incluso en este caso específico se puede generar un ambiente de naturalización de la violación de las normas, ya que en el reglamento en el artículo V en el punto 2 dice que los alumnos tiene derecho a ser escuchados cuando se considere una violación a sus derechos, esto nos permite ver que pareciera ser que se está acatando de manera indiscriminada el reglamento, ya que tanto las normas como las sanciones, deberían ser racionalizadas, que tengan justificación y no se determine de manera autoritaria y arbitraria.

Pregunta 15

¿Conoce la carpeta de procedimientos disciplinarios?

Cargo que desempeña	Respuesta
Subdirector	Si es la que estamos manejando a nivel zona.
Orientadora	Sí, es con la que trabajamos para las conductas de los jóvenes de resarcir el daño cuando cometen una falta.
Tutor	Poco porque normalmente les dan el reglamento a los padres de familia, ellos lo firman y en pocas ocasiones nos lo hacen llegar a nosotros.
Tutora	Sí.

Maestra de Inglés	Sí.
Maestra de Taller(Circuitos eléctricos)	Sí.
Maestra de Artes	No.
Prefecto	No

Esta pregunta se realizó a los entrevistados ya que en variadas ocasiones la orientadora me comento que en la carpeta de procedimientos disciplinares se encuentra el tipo de faltas y las sanciones que se aplica y que con base a ello muchas veces se sanciona en el centro. Seis de los ocho entrevistados responden que si conocen esta carpeta, solo la profesora de artes quien ingresó al centro durante el ciclo escolar dice no conocerla y el prefecto que no está encargado de ninguna asignatura, ni está autorizado para sancionar.

En esta pregunta el subdirector comenta que la carpeta de procedimientos disciplinares es con la que se trabaja a nivel zona, es convincente que la profesora de Artes mencione que no conoce la carpeta ya que lleva poco tiempo trabajando en el centro, pero es extraño que el prefecto la desconozca siendo algo que forma parte de su trabajo.

Esta carpeta consiste en un documento de 34 hojas, la cual me fue proporcionada por la orientadora cuyo contenido se describe en el primer capítulo de esta investigación. A pesar de que aparentemente la disciplina en dicho centro se lleva a cabo bajo los criterios establecidos en este documento, no encontré ninguna fuente oficial que indique que sea obligatorio utilizar la carpeta en las escuelas secundarias del valle de México como lo indicaba el subdirector.

Pregunta 16

¿Qué piensa de esta carpeta?

Cargo que desempeña	Respuesta
Subdirector	Bueno la carpeta se me hace muy buena porque se ve lo de la conducta de los niños para que puedan también ellos mejorar su aprovechamiento, lo único que sí ese tipo de carpetas incluye más tiempo para poder resolver un problema, porque hay que hablar con más gente y ver más situaciones, pero si nos ayuda bastante.
Orientadora	<i>Me pareció bien, me parecen buenas herramientas para trabajar disciplina, sobre todo el majeo de las faltas de como las debemos de ir analizando o separando y de alguna manera poder ser coercitivo no, yo creo que ante todo el alumno debe de ser reincidente debe de buscar salir adelante y yo creo que ante todo esa es nuestra función como orientadora darle el apoyo al alumno.</i>
Tutor	<i>En algunos casos es buena pero con un proceso muy lento pero para otros si funciona muy bien la disciplina inteligente.</i>
Tutora	<i>Algunos puntos son muy importantes pero creo que algunos otros no los podemos aplicar aquí porque los grupos son muy numerosos aunque si es interesante, de hecho nos vinieron a dar una conferencia aquí de Vidal Schmill.</i>
Maestra de Inglés	<i>Es buena, nos marca una pauta a los maestros de lo que podemos considerar como falta, porque bueno, muchos de los</i>

maestros, por ejemplo para mí, el hecho de que encontremos fumando al niño no es tan grave porque bueno tal vez el niño quiera experimentar y en casa no pueda, obviamente aquí no se vienen a hacer esas cosas, pero bueno en lugar de hacer una sanción con el niño es mejor decirle estos son los pros estos son los contras, y para otra compañera puede resultar hasta el fin del mundo encontrar al niño en el baño fumando, entonces ya con esta carpeta podemos pues cuadrar un poquito más la falta, para decir esta es una falta leve la puede solucionar el maestro, o esta es una falta grave y ya nos vamos directamente con orientación o a la dirección, todo depende de la falta.

Maestra de
Taller(Circuitos
eléctricos)

Pues yo digo que *es buena*, bueno al final de cuentas hemos ido modificando más cuando uno empieza la docencia con poca experiencia como joven si es un poco más represivo, vamos a reconocerlo, pero *al paso de los años*, al paso del tiempo, al paso de conocer a los muchachos el trabajo a diario *te va permitiendo también entender entonces que ellos quizás vengan con otro tipo de problemas de casa y que la escuela es a veces su única alternativa de conocer otro tipo de gente, de socializar con otras personas* y desafortunadamente a veces no socializan con personas muy sanas, entonces pues corren el riesgo de hacer bulliyng, agresiones a sus compañero, faltas al respeto pero quizás porque buscan enfatizar con alguien que los ayude, fuera de los problemas de casa, simplemente de la colonia, se han dado muchos problemas de drogadicciones, entonces hay banditas que los amenazan hay situaciones muy difíciles, los asaltan en la micro, todo eso es agresión entonces cuando él llega a la escuela llega bastante agredido de la calle, entonces a veces la bomba de uno y la bomba de ellos bum, yo a veces le he comentado muchachos entre su adolescencia y yo con la

menopausia esto es una bomba atómica, entonces que podemos hacer es platicar negociar y tal vez si reconozco que a veces hay unos que si nos sacan de balance entonces si cuento hasta mil para poder platicar y de plano si no puedo entonces si ya digo orientación échame la mano.

Maestra de
Artes

Prefecto

Cuatro de los entrevistados responden a esta pregunta que consideran que la carpeta es buena y les ayuda para trabajar la disciplina, el aprovechamiento y clasificar las faltas, dos de los entrevistado mencionan que en algunos casos si funciona pero en otros no porque requiere tiempo y los grupos son muy numerosos y dos mas no responden a esta pregunta ya que dicen no conocerla.

Con esta pregunta se muestra que la carpeta pareciera ser un recurso para la figura que está representado la autoridad y que al apoyarse en un documento establecido no aplican la sanción de forma arbitraria, que esto les permite hacer una clasificación homogénea de las faltas y de las sanciones.

Pregunta 17

¿Cambiaría algo? ¿Por qué?

Cargo que desempeña	Respuesta
Subdirector	Yo digo que así como cambiar no, modificaríamos algunas cosas, pero sobre todo es que ahora ya también <i>la SEP ya no nos permite muchas cosas</i> , ahorita ya no podemos dar de baja a un niño directo, forzosamente tiene que estar el padre de familia de

acuerdo, entonces muchas veces el padre de familia no está de acuerdo y el niño sigue agrediendo a sus compañeros, y aquí es un peligro para el grupo, entonces si hay cuestiones que se tendrían que modificar pero desde la SEP, desde que pudieran permitir dar de baja a un niño por un problema grave.

Orientadora No la cambiaria siento que si nos falta más apoyo del maestro, menos alumnos por grupo, que el maestro pueda aterrizar a lo mejor con dinámicas grupales y más actividades y no se le dificulte el control de grupo, porque a veces nos quedamos cortos para poder aplicar una dinámica, porque son tantos que desgraciadamente no se llega realmente a un objetivo, finamente yo siento que sí nos falla mucho esa parte de muchos alumnos por grupo y no pues la carpeta en especial la veo bien, está bien.

Tutor No he probado todas las cuestiones que están en la carpeta, sólo he experimentado algunas, *de las que he experimentado me han funcionado pero a largo plazo.*

Tutora Pues ahorita no la recuerdo muy bien entonces *tendría que revisarla* nuevamente.

Maestra de Inglés Tal vez se debería actualizar la carpeta, porque las faltas ya no son tan sencillas, por la carga que traen los niños, como vienen marcados, ahorita ya lamentablemente al niño, al adolescente ya se le encuentra en otro tipo de situaciones como repito, drogas incluso quieren ejercer su sexualidad acá en la escuela o faltas de respeto propios entre los maestro o ya las agresiones pero agresiones ya grandes, no nada más el famoso te paro y nos aventados un tiro, sino ellos ya vienen con objeto punzocortantes, entonces *si tal vez una actualización de la carpeta.*

En esta pregunta tres de los entrevistados respondieron que no cambiaría nada, una respondió que no recuerda bien en que consiste y una más de las entrevistadas respondió que sí porque se debe tomar en cuenta los cambio en los jóvenes y la sociedad actual. A los entrevistados que mencionaron que no conocían la carpeta de procedimientos disciplinarios no se les realiza esta pregunta.

En la pregunta anterior, la mayor parte de los entrevistados indica que si conoce la carpeta de procedimientos disciplinarios, sin embargo las respuestas que dan a esta pregunta parecieran indicar que en realidad no la han revisado con detenimiento, que físicamente tal vez conozcan la carpeta, pero no su contenido.

Pregunta 18

¿Lleva a cabo lo establecido en esta carpeta?

Cargo que desempeña	Respuesta
Subdirector	Sí.
Orientadora	<i>Trato de llevarlo, debo de llevar el expediente, individual, de llevar un control de reportes, de llevar un seguimiento individual del alumnos, de manera que el alumno hasta él sabe cuántos reportes lleva, porque el mismo se anota cuantos reportes o que falta cometió o que falta tiene, entonces sí creo que si nos apegamos bastante a la carpeta.</i>
Tutor	Al 100% no, dependiendo de la situación que se genere dentro del salón.

- Tutora *Algunas no todas*, porque le menciono nuevamente que algunas creo que no las podemos utilizar en grupos tan numerosos.
- Maestra de Inglés En ocasiones, *depende mucho cual sea la situación* tanto familiar como del alumno, y la situación en la que se llegó a dar la falta, nosotros somos muy cautelosos con las faltas de los niños porque no sabemos en muchas ocasiones cual es el verdadero entorno familiar, entonces lo que queremos es ayudar al niño no afectarlo más, porque hay ocasiones en que el papá es demasiado rígido con el niño y el niño acá viene como que a soltarse un poco más, entonces nosotros al regañarlos, castigarlos o suspenderlos le estamos causando aún más problema al niño, entonces primero vemos cual es la situación familiar y ya después aplicamos la sanción para evitar incluso hasta niños golpeados lamentablemente.
- Maestra de Taller(Circuitos eléctricos) *Pues realmente no las aplicamos*, bueno normalmente orientación siempre ha sido, bueno la maestra Irma siempre ha sido una persona muy humana y procura negociar con los muchachos sobre la mejora de actitud, cambio de actitud, mejora de su conducta, primeramente yo creo que ella habla con ellos, busca negociar con ellos, llega a acuerdos con los padres de familia y como te vuelvo a decir cuando una situación ya se sale fuera de control hasta del mismo director, este toma otro tipo de situaciones, que bueno ya sea que se le pida que por salud mentad del alumnos y de todo mundo que se traslade a otra institución y el niño también le baje a sus tres rayitas de estrés que luego también traen, ósea no sé, eso es lo que yo he observado en la escuela que se hace, más a ya no sabría decirte de otro tipo de sanciones de los muchachos.

De los 6 entrevistados que dijeron que si conocían la carpeta de procedimientos disciplinarios sólo uno comenta que si llevan a cabo lo establecido en la carpeta, 5 mencionan que solo en ocasiones. A los entrevistados que dijeron no conocer la carpeta no se les realiza esta pregunta.

Cabe destacar que el entrevistado que refiere que si se lleva a cabo lo establecido en la carpeta de procedimientos disciplinarios es el subdirector, y en este centro la encargada de aplicar las sanciones es la orientadora y solo en casos en donde las faltas son moderadas el docente, lo cual podría indicar que trata de apegarse a lo establecido en esta carpeta.

Oficialmente, el centro educativo se puede respaldar desde la Ley del Estado de México, específicamente en el artículo 27 fracciones XLVII que indica que las autoridades educativas deben expedir los reglamentos, decretos, acuerdo etc. y de esta manera justificar el uso de esta carpeta.

Pregunta 19

¿Qué factores considera que intervienen en la indisciplina que presentan los muchachos?

Cargo que desempeña	Respuesta
Subdirector	Le vuelvo a repetir, mucho la <i>falta de valores</i> , ellos creen que lo mismo que hacen en su casa lo pueden hacer aquí y también el alumno cambia, muchas veces el alumno en su casa es de una forma algunas veces y aquí entre varios se dan valor y llegan a hacer otro tipo de cosas.
Orientadora	Para empezar yo creo que <i>los valores</i> que traen de casa, la formación básica que traen de casa, el historial de primaria,

tiene que ver mucho sobre todo esa parte influye mucho en cómo va a ser el adolescente, si el alumno trae límites y trae reglas seguramente es lo que más va a mantener al alumno, en cuestión de disciplina, límites, normas que traiga de casa, los papás, *la atención que tienen de los padres de familia*, porque el niño lo refleja mucho aquí en la escuela, el que no haya violencia en la familia, el que se le trate de una manera cordial, atenta, el niño lo va a manifestar en cualquier momento, el niño lo va a saber valorar y lo va a llevar a ser una persona diferente cuando hay esa atención en casa, cuando no la hay, el niño lo refleja en la escuela, desgraciadamente si lo refleja, si hay violencia intrafamiliar el niño lo va a venir a reflejar en el aula, y es 100% seguro que lo que trae el niño lo va a manejar aquí en la escuela, claro por una parte también influyen *los amigos* es otro factor no, *con quien se junta* porque a lo mejor puede tener los mejores padres pero si el niño empieza también a depender de sus amigos y por él se siente apoyado integrado y sobre todo niños que de alguna manera tiene problemas también muchas veces el niño si se deja llevar y es un factor de riesgo también los amigos, otro factor de riesgo también es el tiempo libre que les dan en casa y finalmente ahí está el espacio con los amigos y eso puede proliferar que el niño empieza a cambiar a tomar otras actitudes, tú ves al chiquito donde se empieza a marcar los pantalones a entubados, con quien te juntas ósea, es parte de querer imitar muchas veces el adolescente al otro no, también influyen mucho las amistades.

Tutor

Falta de atención de los padres y quizás un poco más de rigidez dentro de la escuela.

- Tutora Pues *problemas en casa*, también que no se sientan *motivados con las clases*, que tengan otros intereses propios de los *cambios de la edad*, considero que son esos.
- Maestra de Inglés Pues los niños aparte de la *situación familiar*, el entorno donde se mueven, su cuadra, la sociedad de la que se rodean, vamos a ponerle así, y *los medios de comunicación*, lo quiera uno o no los medios de comunicación influyen de manera impresionante en los niños, estamos viendo que los niños están teniendo una falta de retención porque 2+2 y la calculadora del celular, dónde viste eso que estás haciendo, pues en la tv, dónde los escuchaste pues en la radio, no importa yo quiero ser narco porque lo veo en la televisión que no les hacen nada o los tratan como divas, entonces si definitivamente el entorno familiar, la sociedad y los medios de comunicación tiene un peso impresionante en los niños, qué decir del internet obviamente no.
- Maestra de Taller(Circuitos eléctricos) Pues ahorita fíjate que yo considero que *los medios de comunicación* si están afectando a los chicos el uso de las nuevas famosas tecnologías como el celular, creen que esa dimensión que observan en un video o en un *videojuego* son reales cuando si analizamos en qué contexto viven ellos y en qué contexto juegan pues hay una gran diferencia, para mi hay una gran influencia en los medios de comunicación los benditos celulares porque nos ayudan a comunicarnos pero se han salido del contexto para los cuales fueron creados, el teléfono era para comunicarnos pero ahorita pues ha rebasado no ya vez que también se *presenta pornografía*, la accesibilidad a internet todas estas cuestiones yo pienso que si realmente afectan al chico no, vive, se desarrolla en un mundo diferente al que vivimos nosotros, ya están los famosos ninis que *dicen ni estudio ni trabajo ni nada no*, porque por influencia de los medios, esa

es mi quizás mi poca visión que tengo de lo que puede estar afectando a los muchachos.

Maestra de Artes	Pues las amistades, las tecnologías, la atención que les den sus padres.
Prefecto	Yo siento y lo vuelvo a repetir se <i>inicia desde casa</i> , porque ahí se educan a los hijos, porque aquí vienen a desahogarse de lo que no hacen en su casa, y la disciplina empieza desde casa.

Entre los factores que los entrevistados consideran que intervienen en la indisciplina de los estudiantes por orden de frecuencia se encuentran los siguientes: cinco mencionan que la situación familiar, 3 los medios de comunicación, 2 la falta de valores, 2 más las amistades, uno la rigidez en la escuela, uno la edad (adolescencia), uno la motivación en las clases, otro más el contexto donde vive, uno videojuegos, y otro más pornografía.

En esta pregunta al igual que la pregunta 2 que se refiere a lo que piensa el entrevistado a cerca de la disciplina en el aula consideran que la familia es la responsable así como el principal factor que interviene en la conducta de los jóvenes, lo cual muestra que la mayoría del personal que labora en este centro no está consciente de que la familia como unidad que se desarrolla en la sociedad, está inmersa en esta misma y dentro de ella hay factores que le afectan, que no está aislada de los medios de comunicación, los problemas de estabilidad social, violencia, condiciones económicas precaria, lo cual no les permite tener una visión más amplia sobre como ejercer la disciplina ya que la familia está inmersa en una sociedad con instituciones y estas a su vez con finalidades diversas, el individuo al formar parte de alguna institución siente ese sentido de pertenencia, se identifica con esos miembro de su institución familiar y entre ellos se protegen, por ello y por ser la familia la primera institución en donde el sujeto socializa, se derivan los prejuicios de responsabilizarla por todas las conductas que el sujeto pudiera manifestar, principalmente las “malas conductas”.

Al coincidir los entrevistados en este punto y hacer mención de la “falta de valores”, sería interesante cuestionarse qué está haciendo la escuela para solucionar el problema, desde mi punto de vista y de acuerdo a las observaciones que realice en el plantel, lo que se trabaja en valores es un periódico mural que realizan los jóvenes con un valor por mes, los chicos elaboran una mano con fomi diamantado y le escriben un valor, lo pegan todos en un árbol realizado también con fomi, pero se queda como termino conceptual, sin llevarlo a la práctica¹⁰.

Aunque una tutora en entrevista comenta que “*cada bimestre veamos uno o dos valores, no como concepto sino más bien como lo aplicamos a la vida y como tiene que ver con otros valores que tiene que ver a final de cuentas con el respeto y la disciplina también*”¹¹ no pude comprobarlo en las observaciones.

Pregunta 20

¿Considera que es importante la disciplina dentro del centro escolar?

¿Por qué?

Cargo que desempeña	Respuesta
Subdirector	Sí muy muy importante, porque eso <i>mantiene el buen ambiente y eso nos va a ayudar en el aprovechamiento del grupo.</i>
Orientadora	Claro, no <i>sin disciplina la escuela se viene abajo</i> ¿Por qué considera esta importancia? Hay que hacer equipo entre todos los maestros, unirlos unificar criterios y tener criterios y tener una disciplina para poder tener este, te decía yo <i>mantener una escuela con prestigio</i> , mantener

¹⁰ Observación realizada durante la entrevista en la clase de Taller el día 11 de mayo de 2015, a las 9:00 am.

¹¹ Entrevista realizada el día 21 de mayo, pregunta 21.

fuera de violencia, a lo mejor la disciplina en el salón a lo mejor es al maestro a quien le corresponde, pero la disciplina en general en la escuela si tiene que ver mucho para poder mantener una escuela pues bonita con forme a lo que es la educación misma porque finalmente entran valores responsabilidades muy fuertes para todos los que estamos integrando la escuela, no es nada más el director, no es nada más los maestros, es todo el equipo, debe haber disciplina como tal, *disciplina como organización, disciplina como tal es orden, disciplina como tal es un control* que se tiene que tener de la misma dirección, que los niños no vean a todos unificados para que el chico vea que estamos bien como escuela y él mismo apegarse a lo que quiere para él finalmente.

- Tutor Sí, si hay disciplina habrá *control* de grupo y el control nos va a permitir que podamos comprender más los temas y principalmente que ellos se sientan a gusto.
- Tutora Claro para mantener un *orden y un control* con los alumnos.
- Maestra de inglés Nosotros tenemos que conocer al niño, ver cuáles son sus estilos de aprendizaje, ver como aprende el niño, no tenerlo sentado callado sin hacer nada, pero definitivamente aunque tengamos un grupo de niños quinesésicos, *no podemos permitir que la disciplina se relaje* porque, al ser adolescente y no tener un criterio bien establecido pueden empezar las agresiones, o el golpecito aquí entonces si es necesario decir ok vamos a hacer esta actividad pueden participar pero ojo, no vamos a doblar las manos, cuidado con el lenguaje, la limpieza del salón *el orden* de las bancas y ya lo extra no que viene.

Maestra de taller(circuitos eléctricos)	Sí, para que podamos tener un buen ambiente de trabajo
Maestra de artes	Sí, porque es para tener <i>un orden un respeto</i> entre ellos entre el maestro, bueno para trabajar armónicamente y establecer los ambientes de aprendizaje adecuados.
Prefecto	Sí, porque así hay <i>más control</i> .

En esa pregunta los 8 entrevistados responden que si es importante la disciplina dentro del centro escolar.

De los ocho entrevistados, 4 comentan que la disciplina en el centro escolar es importante para tener un control, 2 más para tener orden, 2 para el aprovechamiento escolar, 2 para el aprendizaje y 2 para generar un buen ambiente de trabajo, la orientadora comenta que es importante para mantener una escuela con prestigio.

En esta respuesta ya se asocia el término de disciplina a un control y orden, aunque en algunos comentarios queda claro que se refieren a este control y orden para generar un buen ambiente de trabajo, sin embargo es importante destacar que la orientadora, que de acuerdo a las respuestas de las entrevistas es la encargada de la disciplina en el centro(pregunta 12), considera que la disciplina es importante para mantener una escuela de prestigio, lo cual indica que la visión que se tiene no es por y para los jóvenes si no para la imagen que quieren proyectar de la escuela.

Pregunta 21

¿Qué estrategias utiliza frente a la indisciplina?

Cargo que desempeña	Respuesta
Subdirector	<p><i>Se dan platicas, principalmente a los padres de familia, se dan platicas también a los alumnos que presentan ese tipo de problemas, hemos pedido también ayuda de las patrullas para que estén vigilando y no se presenten riñas afuera del plantel educativo, este, el uniforme también nos ayuda mucho porque así también sabemos que son niños de la escuela y no permitimos la entrada a alguien más, quien llega aquí a la escuela tiene que registrarse dejar su credencial de elector en la puerta y entre algunas otras.</i></p>
Orientadora	<p><i>A bueno pues mandar a llamar a los papás, a algunos si se les da separación escolar incluso juntas con papás, reuniones con papás, donde se les notifico que el chico que aprenda a resolver los problemas a través del dialogo, que cualquier problema que lleguen a tener los niños en la escuela, les iba a volver a citar y que tenemos que aplicar reglas, ósea como que finalmente papás estamos en función de prevenir, no quiero que me digan que a su hijo se le agredió haya afuera, lo que estamos haciendo es tomar esta estrategia como primer momento, en que se habla con los padres de familia en forma general para que llegue y platique con su hijo y le haga pues ver que la violencia a qué nos va a llevar, a qué nos lleva la violencia y finalmente tiene mucho que ver con la prevención, en este sentido de que los chicos aprendan a resolver problemas a través del diálogo, la conciliación que cualquier problema que los chicos les comentaran vinieran a la escuela para tratar de solucionar el</i></p>

problemas aquí y no a través del golpe, esas son las estrategias que hemos tomado.

- Tutor Negociarlo, *negociamos la sanción o con trabajo o con un cambio de actitud*, si no funciona entonces remitimos al departamento de orientación.
- Tutora Yo cuando identifico que, cuando son tres o cuatro alumnos, *hablo personalmente con ellos* y les recuerdo nuevamente cual es el reglamento pero cuando es casi todo el grupo entonces comentamos nuevamente volvemos a revisar y de echo estoy trabajando *ahorita en valores, que cada bimestre veamos uno o dos valores, no como concepto sino más bien como lo aplicamos a la vida y como tiene que ver con otros valores que tiene que ver a final de cuentas con el respeto y la disciplina también.*
- Maestra de Inglés Pues vuelvo a lo mismo, dependiendo de cuantas horas me toque, es la reparación del daño, o en caso ya de prisa vamos pues te toca quedarte a acomodar el salón, las bancas, siempre va a ver un ofrecimiento del agresor al agredido para que esto no sea una burbujita que se haga más grande, el niño agresor debe tener condiciones, en caso de que el niño agresor no tenga los ejercicios, bueno hacer esto para que yo te pueda revisar el cuaderno por ejemplo no, porque todo acto lleva sus consecuencias entonces tú has las cosas como deben ser, te aplico tu sanción y de todos modos viene una calificación en tu cuaderno pero hasta que el niño este consiente de lo que hizo, porque lo hizo y obviamente se dé cuenta de que sus actos tiene una consecuencia.
- Bien ¿Para usted entonces la indisciplina repercute en la calificación del alumnos?

Muchas veces sí, si no sabemos realmente como es el alumnos, te repito si tenemos un niño quinestésico y lo queremos sentar le estamos quitando toda la posibilidad de aprendizaje entonces primero hay que conocer al niño y ver porque actúa de esa manera, pero si ya a pesar de *ponerle las actividades que le niño necesita* para poder aprender el niño no puede controlarse, entonces si repercute muchos porque, o se les olvida el cuaderno, lo pierden o dejar la mochila en casa de no sé quién, entonces si ellos a pesar de que todos tienen estilos de aprendizaje diferente, el niño debe aprender a ser disciplinado no, tener un caminito que seguir para poder llegar a ser responsable porque también es otro de los valores que tenemos que desarrollar en los niños.

Maestra de
Taller(Circuitos
eléctricos)

Pues últimamente he dicho bueno si no puedes contra el enemigo únete, *darle utilidad al celular* bajando información pero no nada más el bajar y pegar como lo llaman ellos el, copy y paste no soy muy buena en inglés, pero darle utilidad al celular y que sepan ellos que el celular no nada más es para divertirnos sino que también nos puede dar cultura, información, conocimiento quizás llegar a través de él o a través de los videos, conocer espacios a los de donde jamás en la vida llegaremos, entonces esa es una de las estrategias que hemos utilizado por ejemplo con terceros años *los famosos audio libros* les dejo que saquen el celular, bajen sus audiolibros y los escuchen y entonces ahora si me argumenten porque ese audiolibro es agradable, sintetizen sobre ese audiolibro me den su opinión sobre ese audiolibro, y entonces arme su lbook, vamos a trabajar su lbook, ya lo bajamos en audiolibro pues ahora armemos nuestro lbook dicen ellos, *me he servido más que nada de un celular, de un cañón y una laptop* me he servido

para proyectar imágenes o videos de procesos industriales a los que quizás no tenemos acceso a llegar, pero que ellos a través de un video pues lo puedan observar y pues hemos utilizado te digo yo ahorita estamos tomando un diplomado de las TIC y pues la verdad me he apoyado con los terceros años utilizando un movie maker una película como ellos a través de un desarrollo de su proyecto pueden armar una propia película pero ellos de lo que es real de los que son capaces de hacer, de esa forma he utilizado pues las tecnologías.

Maestra de Artes	Más que nada <i>hablar con el alumno, citar a sus padres</i> para hablar del comportamiento de sus hijos el ver si tiene alguna causa del porque él se comporta así.
Prefecto	Tratar de <i>platicar con ellos</i> y llevarme bien pero a veces aun así los niños no entienden, les vale a los chavos.

Cuatro de los entrevistados mencionan que utilizan como estrategia hablar con los alumnos, dos mencionan que se dan pláticas a los padres de familia, dos más que hablan con los padres de familia para tratar la situación, uno comenta que se vigila a la hora de la salida, otro más que los alumno dialoguen sobre sus diferencias y utilizar las herramientas tecnológicas para trabajar en clase.

Esta respuesta al igual que en la pregunta 2 y 19 nos sigue mostrando que así como consideran *responsable a la familia* de la indisciplina de los estudiantes, también consideran que la familia es la encargada de resolver dicha situación ya que en su mayoría comentan, que las estrategias utilizadas ante la indisciplina tiene que ver con hablar con los padres de familia.

Por otro lado algunos tutores y docentes muestran disposición de negociar con los alumnos y reparar los daños que haya ocasionado.

Pregunta 22

¿Quién propuso estas estrategias?

Cargo que desempeña	Respuesta
Subdirector	<p>Regularmente cuando es un caso grave el director toma este tipo de estrategias.</p> <p>Bueno, por ejemplo recuerdo un caso en que se pelearon ya fue turno contra turno y recuerdo que al siguiente día, no dejaban salir a los de la mañana hasta que entraran los de la tarde para evitar precisamente esto, esta estrategias la...</p> <p><i>Sí, la implemento el director y también el director hablo con los padres de los alumnos de ambos turnos pero ahí si fue en consenso, los padres y el director determinaron que sanción se iba a dar a los alumnos.</i></p>
Orientadora	<p>Yo, de hecho mi labor es hablar con los padres de familia con los mismos alumnos, y obviamente sancionando a todos los que se llegan a involucrar en algún problema para que ellos vean que también hay una sanción.</p>
Tutor	<p>Fueron por <i>iniciativa propia</i>.</p>
Tutora	<p><i>Pues yo las he tenido que, algunas las he tomado de algunas referencias de algunos libros pero sobre todo algunas otras que vamos viendo a ver cuál nos funciona, a mí las que voy pensando que me pueden servir las aplico, posiblemente algunas no funcionen y algunas otras sí.</i></p>

Maestra de Inglés	Pues <i>yo las propuse</i> pero siempre es a votación con los niños, hay cosas en las que si soy muy tajante que es el respeto, entre ellos mismos del maestro al alumno y del alumno al maestro y ya entren todos vamos diciendo bueno ya que les parece que algunos se queden a limpiar el salón o las bancas o depende lo que hagan los alumnos pero siempre llegar a acuerdo no.
Maestra de Taller(Circuitos eléctricos)	Directamente aquí <i>las propongo con el grupo</i> .
Maestra de Artes	<i>Eso depende de cada docente</i> el cómo tú lleves esos casos con los alumnos, como es tu forma de resolverlos.
Prefecto	No pues <i>de acuerdo a la experiencia</i> y uno también tiene que saber cómo aliarse a los niños para que ellos sean más ordenados.

De los ocho entrevistados 7 comentan que es iniciativa propia, solo el supervisor menciona que es el director quien propone estas estrategias.

El entender la disciplina desde un enfoque global en donde el término implique la organización del centro escolar, el aula con los objetivos que persigue, implicaría que las estrategias en torno al tema fueran propuestas por los directivos del centro escolar y que involucraran a toda la comunidad educativa, desde directivos, docentes, prefectos, alumnos y padres de familia para poder realizar una intervención adecuada.

Ante esta respuesta pareciera ser que la disciplina está girando en torno a la técnica, como ejercicio de poder para controlar a los educandos, ese control entendido desde la perspectiva únicamente de las autoridades.

Pregunta 23

¿Para usted que es la disciplina?

Cargo que desempeña	Respuesta
Subdirector	Hay no muy buena pregunta, pero <i>bueno la disciplina es todo aquello que nos pudiera mantener el orden.</i>
Orientadora	<i>La disciplina es una actitud que toma el alumno frete a cualquier situación e incluso, no solamente el alumno, todos los aspectos de la escuela o de la vida escolar y familiar, la disciplina como tal es parte de la función, del manejo adecuado y correcto de todo lo que es trabajo y no solamente en la escuela es, un trabajo en general, yo te decía disciplina es orden, disciplina es control, disciplina es organización, disciplina es llevar límites y normas, es entender que hay valores y disciplina es educación como tal.</i>
Tutor	Disciplina, que los alumnos involucren parte de <i>su responsabilidad, de su criterio parte de su buena voluntad para hacer las cosas</i> y principalmente que tengan la capacidad de poder elegir entre algo bueno y malo para ellos.
Tutora	Pues es tener <i>un orden y un respeto</i> entre todos, tanto alumnos como maestros.

- Maestra de Inglés Mi concepto de disciplina es saber ejercer nuestras actividades de manera *socialmente correcta* tal vez hasta cierto punto, ver en que entorno nos estamos moviendo ver cuáles son los requerimientos que estamos teniendo y como nos comportamos, ejercer nuestro criterio ante cierta situación y obviamente parezco disco rayado pero *el respeto* se debe privilegiar ante todo, si tenemos respeto hacia las instituciones hacia los niños hacia los maestros, poquito a poco nosotros mismos nos vamos formando un criterio y para mí eso de esa manera podemos lograr una disciplina tanto en la escuela como en la vida diaria.
- Maestra de Taller(Circuitos eléctricos) Bueno yo siempre he entendido que disciplina no es que el alumno este rígido en un espacio, ni que este quieto en un espacio, para mi disciplina implica trabajar constantemente, *si el alumno está ocupado mentalmente, tiene actividades ya sea de razonar, de compartir, de hacer, tiene una disciplina* que podemos decir que es normal, que debería de ser para todo el mundo, ósea, el trabajo nos disciplina, ese es mi concepto de disciplina, si el muchacho está ocupado en diversas actividades, él está en una disciplina normal, sin estar ni jugando, pero tampoco está rígido, tampoco está triste, si no está activo, tiene movimiento tanto en cuerpo como en pensamiento, ese es para mí mi concepto de disciplina no, aunque no coincida con muchos de aquí, pero bueno eso es para mí mi concepto de disciplina.
- Maestra de Artes La disciplina es *tener un buen comportamiento* en el salón de clases.
- Prefecto Es que los chavos *respeten* y que no ofendan a las autoridades

Dentro de las definiciones y formas de ver la disciplina tres de los entrevistados relacionan el concepto con orden, tres con el respeto, uno con control,

uno con organización, límites y normas, educación, uno con capacidad de elegir entre algo bueno o malo, uno con el buen comportamiento y otro con trabajo constante.

En las respuestas que se muestran a lo largo de la entrevista se sigue mostrando una diferencia entre las formas de percibir la disciplina, sin embargo una de las formas que más opera dentro del plantel es la postura que tenga la orientadora, en esta pregunta responde que *“La disciplina es una actitud que toma el alumno frete a cualquier situación e incluso, no solamente el alumno, todos los aspectos de la escuela o de la vida escolar y familiar, la disciplina como tal es parte de la función, del manejo adecuado y correcto de todo lo que es trabajo y no solamente en la escuela, es un trabajo en general, yo te decía disciplina es orden, disciplina es control, disciplina es organización, disciplina es llevar límites y normas, es entender que hay valores y disciplina es educación como tal”* y en la respuesta de la pregunta 20 menciona que *“disciplina como organización, disciplina como tal es orden, disciplina como tal es un control”*.

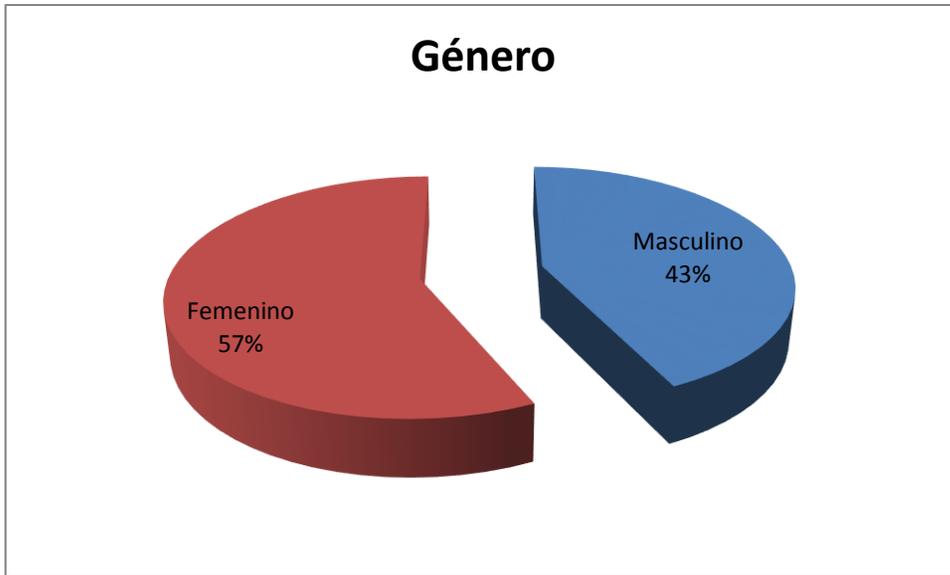
4.3.2 Presentación y análisis de las respuestas a los cuestionarios.

Este instrumento consta de 36 preguntas, 15 cerradas y 21 abiertas, se aplicó a un total de 86 alumnos encuestados. Lo ideal hubiera sido escoger la población al azar pero a petición de la orientadora del centro solo se aplicó el cuestionario en dos grupos.

Una vez realizadas los cuestionarios se procedió a realizar el vaciado de datos,

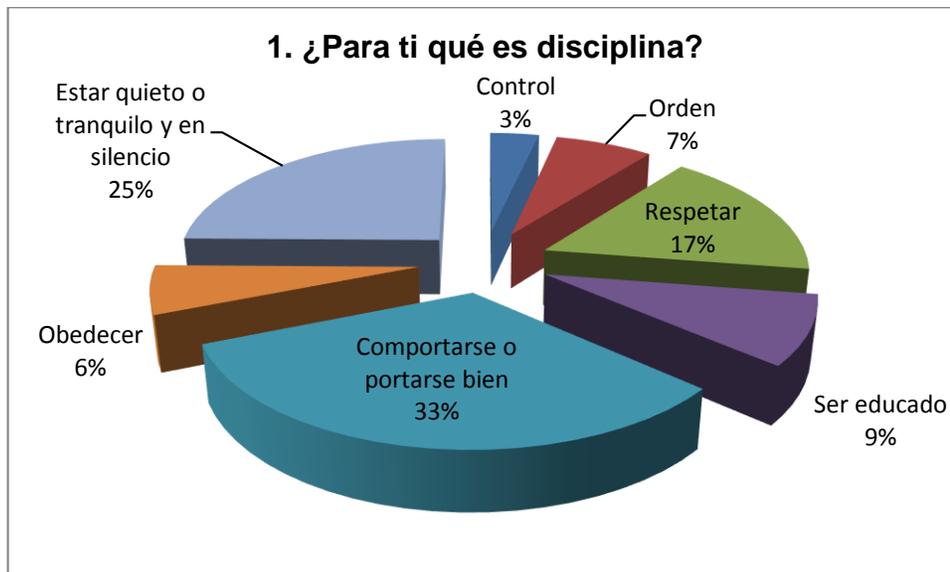
En las preguntas cerradas se realiza el vaciado de datos a través de análisis y gráficas indicando el porcentaje y en las preguntas abiertas se indican las frecuencias en las respuestas así como la interpretación de estas.

Del total de la población encuestada 49 son mujeres representando el 57% y 37 hombres representando el 43%.



Pregunta 1

¿Para ti qué es la disciplina?



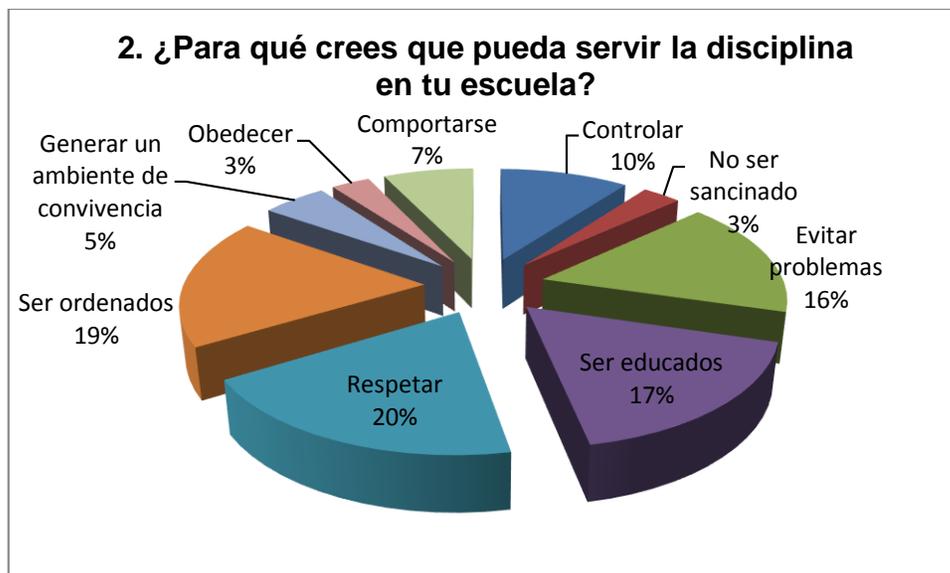
En esta pregunta del 100% de los entrevistados el 37 considera que la disciplina es comportarse o portarse bien, seguido del 28 que considera que es estar quieto y

en silencio, un 19 dice que disciplina es respetar, el 8 orden, 7 obedecer y 34 relacionan el termino con control.

Como se muestra en la gráfica la mayor parte de la población a la que se le aplico el cuestionario relaciona el término disciplina con el comportamiento, estar quieto, tranquilo y en silencio, que directamente está relacionada con la respuesta obtenida por parte de la orientadora en la entrevista, refiriéndose al termino como *“una actitud que toma el alumno frente a cualquier situación e incluso, no solamente el alumno, todos los aspectos de la escuela o de la vida escolar y familiar, la disciplina como tal es parte de la función, del manejo adecuado y correcto de todo lo que es trabajo y no solamente en la escuela, es un trabajo en general, yo te decía disciplina es orden, disciplina es control, disciplina es organización, disciplina es llevar límites y normas, es entender que hay valores y disciplina es educación como tal”*.

Pregunta 2

¿Para qué crees que pueda servir la disciplina en tu escuela?



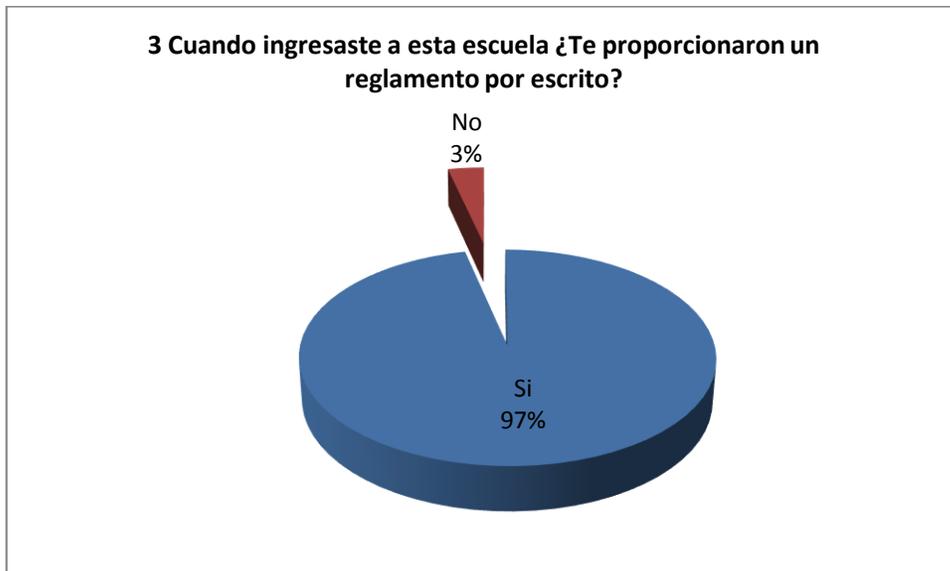
De los encuestados 19 responden que la disciplina sirve para respetar, 18 más dicen que para ser ordenados, 17 para ser educados, 16 expresan que para evitar

problemas, 10 responden que sirve para controlar, 7 para comportarse, 5 para la buena convivencia, 3 para no ser sancionados y 3 más dicen que sirve para obedecer.

Este tipo de respuesta muestra que los jóvenes están conscientes que la disciplina está relacionada con la convivencia y que implica el respeto hacia los demás, el mayor porcentaje que es del 20% la asocia con *el respeto*, además asocian el término directamente con lo educativo, coincidiendo con los maestros en las respuestas que manifiestan en la pregunta 23, en la cual relacionan el concepto de disciplina con un respeto y organización.

Pregunta 3

Cuando ingresaste a esta escuela ¿Te proporcionaron un reglamento por escrito?



Del total de la población 83 respondieron que si se les proporciono un reglamento por escrito al ingresar esta escuela, solo 3 responde que no se les proporciono.

Más del 90% de los alumnos afirma que si se les proporciona un reglamento al ingresar a la escuela, cabe destacar que esta información ya había sido proporcionada por la orientadora del plantel, además es importante señalar que durante el ciclo escolar 2014-2015 (ciclo escolar en el que realicé el trabajo de campo para esta investigación) en el documento que se les proporcionó como reglamento no aparecen claramente las faltas ni el tipo de sanciones, actualmente la orientadora me proporcionó un reglamento en donde ya están detalladas las sanciones y las faltas clasificadas de acuerdo a la gravedad de esta misma, este reglamento corresponde al periodo escolar 2015-2016.

Este hecho también indica de la convocatoria que se realiza a los jóvenes a comportarse en el centro de acuerdo a las normas establecidas por los directivos, ya que de trasgredir la norma están enterados de que serán acreedores a una sanción. También es importante mencionar en este punto que el reglamento firmado por estudiante y padres de familia es un requisito para inscripción a este centro.

Pregunta 4

¿Lo leíste?

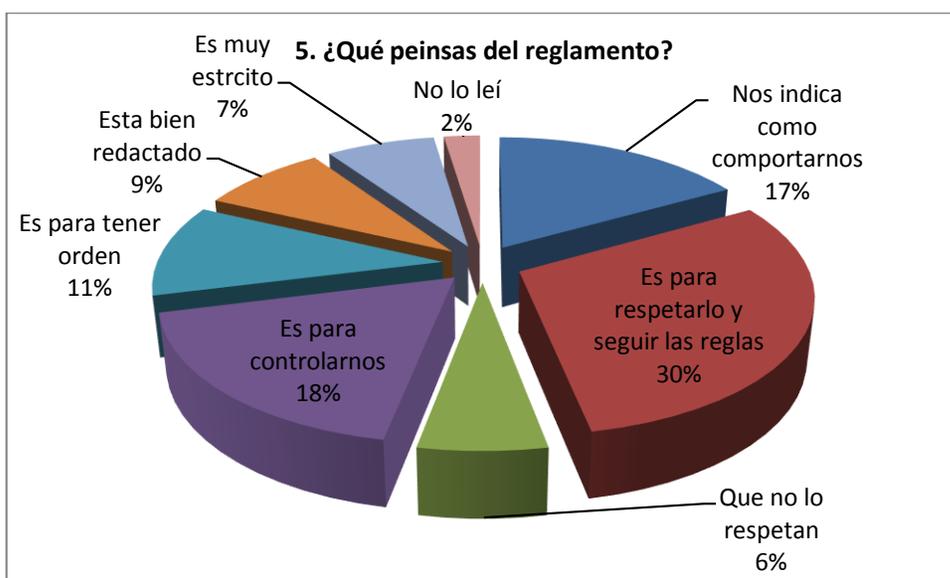


A los encuestados que sí se les proporciono el reglamento por escrito, manifiestan haberlo leído.

Esta respuesta corrobora la información proporcionada por los entrevistados, acerca de que existe un contrato escrito en el cual se establecen las normas del centro escolar.

Pregunta 5

¿Qué piensas del reglamento?

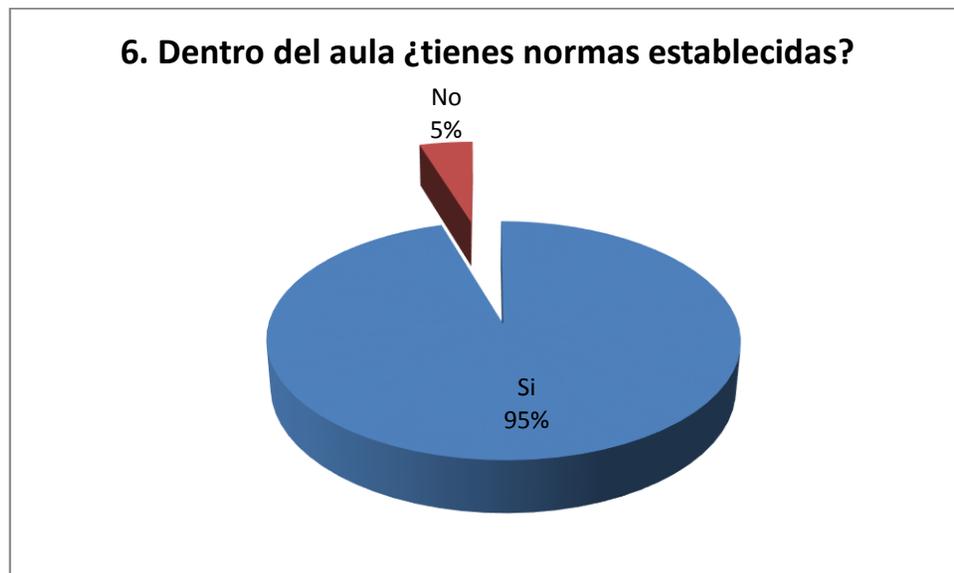


De los 86 encuestados, 25 responden que el reglamento es para respetarlo y seguir las normas, 15 que es para control, 14 indica el comportamiento, 9 es para tener un orden, 7 está bien redactado y 6 dicen que es muy estricto.

Esta pregunta tiene que ver con la respuesta que dan los docentes entrevistados a cerca del propósito del reglamento, y que en su mayoría responde que fomentar valores.

Pregunta 6

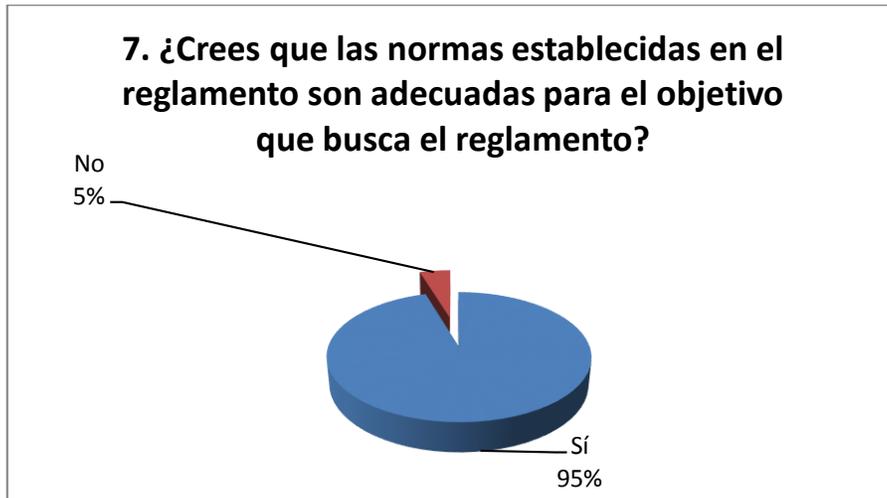
Dentro del aula ¿tienes normas establecidas?



En su mayoría los alumnos responden que si hay normas establecidas dentro del aula, 82 alumnos de un total de 86 respondiendo afirmativamente a esta pregunta. Lo cual confirma que además del reglamento establecido por los directivos existen normas establecidas en los grupos. Cuyas finalidades pudieran ser distintas, sin embargo muestran la necesidad de contemplar aquellas que no se establecen en el reglamento escolar, o de situaciones que emergen en los ciclos escolares como parte de la dinámica de los grupos.

Pregunta 7

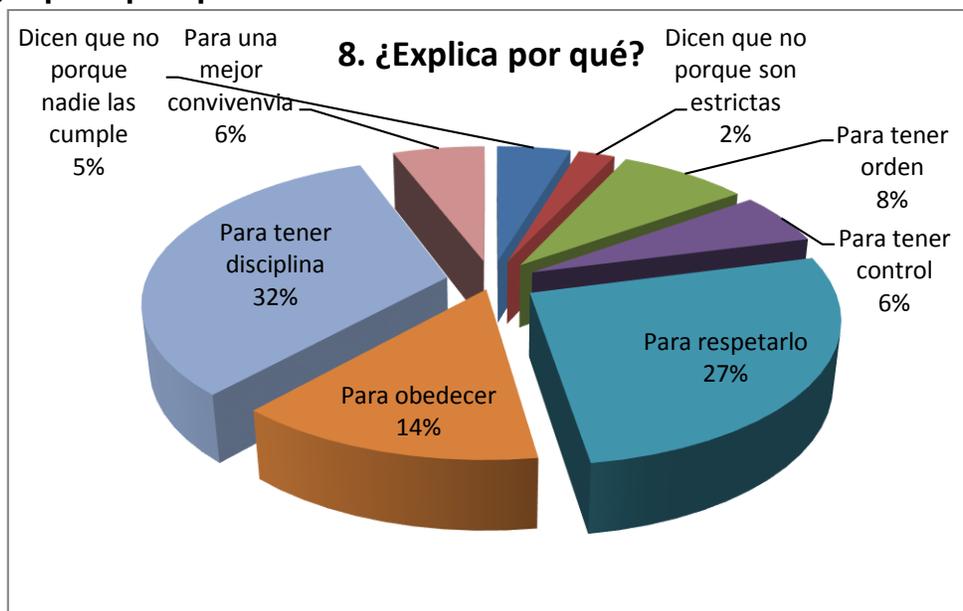
¿Crees que las normas establecidas en el reglamento son adecuadas para el objetivo que busca el reglamento?



Del total de los encuestados 82 respondieron que si creen que las normas establecidas son adecuadas para el objetivo que busca el reglamento, solo 4 respondieron negativamente, lo cual puede indicar que son los que no leyeron el reglamento.

Pregunta 8

8. ¿Explica por qué?



El mayor porcentaje de los encuestados (28) indican que el reglamento es para tener mejor disciplina, 23 indican que es para respetarlo, doce dicen que es para obedecer, 7 para tener un orden, 5 que es para tener control y una mejor convivencia, los que respondieron que no a la pregunta anterior dicen que no creen que las normas sean adecuadas para el objetivo del reglamento porque nadie las cumple y son estrictas.

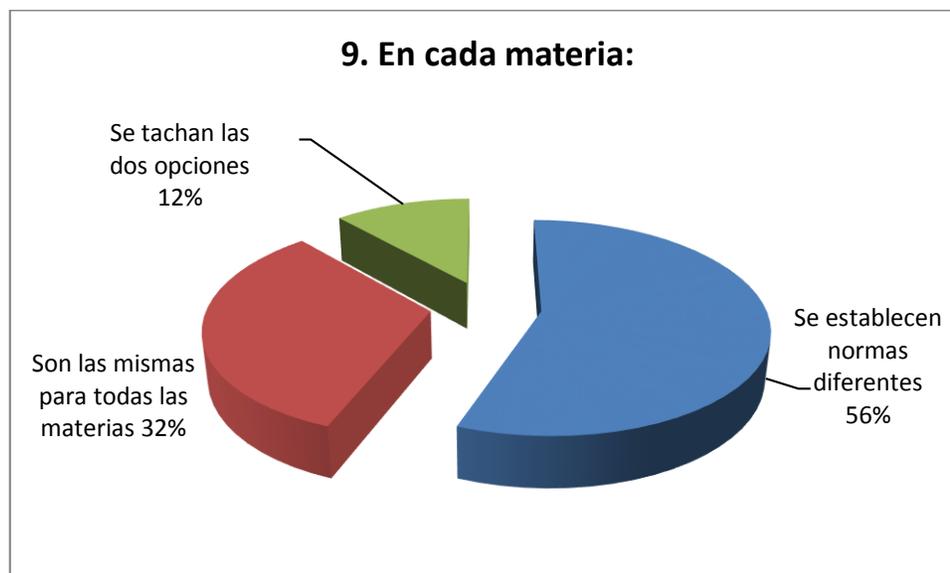
En la pregunta 5 el mayor porcentaje indica el reglamento *es para respetarlo y seguirlo*, coincidiendo con los mayores porcentajes de esta pregunta que se refieren a tener disciplina, respetar y obedecer, lo cual indica la noción que tienen los estudiantes a cerca del reglamento y su objetivo.

Pregunta 9

En cada materia:

Se establecen normas diferentes

Son las mismas para todas las materias

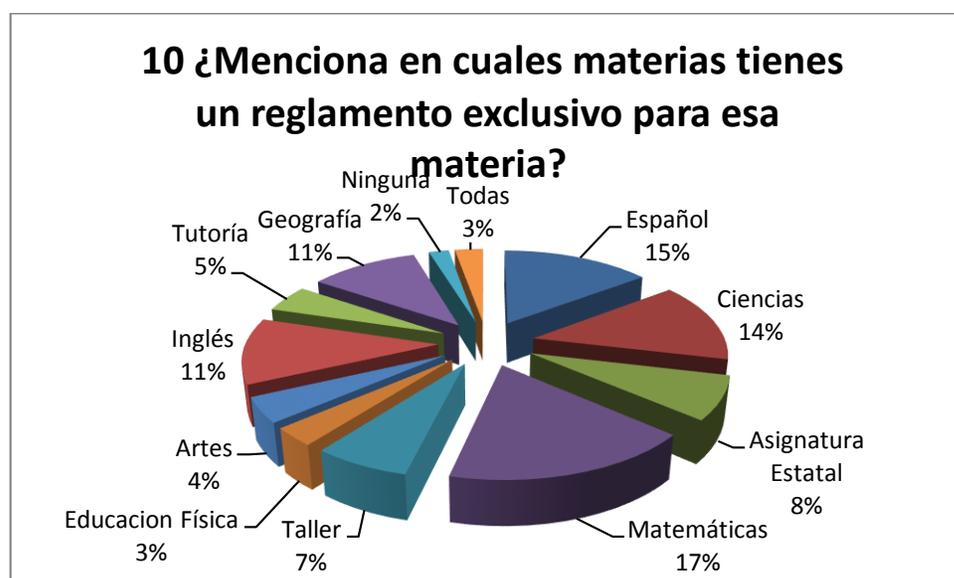


La mayor parte de los encuestados (48) responden que si se establecen normas distintas para cada materia y 28 dicen que son las mismas para todas las materias.

En la pregunta 4 de las entrevistas el 100% de los entrevistados responden que si se establecen normas particulares para cada grupo, con más del 50% que indica la gráfica de esta pregunta se puede confirmar que además del reglamento oficial, las normas no son suficientes, de tal forma que se tiene que establecer normas particulares en cada grupo o que en el caso de materias específicas como taller, tal como lo indicaba el subdirector en la entrevista, es necesario, debido al tipo de materiales o maquinas que manejan y estas van de acuerdo al grupo, ya que no se pueden establecer para quienes no utilizan las maquinas.

Pregunta 10

¿Menciona en cuales materias tienes un reglamento exclusivo para esa materia?

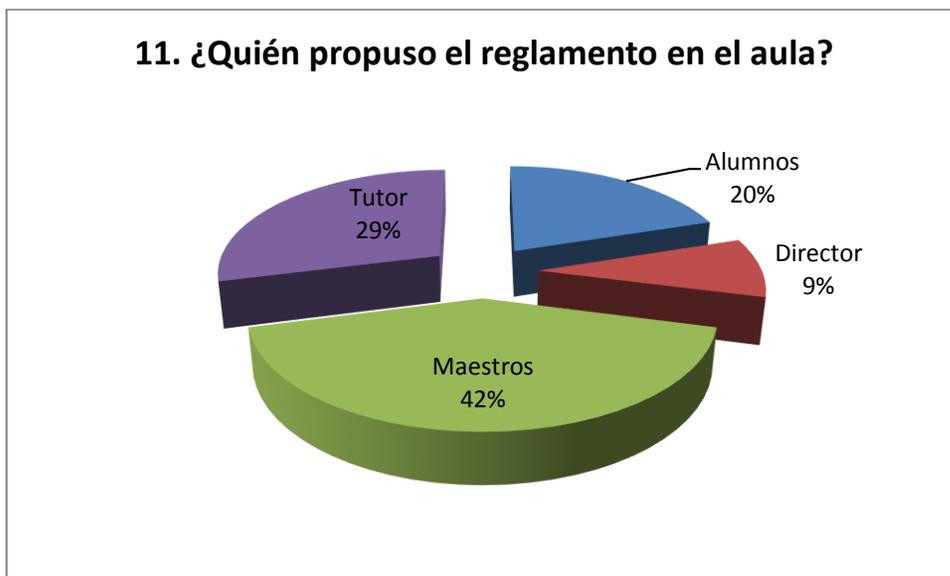


Las materias que indican los alumnos que tienen un reglamento exclusivo en orden de frecuencia, son las siguientes: matemáticas con 44 menciones, español con 57, ciencias con 35, inglés con 29, geografía con 27, asignatura estatal con 19, taller con 17, tutoría con 12, artes con 11, educación física con 8, todas con 7 menciones y ninguna materia tiene normas particulares con 5.

Esta respuesta permite visualizar que no precisamente, en materias donde utilizan materiales específicos como taller, es necesario establecer un reglamento específico de la materia como lo indica el subdirector durante la entrevista en la pregunta 4. Pareciera ser que cada docente ve la necesidad de establecer estas normas de acuerdo a la dinámica de grupo.

Pregunta 11

¿Quién propuso el reglamento en el aula?



Cuarenta y dos alumnos indican que son los maestros los que proponen el reglamento en el aula, 29 indican que es el tutor de grupo, 20 dicen que son los alumnos y 9 indican que es el director quien propone este reglamento.

A pesar de que 5 de los entrevistados indican que el reglamento para cada materia es un consenso entre alumnos y docente, la mayor parte de los alumnos responde que es el maestro quien propone estas normas, lo cual pareciera indicar que en efecto sean los maestros quienes proponen las normas y los alumnos quienes las acepten, quizá la participación de los alumnos consiste en modificar alguna norma en la que no están de acuerdo.

En este sentido sería interesante saber hasta qué punto participan los alumnos en el establecimiento de estas normas específicas, ya que considerando la edad de los jóvenes que oscila entre los 12 y 15 años, sería importante tomar en cuenta que, a medida que las normas establecidas sean de manera consensuada el adolescente estará consciente que es acreedor a una sanción en caso de trasgredir la norma y podrá asumir las consecuencias de sus actos, esto permitirá dar contención a los jóvenes y seguridad, para que la disciplina no opere de manera arbitraria y autoritaria pudiendo llegar a ser violenta.

Pregunta 12

¿Hay algunas normas con las que no estés de acuerdo?

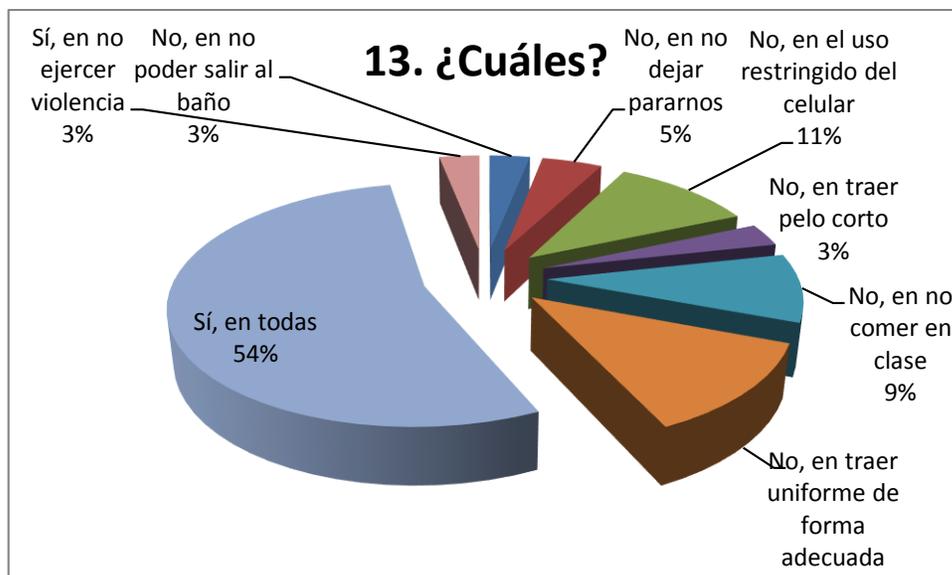


De los alumnos encuestados 61 mencionan que no hay normas con las que no estén de acuerdo, solo 25 están en desacuerdo con estas normas.

Al ser un porcentaje mayor al 70% de los alumnos que están conformes con las normas establecidas en cada materia, podría ser un indicador de que, solo aquellos que afecte a sus intereses no estén de acuerdo, o por el contrario que los alumnos entiendan que la disciplina es impuesta y se tiene que cumplir, que solo se les notifique y ellos acepten las normas, del tal manera que la disciplina pudiera llegar a convertirse en algo administrativo, que las autoridades notifiquen y el alumno obedezca sin dar lugar una crítica reflexiva de estas normas.

Pregunta 13

¿Cuáles?



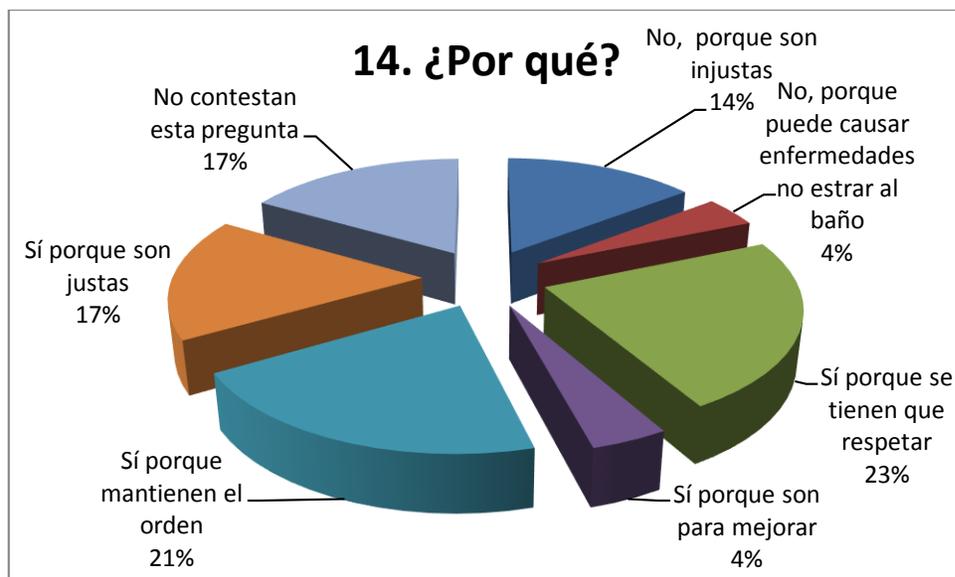
Entre los encuestados que no están de acuerdo mencionan las siguientes normas: 8 en no traer el uniforme de manera adecuada, 7 en el uso restringido del celular, 6 en no comer en clase, 3 en que no nos dejen pararnos, 2 en no dejar salir

al baño y 2 más en traer el pelo corto, 37 si están de acuerdo y 17 no responde esta pregunta.

El 54% dice que está de acuerdo en las normas establecidas, 27 de los encuestados menciona que no están de acuerdo, algunos porque afectan sus intereses o gustos, lo cual podría indicar que es un factor “normal” que se esperaba encontrar ya que se contempló la etapa de desarrollo de los encuestados “adolescencia”, que implica ir contra la norma.

Pregunta 14

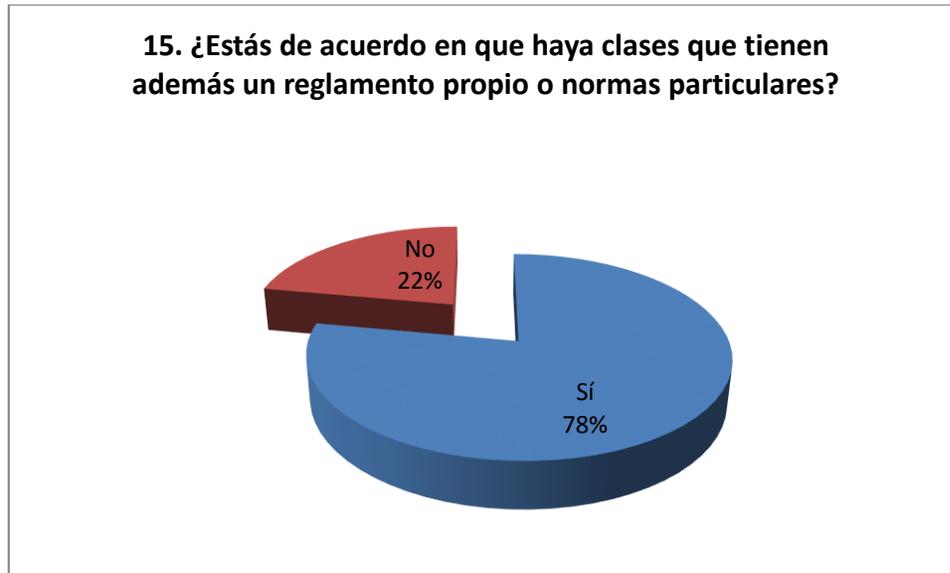
¿Por qué?



En esta pregunta los alumnos que no están de acuerdo en algunas normas indican que: 6 las consideran injustas, 2 que no salir al baño puede causar enfermedades en el cuerpo y 1 más por que le gusta el cabello largo. Los que sí están de acuerdo mencionan que: 15 todas están bien y 11 dicen que son buenas y se tienen que respetar.

Pregunta 15

¿Estás de acuerdo en que haya clases que tienen además un reglamento propio o normas particulares?

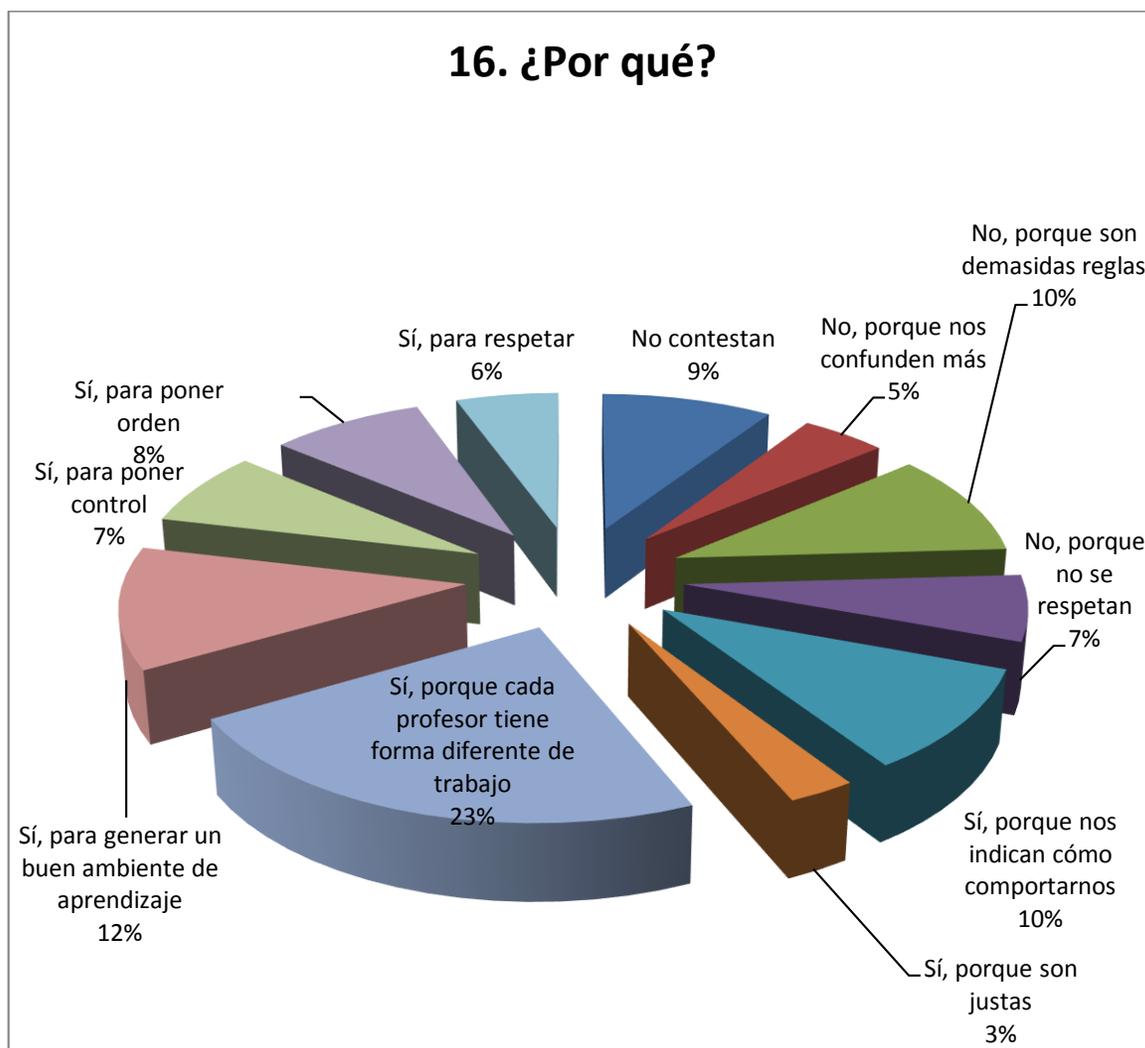


Sesenta y siete de los encuestados responden que si están de acuerdo que haya clases en las que se tenga un reglamento particular además del que establece el centro, 19 dicen no estar de acuerdo.

En su mayoría pareciera ser que los jóvenes están conscientes de que es necesario establecer normas específicas en cada grupo de acuerdo a la dinámica y situaciones que se generen dentro de estos, por lo cual sería importante que el docente esté capacitado para visualizar las variantes que se presenten en los grupos y así poder intervenir y establecer las normas, no únicamente como la trasgresión hacia un determinado comportamiento, sino también como las formas de organización, planificación, procedimientos, distribución de tiempos y espacios etc. para lograr los objetivos.

Pregunta 16

¿Por qué?



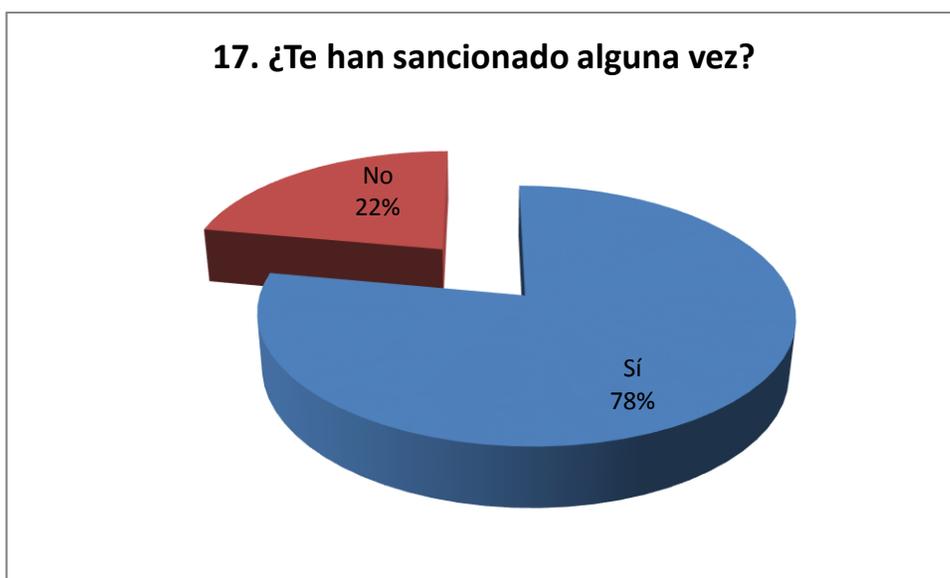
Del 78% que dice que si está de acuerdo en la pregunta anterior, mencionan: 25 que sí porque cada profesor tiene forma diferente de trabajo, 13 es para generar un buen ambiente de aprendizaje, 9 que es para poner orden, 8 es para poner control, 7 dicen que es para sabernos comportar en cada clase, 6 más que es para respetar, 4 que indican cómo comportarse en el aula y 3 más consideran que son buenas y justas.

De los que respondieron que no a la pregunta anterior mencionan: 11 que son demasiadas reglas, 5 que los confunden más, 4 que todas son iguales y se deben de cumplir y 3 más que no se respetan.

Como se muestra en las respuestas a esta pregunta, el mayor porcentaje de los alumnos, parece estar consciente del objetivo que tiene establecer normas particulares, tal vez de los que no están de acuerdo han vivido situaciones que tocan intereses propios y a su parecer la forma de aplicación de la norma no ha sido consensuada, permitiendo generar un ambiente de inconformidad entre estos alumnos.

Pregunta 17

¿Te han sancionado alguna vez?



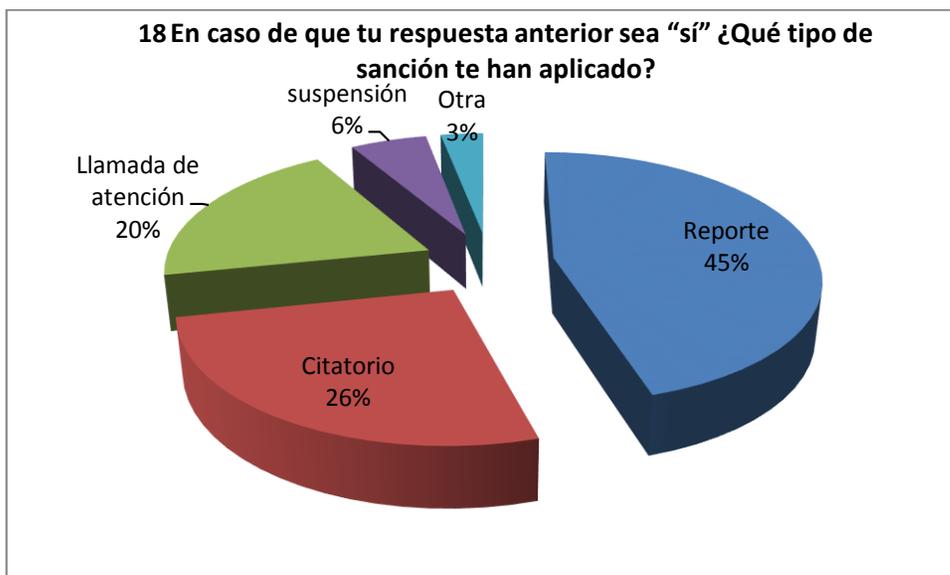
La mayor parte de la población encuestada, dice que si ha sido sancionada, de 86 alumnos encuestados 67 refieren haber sido sancionados y solo 19 dicen que no.

De los que responden que si han sido sancionados 37 son hombres y 30 mujeres, de los que respondieron que no 14 son mujeres y 5 hombres.

Esta respuesta muestra la necesidad de buscar las causas de la trasgresión a la norma, cuál es el origen, antes de aplicar una sanción; buscar estrategias que permitan la solución a los conflictos; de acuerdo a la dinámica de los estudiantes, no se pueden considerar las mismas sanciones en todos los contextos, se debe analizar la situación, no se trata de homogeneizar las sanciones, aunque para fines educativos si se pretenda la homogenización de masas, se trata de que el alumno comprenda el porqué de la norma y que las autoridades educativas y todos los agentes participantes en la disciplina del centro, contemplen los contextos en los que ocurren las transgresiones.

Pregunta 18

En caso de que tu respuesta anterior sea “sí” ¿Qué tipo de sanción te han aplicado?

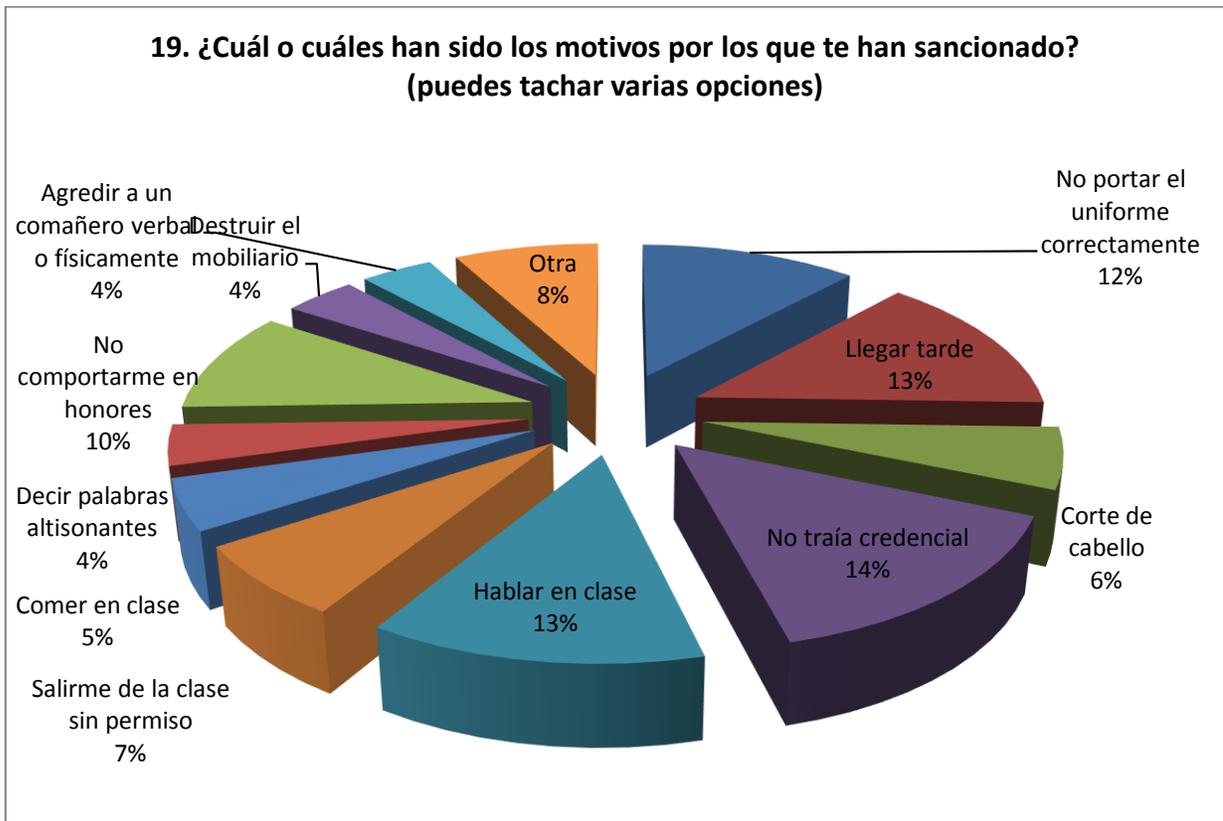


Entre las sanciones que encontré con más frecuencias en las respuestas, está el reporte con 47 menciones, citatorio con 43, llamada de atención con 32, suspensiones con 9 y otra con 5 menciones de entre las cuales mencionaban “*no entrar a clase, limpiar el salón de artes, castigo, carta condicional, me regresaron a mi casa*”.

Si bien es cierto que toda disciplina implica una restricción, estas restricciones deben de ser de acuerdo al contexto escolar, se debe analizar las sanciones considerando todas sus variantes y los efectos que pueden llegar a producir. Se debe considerar el objetivo que se busca al aplicar una sanción, desde la perspectiva de la disciplina para lograr un ambiente de aprendizaje. El castigo o sanción como lo llaman en el centro donde se realizó esta investigación, debería reducir cierto comportamiento de los alumnos, sin embargo en esta población en específico, pareciera ser que la sanción no está cumpliendo su objetivo. Habría que investigar que tanto funcionan estas sanciones.

Pregunta 19

¿Cuál o cuáles han sido los motivos por los que te han sancionado? (puedes tachar varias opciones)



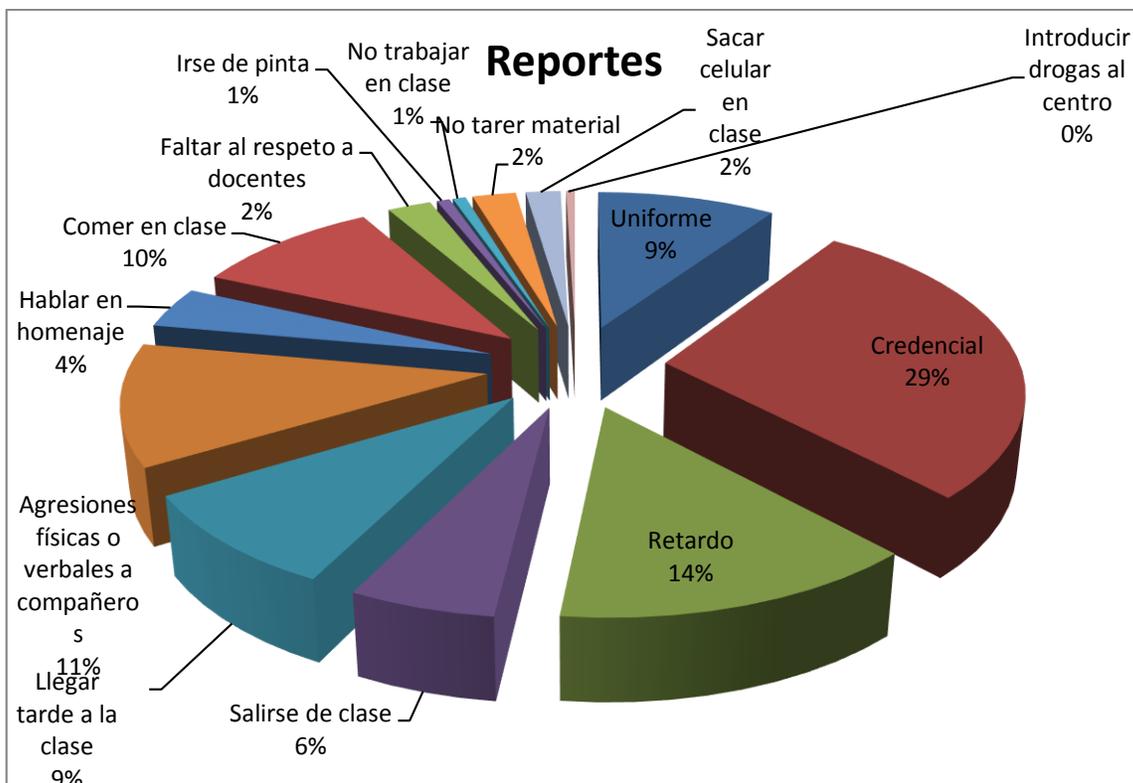
Los motivos por los cuales han sido sancionados, son los siguientes de acuerdo al orden de frecuencia de mayor a menor: no traía credencial 15, llegar tarde 14, hablar en clase 13, no portar el uniforme correctamente 12, no comportarme en honores 10, otra 8, entre las cuales mencionan “no traía el cuaderno de ciencias, jugar en el salón, no hacer la tarea, problemas con niñas, sacar el celular en clase, contestar a los maestro, pegar y contestar, no hacer nada”, salirme de la clase sin

permiso 7, corte de cabello 6, comer en clase 5, decir palabras altisonantes 4, destruir al mobiliario 4, agredir a un compañero verbal o físicamente 4.

El mayor porcentaje de las faltas por las que han sido sancionados los jóvenes de acuerdo a sus respuestas, tiene que ver con los hábitos, que se confirma con un control de reportes de grupo, que está registrado en la bitácora de procedimiento disciplinarios, que consiste en una carpeta de registro de reportes que lleva a cabo la orientadora de dicha institución, correspondiente al ciclo escolar 2014-2015 hasta el 21 de mayo del 2015, el registro de reportes de los grupos encuestados es el siguiente:

- Reporte por uniforme (no portar el uniforme completo, tenis de otro color, corte de cabello inadecuado, pantalón entubado) 41
- Reporte por no portar credencial a la hora de entrada: 124
- Reporte por retardo: 60
- Por indisciplina desglosado en las siguientes frecuencias:
- Salirse de clase 24
- Entrar tarde a clase 39
- Agresiones físicas o verbales a compañero 50
- Hablar en el homenaje 17
- Comer en clase 43
- Faltar al respeto a docentes 10
- Irse de pinta 3
- No trabajar en clase 3
- No traer material 10
- Sacar celular en clase 8
- Introducir drogas al centro 2

A continuación se muestra la gráfica con los porcentajes:

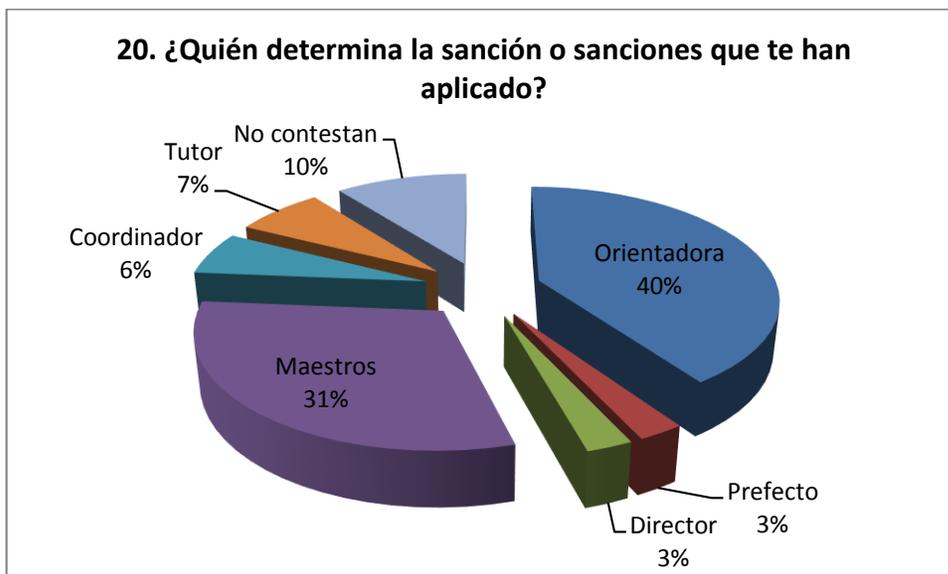


En esta grafica se muestra que el mayor porcentaje de reportes es por hábitos del estudiante, solo un 2% es por faltas al respeto a docentes y 11 % por agresiones físicas o verbales a compañero.

El tema del castigo, no es sencillo por el “supuesto” efecto de corregir una conducta y por los abusos que se puedan llegar a presentar, que impliquen la violación de los derechos humanos. Considerando que las autoridades educativas están facultadas para implementar estrategias para la solución de conflictos como lo señala la ley de Educación en el Estado de México, entre las cuales se encuentra el reglamento escolar y cualquier documento en el cual se estipulen las sanciones o castigos, se debe contemplar todas las variantes y los actores que intervienen, desde los directivos, maestros, alumnos y padres de familia, así como verificar que la sanción no se convierta en un “castigar” como una pena ante una conducta contraria a la norma ya que ninguna forma de castigo es universalmente eficaz para todos los alumnos.

Pregunta 20

¿Quién determina la sanción o sanciones que te han aplicado?

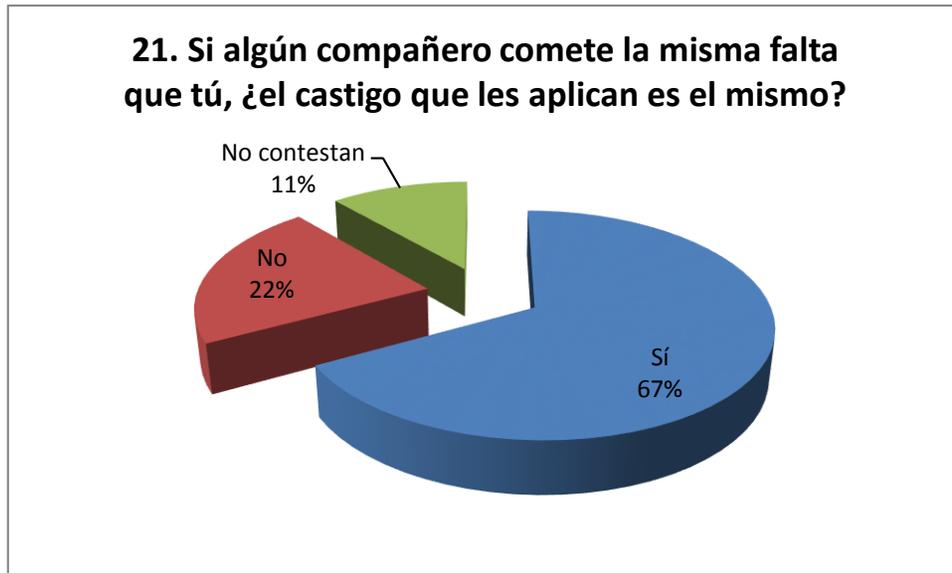


En orden de frecuencia las respuestas son las siguientes: 46 mencionan que la sanción es determinada por la orientadora, 35 los maestros, 12 no contestan a esta pregunta, 8 el tutor de grupo, 7 el coordinador, 3 el director y 3 más mencionan que es el prefecto.

Los alumnos encuestados indican en su mayoría que la encargada de determinar la sanción es la orientadora y los maestros, lo cual confirma la respuesta que dan los encuestados en la pregunta 12, además indica que administrativamente es la que registra la sanción, sin embargo de acuerdo a la documentación presentada en anexos (reglamento escolar, carpeta de procedimientos disciplinarios y reverso de la credencial) las sanciones ya están establecidas, por lo que al parecer la orientadora solo las aplica basada en estos documentos.

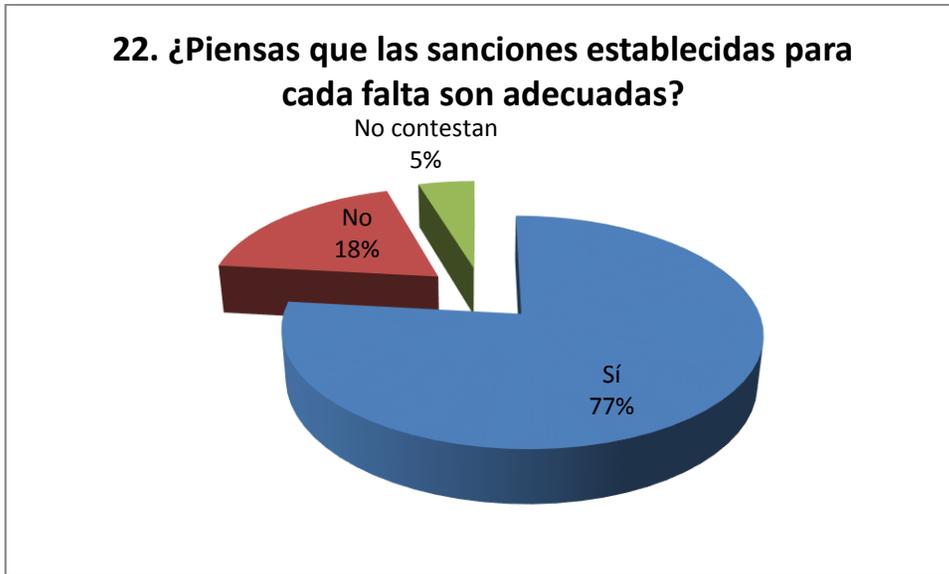
Pregunta 21

Si algún compañero comete la misma falta que tú, ¿el castigo que les aplican es el mismo?



Cincuenta y seis de los 86 encuestados responden si a esta pregunta, 19 que no y 10 no contestan.

Más del 60% responde que si se aplica la misma sanción para ellos y para sus compañeros ante la misma falta, lo cual puede indicar que si se aplique las sanciones como lo estipula el reglamento y que sea poco probable que exista un consenso entre alumno y autoridad en la ruptura de alguna falta.

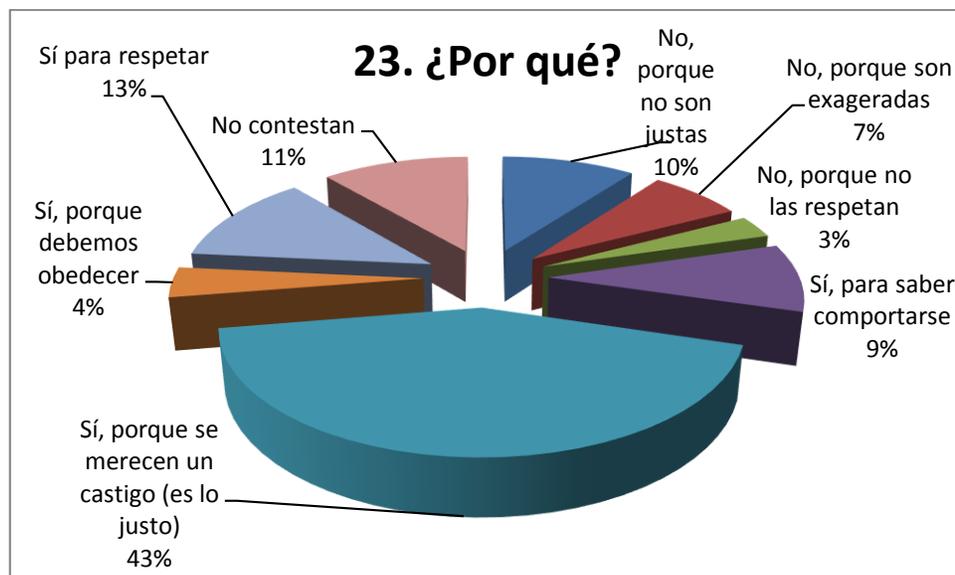
Pregunta 22**¿Piensas que las sanciones establecidas para cada falta son adecuadas?**

Sesenta y seis alumnos piensan que las sanciones establecidas para cada falta si son adecuadas, 16 consideran que no y 4 no contestan.

Pareciera ser que los alumnos, en su mayoría, están de acuerdo en las sanciones que se aplican, considerando que son adecuadas como una consecuencia por un determinado comportamiento, y tal pareciera que el “castigo” se ha convertido en un recurso necesario para el orden planteado desde la perspectiva de las autoridades.

Pregunta 23

¿Por qué?

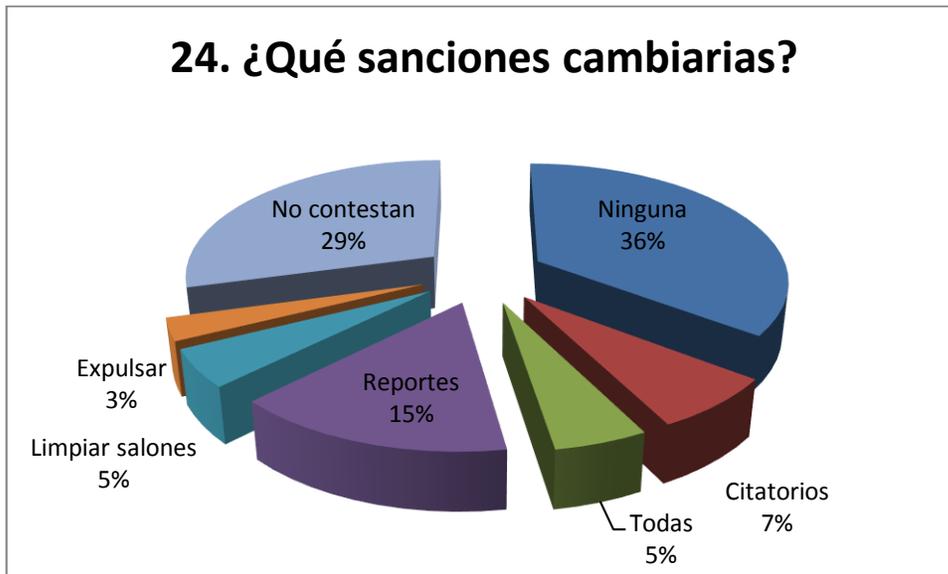


Las respuestas obtenidas en orden de frecuencia son las siguientes: 42 dicen que sí porque merecen un castigo, 12 para respetar, 10 dicen que no porque no son justas, 9 dicen que sí para saber comportarse, 7 dicen que no porque son exageradas, 4 dicen que sí porque debemos obedecer y 3 más dicen que no lo respetan. 11 no contestan a esta pregunta.

El mayor porcentaje en frecuencias que corresponde al 43% indica que ante la falta a una norma del reglamento, el infractor merece un castigo. Pareciera ser que los alumnos entienden que trasgredir la norma forzosamente implica un castigo, desconociendo su verdadero sentido, los efectos que en ellos puede producir así como las ventajas y desventajas que esto implica, incluso desconociendo las formas y las condiciones en las que se debe aplicar una sanción, permitiendo la naturalización de la violación a la norma y la aplicación del castigo.

Pregunta 24

¿Qué sanciones cambiarías?



Entre las sanciones que los encuestados mencionaron de acuerdo a su frecuencia se encuentran las siguientes: 35 mencionan que no cambiarían ninguna sanción, 19 no contestan, 15 cambiarían los reportes, 8 las suspensiones, 7 los Citatorios, 5 mencionan que cambiarían todas las sanciones, 5 más dicen que cambiarían la de limpiar, 3 cambiarían las expulsiones.

Un alto porcentaje indica que no cambiaría ninguna sanción, lo cual puede indicar que solo aquellos que afecten intereses particulares pretendan la modificación a las sanciones. Entre los alumnos que no contestan esta pregunta pudiera ser que, producto del desconocimiento que tiene a cerca del sentido del castigo prefieran reservar algún comentario.

Pregunta 25

¿Por qué?



Los alumnos que si cambiarían sanciones indican que: cambiarían los citatorios para que no los regañen con 7 menciones, 6 comentan que cambiarían las suspensiones para no perder clases, 5 dicen que las expulsiones porque si los expulsan ya no pueden seguir estudiando, 3 más comenta que no les gustan las sanciones.

Entre los que comentan que no cambiarían sanciones dicen que: son adecuadas con 28 menciones y 7 dicen que son para respetarlas.

26 de los encuestados no responden a esta pregunta.

Se muestra un resultado que complementa a la pregunta anterior (24) en la que el mayor porcentaje indicó que no cambiaría ninguna sanción, indicando en esta respuesta que consideran adecuadas las sanciones, al igual que un porcentaje alto reservado de contestar esta pregunta, lo cual podría indicar que quizás los alumnos estén de acuerdo con las sanciones pero no con la arbitrariedad con la que se aplican.

Pregunta 26

¿Alguna vez te han permitido algo que esté prohibido?

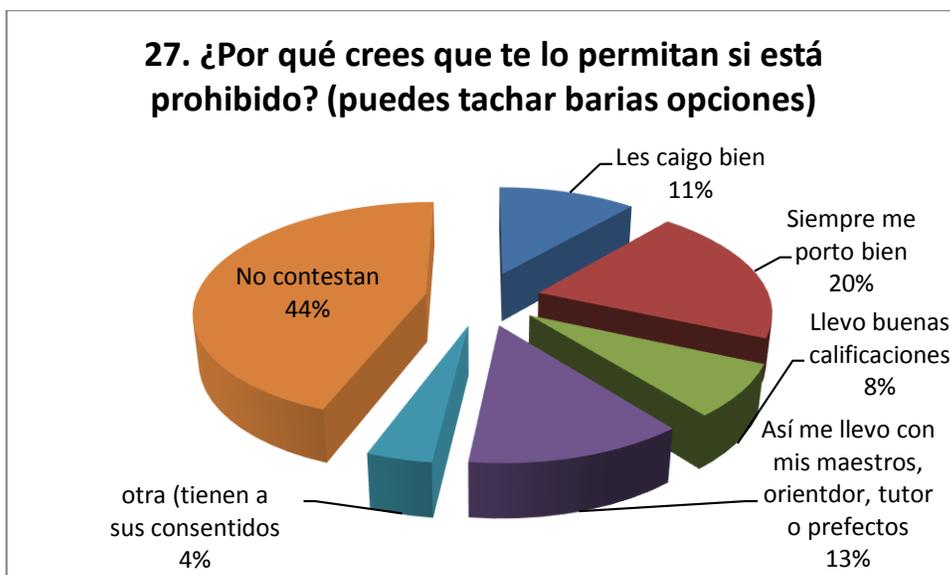


De los 86 encuestados 71 dicen que no se les ha permitido algo que esté prohibido, 8 indican que sí y 7 no responden esta pregunta.

Pareciera ser que es poco probable que exista tolerancia por parte de la autoridad al manifestarse una conducta de los alumnos que vaya en contra de los reglamentos establecidos.

Pregunta 27

¿Por qué crees que te lo permitan si está prohibido? (puedes tachar varias opciones)

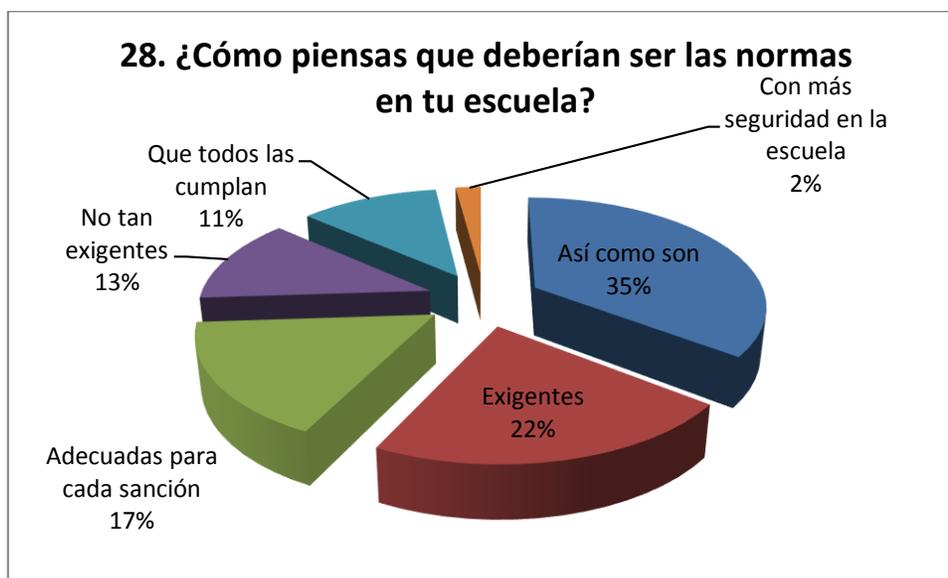


De las opciones que se les proporcionó se encuentran las siguientes en orden de acuerdo a la frecuencia de mayor a menor: 35 no contestan a esta pregunta, 16 dicen que si se les ha permitido hacer algo que está prohibido porque siempre se portan bien, 10 exponen que porque así se llevan con los maestros, orientador tutor o prefectos, 9 comentan que es porque les caen bien, 6 más dicen que es porque llevan buenas calificaciones y 1 indica que “tienen sus consentidos”.

De los alumnos que manifiestan que si se les ha permitido romper la norma manifiestan, en su mayoría, que tiene que ver con la relación que exista entre quien representa la autoridad y el alumno, pero el mayor porcentaje prefirió no contestar esta pregunta lo cual pudiera confirmar que efectivamente sea poca la tolerancia ante la ruptura de una norma y se aplique inmediatamente una sanción de manera mecánica tal y como lo estipulan los reglamentos.

Pregunta 28

¿Cómo piensas que deberían ser las normas en tu escuela?



Las frecuencias se presentan a continuación de acuerdo al orden de mención de mayor a menor: 34 indican que las normas en su escuela están bien así como son, 21 consideran que deberían ser más exigentes, 16 comentan que deberían ser adecuadas para cada sanción, 11 dicen que todas deberían de cumplirse y uno más menciona que se debería tener más seguridad en la escuela.

Entre los porcentajes más altos en esta pregunta indican que una buena parte de los alumnos están conscientes de las normas establecidas en el reglamento, así como de las sanciones a las que pueden ser acreedores al transgredirlas.

Sin embargo no se puede ignorar a los alumnos que consideran que las reglas deberían ser más exigentes, pudiera ser que la dinámica de grupo esté haciendo manifiesta la necesidad de una disciplina de acuerdo a cada grupo y que los

reglamentos explícitos no son suficientes para los objetivos de aquellos estudiantes que manifiestan más exigencia en las normas.

Pregunta 29

¿Por qué?



Entre las explicaciones que se dan a cerca de la pregunta anterior, los alumnos mencionan lo siguiente: de los que mencionaron que las normas deben ser así como están establecidas en el reglamento 21 comentan que porque son adecuadas y justas, 11 dicen que porque previenen conflictos, 10 dicen que son buenas, 10 más dicen que son injustas, 7 mencionan que así hay disciplina y 6 que es para respetar el reglamento.

20 no contestan esta pregunta.

Pregunta 30

¿Cómo sería tu escuela ideal?



Los alumnos encuestados responden esta pregunta de la siguiente manera: 25 dicen que su escuela ideal sería así como está, 17 indican que con mejores instalaciones, 11 con buenos maestros, 9 más estricta, otros 9 sin uniforme, 6 dicen que con más receso, 5 mencionan que sin maestros, 5 dicen que con internet, 3 con más educación física y 2 con menos teoría.

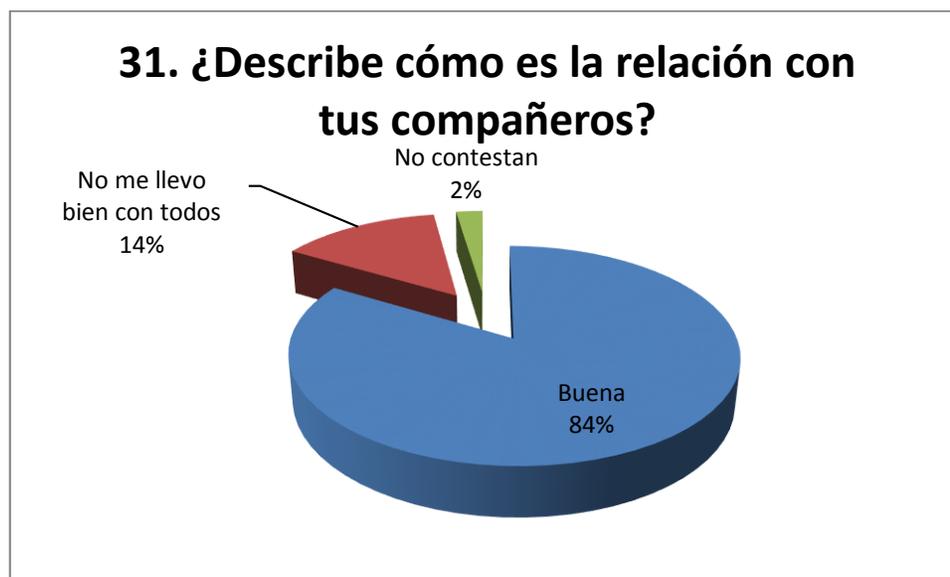
Las respuestas a esta pregunta muestran que al parecer hay un gran porcentaje de los alumnos que se sienten pertenecientes al centro, en cuanto a los que se refieren a que su escuela ideal sería “con mejores instalaciones” pudiera ser que se refieran a que los grupos son muy numerosos (en las observaciones me pude percatar que los grupos oscilan entre los 48 a 50 estudiantes aproximadamente) o

referirse a los talleres y laboratorios, ya que en el caso de los talleres de circuitos eléctricos por ejemplo, parecieran ser bodegas techadas con láminas en las que se filtra el agua en temporada de lluvia, en el caso de los laboratorios se encontraban cerrados por motivos de reparaciones. Los que se refieren a que su escuela ideal sería “con buenos maestros” pudiera mostrar una necesidad de los alumnos por sus interés personales de aprender o que los docentes no cubran las expectativas del alumno.

Entre las demás repuestas que muestran los encuestados se refieren a su escuela ideal con exigencias de interés personal.

Pregunta 31

¿Describe cómo es la relación con tus compañeros?



La mayor parte de los alumnos considera que la relación con sus demás compañeros es buena con un total de 71 menciones, 12 indican que no se llevan bien con todos y solo 2 no contestan.

Pareciera ser que los estudiantes conviven de manera armónica, sin embargo esta repuesta permite comprobar lo que se plantea por muchos teóricos quienes se

refieren a la identificación con los pares que permite al adolescente encontrar el apoyo necesario para enfrentar los conflictos que implican la búsqueda de identidad.

El permanecer en el centro implica la socialización con sus pares lo cual indica que es con ellos con quienes comparten formas de pensamiento, inquietudes, deseos, inconformidades etc. además de que no representan autoridad como lo es en el caso de los docentes.

Pregunta 32

¿En la escuela los alumnos se pelean con frecuencia?



Del total de los encuestados 61, dicen que en esta escuela se pelean con frecuencia, 25 mencionan que no es así.

A pesar de que este tipo de reportes no se encuentra registrado en la bitácora de procedimientos disciplinarios, hay una significativa mención que rebasa al 70% de los alumnos encuestados que afirman que si hay conflictos entre sus

compañeros, lo cual puede confirmarse en las respuestas que se dan en las entrevistas en la pregunta 10 en donde refieren que las faltas más frecuentes son violencia de alumnos hacia los docentes y a sus compañeros.

Pregunta 33

¿Por qué?



Entre los motivos que mencionan los que dicen que sí se pelean se encuentran los siguientes: 27 dicen que es por problemas entre ellos, 18 no saben, 9 comentan que es porque se creen muy valientes, 9 más indican que es porque se caen mal y 6 dicen que es por las niñas.

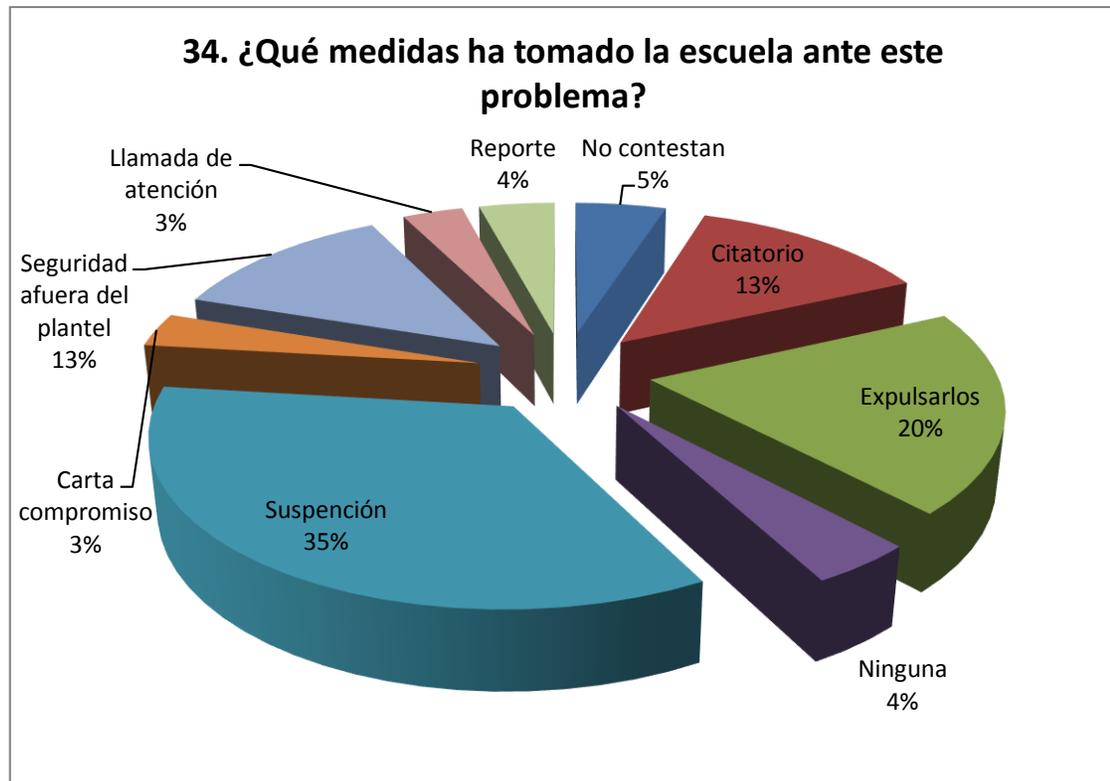
Los que dicen que no se pelean con frecuencia mencionan que: no porque los sancionan con 11 menciones y 5 dicen que no son problemáticos.

A pesar de que en la pregunta 31 los estudiantes manifiestan que existe una relación “buena” con sus compañeros, esta respuesta nos permite ver que los problemas

que se llegan a generar y derivan en agresiones físicas son en su mayoría por diferencias, sin embargo durante las observaciones me pude percatar que las agresiones se dan fuera del centro escolar con alumnos de turnos contrarios, entre algunos comentarios realizados por la orientadora, manifestaba que los “pleitos” entre los alumnos tiene mucho que ver con “las chicas, porque desde que ingresan y se forman los grupos pareciera ser que están marcadas como si fuera ganado”, entre los encuentros de agresiones físicas que yo pude presenciar, el motivo fue porque un alumno le tiro una paleta a otro, esto pudiera indicar que los estudiantes se identifican a nivel grupal y que la dinámica de los grupos no les permite convivir ni relacionarse con integrantes ajenos a otros grupos.

Pregunta 34

¿Qué medidas ha tomado la escuela ante este problema?



Entre las medidas que indican los alumnos que se han tomado ante este problema se encuentran las siguientes: 42 dicen que las suspensiones, 24 las expulsiones, 16 citatorio, 15 seguridad afuera del plantel, 5 el reporte, 5 considera que no se ha tomado ninguna medida al respecto, 4 carta compromiso, 4 más llamada de atención.

Un porcentaje significativo menciona que se han tomado medidas como suspensiones, citatorio, expulsiones y vigilancia a fuera del plante, lo cual pude corroborar en la observación de campo y con comentarios de la orientadora en donde realizaba cartas compromiso con los alumnos y padres de familia para que estos se comprometieran a no volver a agredirse ni verba ni físicamente, los días de suspensión dependían de la gravedad del problema.

Se sigue mostrando que ante comportamientos que van en contra de los reglamentos, las estrategias utilizadas tienen que ver con castigos o sanciones como lo llaman en este centro escolar, tal vez sería interesante averiguar qué tan eficiente es el castigo para modificar las conductas de los alumnos, ya que la disciplina en el contexto educativo no solo implica un castigo para una falta, es necesario tomar en cuenta la conducta que se quiere modificar y analizar si se está cumpliendo el objetivo de reducir la conducta, no es solo castigar por castigar arbitrariamente, o basarse en un documento establecido, es importante tomar en cuenta las necesidades de los alumnos y el origen de la conducta disruptiva para intervenir.

Pregunta 35

¿Qué piensas de estas medidas?

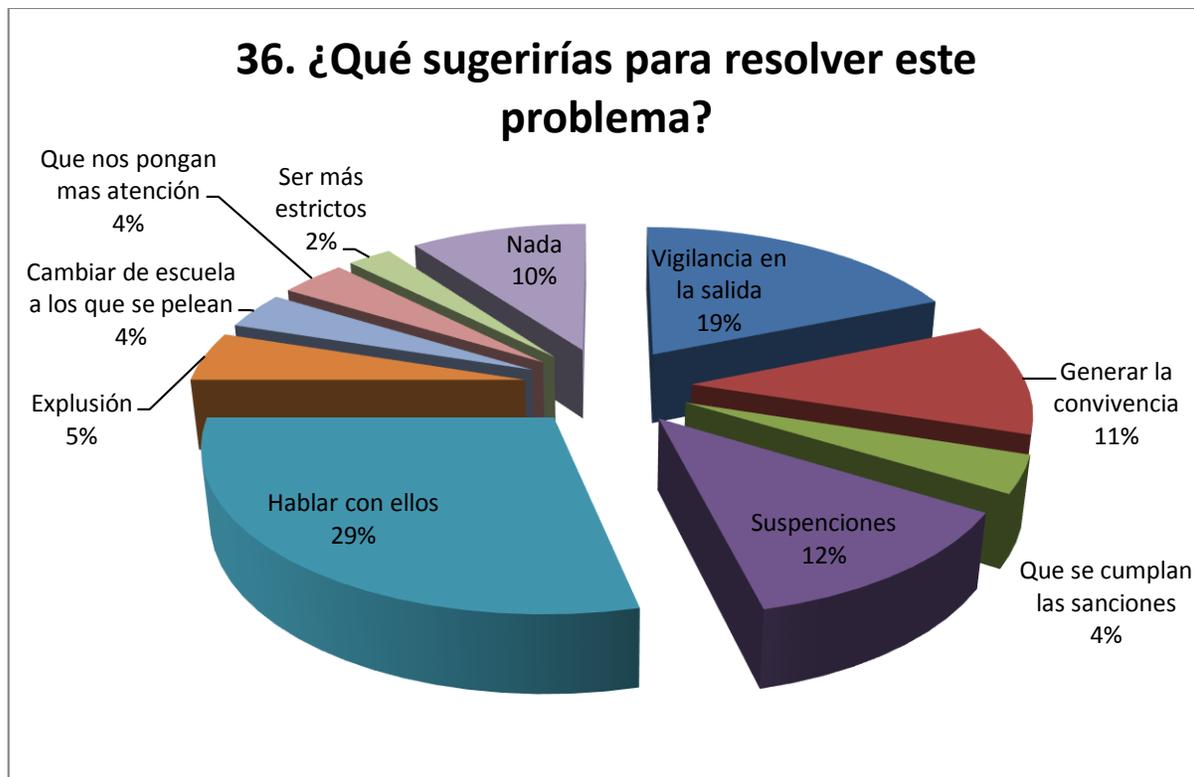


Sesenta y seis de los alumnos consideran que estas medidas, que se han tomado ante la situación de conflictos, están bien, 14 indican que son exageradas 8 mencionan que son justas y 7 no responden esta pregunta.

Más del 70% de la población encuestada está consciente de que ante la ruptura de una norma se debe aplicar una sanción, porque de antemano saben que el “castigo” suprime la mala conducta, pese a que se siguen presentando este tipo de problemas.

Pregunta 36

¿Qué sugerirías para resolver este problema?



Entre las sugerencias de los jóvenes para resolver este problema se encuentran las siguientes: 23 dicen que hablar con los que se pelean, 15 vigilancia a la hora de la salida, 10 las suspensiones, 9 consideran que se debería generar un buen ambiente para la convivencia, 8 consideran que no se debe hacer nada, 5 proponen los citatorios, 4 las expulsiones, 3 cambiar de escuela a los que se pelean, 3 poner más atención a esos alumnos, 2 ser más estrictos y 1 que se cumplan las sanciones.

Un buen porcentaje está consciente de que la estrategia de la mediación a través del diálogo podría funcionar ante la solución de conflictos, sería interesante tomar en cuenta la sugerencia de los alumnos, ya que en ella muestran la necesidad de ser escuchados y orientados, además permitiría establecer contratos sociales perteneciente a la comunidad escolar para que el alumno esté consciente de los acuerdos y que ha asumido.

Capítulo 5. Discusión de los resultados



5.1 La disciplina en una Escuela Secundaria Técnica en el Estado de México.

Todo proceso de investigación culmina con una presentación de resultados, así que comenzaré por mostrar él o los conceptos, que tienen las autoridades educativas en este centro, de disciplina.

La disciplina, como se mencionó en el capítulo 3, teóricamente, gira en torno a dos posturas, dentro de la escuela en la que se realizó esta investigación, operan las dos formas de ver la disciplina.

Algunos de los aspectos que manifiestan esta forma de percibir la disciplina en el centro tienen que ver con las respuestas de los entrevistados: *“yo te decía disciplina es orden, disciplina es control, disciplina es organización, disciplina es llevar límites y normas, es entender que hay valores y disciplina es educación como tal”*.

Estas exigencias de *orden, control, límites y normas*, están directamente ligados con un cierto tipo de comportamiento, el alumno tiene que cumplir con horarios,

vestimenta, lenguaje adecuado, etc., de acuerdo a lo establecido por el centro; en cuanto a los *valores y educación*, tiene que respetar a la autoridad, obedecer, trabajar de acuerdo a las exigencias del docente y cumplir con los materiales requeridos, por lo tanto el alumno internaliza la idea de que debe dar prioridad a obedecer las normas que a otras actividades, incluso aprender.

Por otro lado, *“disciplina no es que el alumno esté rígido en un espacio, ni quieto en un espacio, para mi disciplina implica trabajar constantemente...el trabajo nos disciplina, ese es mi concepto de disciplina”*, este tipo de respuesta me permite ver que para algunas autoridades educativas la disciplina va más allá de cumplir con cierto tipo de comportamiento o con las exigencias de un reglamento, pareciera ser que la disciplina también se está utilizando como un instrumento para el logro de objetivos en el proceso de enseñanza aprendizaje.

Sin embargo no se deja de lado que la disciplina también tiene que ver con el control que se ejerce sobre los alumnos desde las perspectivas que tienen las autoridades, que para fines educativos, la autoridad está representada por directivos y docentes.

Desde el discurso pareciera ser que las autoridades educativas pretenden que la disciplina sea un instrumento pensado en el desarrollo integral de los alumnos ya que el reglamento oficial *“tiene como finalidad continuar apoyando el crecimiento integral de cada uno de ellos; así como el respeto a los derechos humanos”*, en la carpeta de procedimientos disciplinares se menciona que la finalidad es *“lograr la formación personal del alumno y crear un ambiente de convivencia social”* y los reglamentos establecidos en cada materia de acuerdo a algunas respuestas de los entrevistados: *“trabajar en convivencia...”*, *“la convivencia sana, para el trabajo organizado”*, *“respeto entre alumnos maestros”*.

Desde la práctica, me pude percatar que la disciplina opera más como prohibiciones para los alumnos, establecidas por autoridades y que los alumnos aceptan y obedecen.

5.2 Reglamento explícito e implícito

Como bien se mencionó anteriormente, el control está presente en todas aquellas formas implementadas para regular la conducta de los alumnos. A lo largo de esta investigación se han ido describiendo estos mecanismos, que muestran la forma de operar la disciplina en este centro.

Oficialmente desde lo que se propone en documentos oficiales desde el marco legal para la disciplina en las escuelas del Estado de México, se retoman documentos tales como el programa sectorial de educación 2013-2018, la ley de educación del Estado de México y el plan de desarrollo del Estado de México, para estipular de manera particular en cada una de las escuelas los reglamentos referentes a la disciplina.

A partir del discurso todas estas disposiciones se refieren a la disciplina desde la perspectiva de la convivencia, aludiendo al respeto a los derechos humanos y a las responsabilidades de las autoridades educativas, así como los lineamientos para el establecimiento de normas para lograr el ambiente adecuado para la convivencia en las escuelas.

Por lo tanto se establecen las siguientes medidas de orden disciplinar en este centro educativo:

- Un reglamento oficial que es entregado a los alumnos al inicio del ciclo escolar.
- Un reglamento impreso al reverso de las credenciales.
- Una carpeta de procedimientos disciplinares.
- Un reglamento específico para cada materia.

En estos reglamentos se indican la forma de comportamiento de los estudiantes y las sanciones (algunos representantes de la autoridad del plantel se refieren a las sanciones como consecuencias) ante la ruptura de la norma.

Es importante considerar que cada centro tiene disposiciones específicas para la disciplina y que los efectos también serán distintos a las conductas sobre los alumnos, además de otros factores determinantes como al ambiente familiar, la

clase social y económica del alumno así como los cambios que este mismo va experimentando, lo más probable es que todo ello actué de forma decisiva en el alumno.

El reglamento escolar explícito se expone en el primer capítulo de esta investigación, expresa la forma de comportamiento deseada para establecer un control y una forma de operar dentro de la institución.

Los estudiantes una vez ingresando al plantel tienen que acatar dichas disposiciones de manera obligatoria, utilizando la disciplina como un dispositivo para logra que los sujetos de la comunidad educativa operen de acuerdo a estas técnicas, en su mayoría las normas establecidas se refieren a hábitos, como la hora de acceso y salida, la vestimenta, la forma de dirigirse en el centro etc.

Se da una vigilancia minuciosa, ya que el alumno no puede presentar ciertas conductas que atenten contra el reglamento. Estas conductas van desde llegar temprano, hasta no consumir alimentos ni bebidas dentro de los salones, lo cual indica un control meticuloso de los sujetos para lograr la obediencia y que permita el dominio de las autoridades, o por lo menos eso es lo que pretenden las autoridades del plantel de acuerdo a lo observado y a las respuestas de las entrevistas.

El reglamento implícito va desde los acuerdos establecidos en la sociedad, hasta lo que no se estipula en los reglamentos. Son todas aquellas normas que quedan sobre entendidas, por ejemplo en ningún documento está estipulado que los alumnos deben sentarse mirando al pizarrón, sin embargo todo el sistema escolar está diseñado de tal forma que el alumno se siente de ese manera, este tipo de reglamento también implica un control desde la norma establecida de manera implícita, la estructura del salón de clases, el diseño del salón y el mobiliario así como la forma de distribución de las bancas, para ejercer una vigilancia, que permita a las autoridades percatarse de cualquier situación que se presente entre los alumnos y que vaya en contra de la norma.

En este reglamento implícito el docente espera ciertas reglas que el alumnos siga, sin que estén establecidas en algún documento o de forma oral, se espera de los alumnos por ejemplo, que traigan el material para trabajar en clase, que no manifiesten predisposición ante el trabajo en grupo y las actividades propuestas por el docente, o la utilización adecuada de los tiempos evitando la pérdida de tiempo deliberadamente dentro de la clase o en la salida al baño, en la incorporación a las actividades principalmente después de receso etc.

En este centro algunos representantes de la autoridad no hablan de castigos, unos se refieren a sanciones y otros a consecuencias, no se puede negar que socialmente, ante la trasgresión a una norma, existe una restricción, que implica asumir las consecuencias de la transgresión, y aunque estén plasmados de manera ya sea implícita o explícita, eso no garantiza que al aplicar un castigo por cierta conducta el alumnos tome conciencia.

5.3 Carpeta disciplinar utilizada en las Escuelas Secundarias Técnicas del valle de México.

Como se mencionó en el primer capítulo, la carpeta de procedimientos disciplinarios es un documento de 34 hojas, el cual aparentemente es utilizado como herramienta en el centro donde se realizó esta investigación para llevar a cabo la disciplina bajo los criterios establecidos en este documento. En dicha carpeta se muestra la clasificación de faltas y las sanciones a las que se hará acreedor el alumno trasgresor a la norma, si se considera que oficialmente las autoridades educativas están facultadas para implementar reglamentos o estrategias para la convivencia en las escuela, la carpeta de procedimientos disciplinares es un recurso que se puede considerar y en el cual basarse, sin embargo su uso no es obligatorio.

Por otra parte, el sistema disciplinario no tiene por qué estar dirigido únicamente a la vigilancia y el castigo hacia los alumnos, la disciplina desde la perspectiva del proceso de enseñanza aprendizaje implica también a los docentes. La carpeta de procedimientos disciplinares está dirigida a la disciplina de los alumnos, de tal forma

que, la disciplina vista desde esta perspectiva, implicaría considerar algún reglamento dirigido al docente.

A partir de todas las técnicas utilizadas para la obtención de información, se muestra que la disciplina que opera en esta escuela, gira en torno a los objetivos de las autoridades educativas y la necesidad que tienen de vigilar y mantener un control de los alumnos, sin tomar en cuenta otros factores como las características del estudiante y sus necesidades.

Incluso el uso del vocabulario para mantener la disciplina por parte de la mayoría de los entrevistados tiene que ver con palabras como orden, control, castigo etc.

Desde el discurso y los documentos oficiales del centro educativo, este es el panorama que se puede visualizar, pero por otro lado, las respuestas a los cuestionarios aplicados a los alumnos, muestran el siguiente panorama:

Para los alumnos el término disciplina se sigue asociando con comportamientos, manifiestan que disciplina es “portarse bien”, “estar quieto o tranquilo y en silencio”, lo cual confirma la hipótesis que se plantea anteriormente con respecto a lo que pareciera ser el objetivo de los reglamentos, como un listado de prohibiciones, reglas a cerca de hábitos, así se transmite y así lo entienden los alumnos, dejado de lado el propio proceso de enseñanza aprendizaje.

Sin embargo, cuando se les pregunta, para qué sirve la disciplina en tu escuela, se muestra en las respuestas como necesaria para “el respeto, ser educados y la prevención de problemas” que coincide con las respuestas de las entrevistas donde se relaciona disciplina con respeto y organización.

Estos puede indicar que quizá los alumnos estén conscientes del objetivo que persigue la disciplina desde lo que plantean los docentes, pero lo internalicen distinto debido a la vigilancia permanente en todas las áreas escolares, desde su ingreso al centro, hasta las salidas al baño controladas, debido al control y vigilancia minuciosa que se da y a la cantidad de sanciones a las que son sometidos.

Por ejemplo, además del reglamento escolar que es requisito indispensable para la inscripción, el reglamento impreso en las credenciales y la carpeta de procedimientos disciplinarios, hay un reglamento específico para cada materia, en entrevista, el subdirector manifestó que este tipo de reglamento es para materias en donde utilizan materiales que requieren de cuidados específicos, los docentes y la orientadora confirmaron que hay reglamentos específicos para cada materia, y los alumnos en sus respuestas a los cuestionarios lo ratifican. Sin embargo entre las materias que más mencionan se encuentra Matemáticas, Español, Ciencias (Biología) e Inglés, por lo cual se puede concluir que no solo las materias que utilizan materiales específicos tienen la necesidad de establecer normas particulares, más bien pudiera ser que esto se determina a partir de la dinámica de grupo y formas de trabajo de cada profesor.

Estas normas específicas para cada materia, manifiestan los alumnos, que se refieren a normas de comportamiento o prohibiciones como el uso restringido del celular, el corte de cabello, no salir a baño, etc. En un mayor porcentaje considera justas estas reglas y las asocia con la fomentación de valores, al igual que los docentes que indican que ese es el objetivo de los reglamentos específicos de cada materia, en este sentido sería interesante indagar que tanto fomentan valores los reglamentos, qué tipo de valores son los que se fomentan y bajo que noción y tipos de valores se implementan estos reglamentos.

Los alumnos muestran cierto grado de consciencia en las formas de trabajo de cada profesor y así parecen tomar estos acuerdos, ya que aparentemente comprenden que cada profesor es distinto en su forma de trabajo, al igual que la dinámica que se genera en cada materia y clase.

Sin embargo aunque parecen estar conscientes de la normatividad en su mayoría ya han sido sancionados y el reporte es la sanción más frecuente, el cual está indicado en la carpeta de procedimientos disciplinarios para faltas intermedias, de las cuales los chicos manifiestan que han sido sancionados principalmente por ingresar al centro sin credencial, hablar en clase, llegar tarde, no portar el uniforme como lo señala el reglamento. Esto permite distinguir la forma en que los alumnos

cumplen con los reglamentos o los aluden ya que al parecer las normas que más trasgreden no están dirigidas al proceso de aprendizaje y pudieran entenderlo así.

Conclusiones

A partir de la información recolectada durante la investigación, el contexto en el cual está inmersa la escuela donde se realizó el trabajo de campo me permitió comprender de qué manera opera la disciplina en este centro, principalmente aportó elementos normativos que se toman en consideración para determinar y aplicar una sanción, así como contrastar entre los documentos y las observaciones realizadas, cual es la realidad que se vive en este centro con respecto al sistema disciplinario.

Partiendo de estos supuestos, puedo reconocer las problemáticas que se suscitan con respecto a la disciplina, entre las cuales puedo mencionar: que el reglamento escolar e impreso en las credenciales, establecido por el centro, aparentemente tiene la finalidad de contribuir al desarrollo integral del alumno, sin embargo los artículos expuestos en dichos reglamentos, demuestran lo contrario, ya que parecen ser un listado de prohibiciones hacia los alumnos, lo cual para la disciplina esto representa orden y control como principal finalidad, dejando de lado al alumno y más aún el proceso de enseñanza aprendizaje.

Por otro lado, se encuentra un documento llamado carpeta de procedimientos disciplinares, del cual no encontré ningún indicador cuyo uso fuese obligatorio, sin embargo y de acuerdo a lo observado y la información obtenida en entrevistas a docentes, me pude percatar que la encargada de aplicar las sanciones (orientadora) se apega a los lineamientos que en esta se describen.

La carpeta parece tomar más en cuenta al alumno, a diferencia del reglamento, ya que, de acuerdo al escrito, pretende modificar algunas conductas del alumno, en un principio favoreciendo la convivencia verificando que se respeten los derechos humanos y posteriormente ocupándose de reparar el daño ocasionado por el trasgresor.

Si ante esta normativa se toma en cuenta la edad de los estudiantes que oscila entre los 12 y 15 años, se puede entender las formas de actuar y de comportarse del adolescente.

Para poder aplicar una normatividad referente a la disciplina en un centro escolar, es importante saber que el adolescente está pasando por una etapa de transición en la cual aún no deja de ser niño y tampoco está conformado como adulto.

Es importante saber cómo se siente el adolescente y su posible reacción ante una prohibición.

El adolescente al desarrollar un pensamiento hipotético deductivo se cuestionará el porqué de tales normas cuando estas no tienen un fundamento, una explicación lógica lo tomará como una imposición, por el contrario cuando se establecen como consensos ente la comunidad educativa, autoridades y alumnos, este será consciente de que al romper una norma, habrá una sanción destinada a corregir su conducta.

Ante la infinidad de cambios que sufre el adolescente, es importante reconocer por parte de la autoridad educativa que el adolescente se siente atacado, enjuiciado, amenazado, etc., por lo cual debe haber una flexibilidad en la normatividad disciplinaria, principalmente para analizar el contexto sobre el cual se da la trasgresión a una norma y así permitir que la sanción establecida funcione realmente para corregir la conducta que se desea modificar, de esta manera el adolescente puede llegar a lograr una reflexión en cuanto a su comportamiento.

Hay una diferencia entre establecer límites y normas cuando estos son por imposición o por consenso.

El alumno distingue estas normas como ordenes impuestas cuando no se le toma en cuenta, a diferencia de cuando se les pide su participación para establecer las normas que se consideren pertinentes y que estén basadas en argumentaciones que justifiquen el porqué de la norma. Este hecho le da sentido al establecimiento de normas y reglamentos en las instituciones educativas.

Estas normas consensuadas deberán ser escritas para ser acatadas, pero no como imposición, limitadas, más bien como referente para una organización del

centro, con la flexibilidad de ser revisadas y modificadas para ser consultadas en situaciones que se requiera.

Es importante que las autoridades educativas comprendan los fines del proceso educativo desde la perspectiva pedagógica, así como el concepto de disciplina escolar enfocado a estos fines y por su puesto contemplando la dinámica de grupo.

La disciplina vista como normas para mantener relaciones de convivencia y hábitos de organización de tal manera que permita lograr el fin determinado que gira en torno al proceso de enseñanza aprendizaje.

Se debe dejar de lado la idea de que la disciplina es una estrategia implementada para dominar, para lograr que el adolescente obedezca. Si se toma en cuenta contextos, se establecen normas adecuadas con una mirada de disciplina como forma de organización del centro y con objetivos centrados en el proceso de enseñanza aprendizaje centrados en el alumno en donde las normas son utilizadas para generar un ambiente adecuado para el objetivo que se persigue, el alumno puede llegar a ser más consciente de lo que se pretende con la norma y mejorar su disposición en la participación de actividades y trabajos escolares.

Como se mencionó a lo largo de esta investigación, no se trata de implementar todo tipo de normas de manera indiscriminada para lograr el control desde la perspectiva de las autoridades, es importante contemplar otros factores que pudieran incidir en los conflictos que surgen en la escuela así como su contexto.

Es trascendental analizar por qué el adolescente se está comportando de cierta manera antes de aplica un castigo únicamente porque ya está establecido en los reglamentos, además de contemplar que en la edad adolescente se dejan llevar por líderes rebeldes como parte de su proceso de formación en búsqueda de su identidad. Es frecuente que los adolescentes contravengan las reglas porque consideran que las disposiciones de la autoridad no le permiten “vivir su vida”, pues a partir de esta edad los jóvenes ya son capaces de formarse un razonamiento

lógico y no entienden el porqué de la normatividad, y las sanciones establecidas parecieran no tener justificación para el adolescente.

Ya que en algunas sesiones trabajadas los estudiantes manifestaban no tener claro el porqué de algunas exigencias en cuanto a disciplina, como por ejemplo: el uniforme obligatorio, tenis blancos, zapatos negros, cierto corte de cabello etc., entre las que más manifestaron; para ellos estas normas no tienen nada que ver con el objetivo con los objetivos educativos de la secundaria, es decir que por portar el uniforme no influirá en su aprendizaje, como tampoco utilizar tenis de color, no les impedirá realizar alguna actividad física.

Desde el ámbito educativo no se puede pretender realizar estrategias como recetas de cocina, pueden surgir situaciones, en cuanto al comportamiento de los alumnos, similares, reglamentos con mayor o menor grado de rigidez, pero en ningún caso existirá una solución universal para corregir o modificar la conducta desde la perspectiva disciplinar, en muy difícil que en un centro educativo se den situaciones iguales y en la misma proporción, por lo tanto a pesar de tener contempladas las sanciones para cada falta en los reglamentos, sería importante revisar que tanto funcionan para los objetivos que se persiguen.

Considero que la primera condición para que las normas de disciplina funcionen en un centro escolar, tienen que estar diseñadas bajo la negociación, el entendimiento y acuerdos entre autoridades educativas y estudiantes, además sería interesante involucrar a los padres de familia en la toma de acuerdos, ya que su participación podría ser de utilidad en actividades dirigidas a la normatividad del centro y a los objetivos de la disciplina centrada en el alumno.

Otra de las condiciones que se deben tomar en cuenta es la organización del centro escolar y la influencia que tiene en los patrones de conducta de los estudiantes, desde la distribución de los profesores, los horarios, las asignaturas, el número de alumnos por grupo, ya que como se indica en el primer capítulo, los grupos están integrados de 48 a 50 alumnos en el turno matutino.

Pareciera ser que esas sociedades disciplinarias analizadas por Foucault estarían por desaparecer y transformarse, dejando su lugar a las sociedades de control, donde la vigilancia se da de múltiples maneras y desborda los espacios cerrados (característicos de las instituciones disciplinarias), sin embargo esta investigación demuestra lo contrario.

Lo que muestran los documentos normativos referentes a la disciplina en esta investigación, es un fuerte dispositivo disciplinario que intenta regular la conducta y hábitos de los estudiantes, pretendiendo garantizar así la obediencia y el dominio sobre estos a través de los mecanismos como lo es el castigo, operando con la noción de disciplina como vigilancia y orden.

A partir de las políticas educativas en México con respecto a la disciplina, son abordadas actualmente desde la noción de la convivencia; en las escuelas se habla de *marcos para la convivencia* y algunos otros programas implementados para la prevención e intervención en situaciones vulnerables, sin embargo las normas en las escuelas continúan como algo abstracto, la norma debe ser cumplida de manera rígida y estática, esta concepción obstaculiza considerar la disciplina como un instrumento desde la planeación educativa, hasta la construcción colectiva de acuerdos, consensos, etc.; esta nueva postura permitiría más flexibilidad de tal manera que la norma se ajuste a las situaciones emergentes y a los contextos específicos.

Se deben implementar medidas que permitan la cooperación de los alumnos, que se involucren en la organización, de tal manera que permitan la negociación entre autoridades y alumnos, donde exista una flexibilidad y no parezcan ser solo un listado de prohibiciones impuestas que el alumno tiene que aceptar y acatar. En la medida que la normatividad sea analizada y consensuada permitirá generar el ambiente para el fin que se persigue referente al proceso de enseñanza aprendizaje.

Fuentes

- Aberastury, Arminda y Knobel, Mauricio (1999). *La adolescencia normal. Un enfoque psicoanalítico*. México, D.F: Paidós.
- Amigo, Esteve, Et Al (2004). *Adolescencia y deporte*. Barcelona, España: Inde.
- Anzaldúa, Raúl (2012). *Infancias y adolescencias en el entramado de los procesos de subjetivación. Tramas 36*. México: UAM-X.
- Anzaldúa, Raúl (2015). *La educación en la sociedad disciplinaria y en la sociedad de control*. En XIII Congreso Nacional de Investigación Educativa. Congreso llevado a cabo en México, Chihuahua: Comie.
- Armas, Manuel (2007). *Prevención e intervención ante problemas de conducta. Estrategias para centros educativos y familias*. Madrid, España: Gestión.
- Berger (2007). *Psicología del desarrollo, infancia y adolescencia*. España: Panamericana.
- Brooks, Fowler Dell (1959). *Psicología de la adolescencia*. Buenos Aires: Kapelusz.
- Coleman y Hendry (2013). *Psicología de la adolescencia*. Madrid, España: Morata.
- Dirección de Educación Secundaria y servicios de Apoyo (s.f) “Escuela Secundaria Técnica José Antonio de Álzate” [Disponible en: <http://www.desysa.net/webescuela/15dst0030e/index.html>].
- Dolto, Françoise (2004). *La causa de los adolescentes*. México D.F: Paidós.
- Frías, Martha y Corral, Víctor (2009). *Niñez, adolescencia y problemas sociales*. México D.F.: plaza y Valdez.

-
- Foucault, Michel (1980). *Vigilar y castigar*. México, Siglo XXI.
- Gaceta del Gobierno (2011, 6 de Mayo). “Ley de educación del Estado de México”
[Disponible en: http://edu1.edomex.gob.mx/normateca/Doc/LEY_002.PDF].
- García, Antonio (2008). *La disciplina escolar*. s. L.: Universidad de Murcia
- Gotzens, Concepción (1997). *La disciplina escolar. Prevención e intervención en los problemas del comportamiento escolar*. Barcelona: Horsori.
- Hurlock, Elizabeth (1987). *Psicología de la adolescencia*. México D.F.: Paidós.
- Moreno, María (2000). *Introducción a la investigación educativa II*. México D.F.: Progreso.
- Noyola, Gabriela (2000). *Modernidad, disciplina y educación*. México, Universidad Pedagógica Nacional.
- Obiols, Guillermo y Di Segni, Silvia (2006). *Adolescencia, posmodernidad y escuela*. Buenos Aires Argentina: Noveduc.
- Perdomo, Silvia (2000, Julio-septiembre). “Adolescentes y jóvenes en dificultad social”. En: *Documentación social. Revista de estudios sociales y de sociología aplicada*. Madrid España: Cáritas, s/vol. núm. 120.
- Plan de desarrollo del Estado de México 2011-2017 (2012, 1 de Abril). “Gobierno solidario (Pilar 1)” [Disponible en: http://transparencia.edomex.gob.mx/plandesarrollo/2011-2017/plandedesarrollo11-17_1.pdf].
- Plaza del Río, Francisco (1996). *La disciplina escolar o el arte de la convivencia*. Aljibe, Málaga, Archidonia.
- Prerinat, Adolfo (2003). *Los adolescentes en el siglo XXI*. Barcelona: UOC.
- Schmill, V (s.f). “Carpeta de procedimientos disciplinarios”. s.L.

SEP (2013, Diciembre). "Programa Sectorial de Educación 2013-2018" [Disponible en:https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/4479/4/images/PROGRAMA_SECTORIAL_DE_EDUCACION_2013_2018_WEB.pdf].

Anexos

ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA No. 30
"JOSÉ ANTONIO DE ALZATE"

REGLAMENTO ESCOLAR

EL PRESENTE REGLAMENTO ES DE CARÁCTER GENERAL Y OBLIGATORIO PARA LOS ALUMNOS Y ALUMNAS QUE ESTÁN INSCRITOS EN ESTE PLANTEL EDUCATIVO Y TIENE COMO FINALIDAD CONTINUAR APOYANDO EL CRECIMIENTO INTEGRAL DE CADA UNO DE ELLOS; ASÍ COMO EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS.

CON BASE EN LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE TODOS LOS ALUMNOS, CONTIENE NORMAS CONCRETAS SOBRE EL COMPORTAMIENTO QUE ESPERAMOS, PARA MANTENER UN AMBIENTE DE CONVIVENCIA Y ARMONÍA QUE COLABORE EN SU FORMACIÓN HUMANA Y ACADÉMICA.

I. DISPOSICIONES GENERALES:

ARTÍCULO 1.- LAS LABORES ESCOLARES INICIARÁN CONFORME AL CALENDARIO VIGENTE QUE MARCA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA.

ARTÍCULO 2.- LA HORA DE INGRESO AL PLANTEL PARA LOS ALUMNOS DEL TURNO MATUTINO SERÁ A PARTIR DE LAS 6:45 A 6:55 hrs. AM Y LA HORA DE SALIDA A LAS 13:4 hrs.

PARA EL TURNO VESPERTINO SERÁ A PARTIR DE LAS 13:45 A 13:55 hrs. Y LA HORA DE SALIDA 20:45 hrs. PM.

LOS ALUMNOS DE AMBOS TURNOS QUE SE PRESENTEN DESPUÉS DE DICHA HORA NO SE LES PERMITIRÁ LA ENTRADA.

II.- DEBERES DE PRESENTACIÓN:

ARTÍCULO III.- PARA CONTINUAR CON LOS HÁBITOS FORMATIVOS, LOS ALUMNOS DEBERÁN APEGARSE A LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES:

• PORTAR EL UNIFORME COMPLETO Y EN BUEN ESTADO.

1. HOMBRES: CORTE DE CABELLO CASQUETE REGULAR, NO SE ACEPTAN PEINADOS MODA.
2. MUJERES: FALDA A LA RODILLA (NO QUITAR TABLAS O METERLE DOBLADILLOS)
3. SIN TINTES, MAQUILLAJE, ARETES O ACCESORIOS EXTRAVAGANTES.
4. CALZADO LUSTRADO NEGRO, PARA EDUCACION FISICA, TENIS BLANCOS.
5. PORTAR SU CREDENCIAL EN CUELLO CON LISTÓN O GAFETE, EN BUENAS CONDICIONES

III.- DEBERES DISCIPLINARIOS.

ARTÍCULO IV.- SE CONSIDERAN COMO FALTAS AQUELLAS ACTITUDES INDIVIDUALES Y COLECTIVAS QUE ATENTEN CONTRA EL ORDEN DE LA INSTITUCIÓN, LESIONEN LOS DERECHOS DE LOS DEMÁS O VAYAN CONTRA LA MORAL O LAS BUENAS COSTUMBRES.

CONSIDERACIONES:

1. TOMAR LA FORMACIÓN Y SUBIR DE MANERA ORDENADA AL SALÓN DE CLASE.
2. GUARDAR ACTITUDES DE ORDEN Y RESPETO DENTRO Y FUERA DEL SALÓN DE CLASE.
3. EN CAMBIO DE MÓDULO O CLASE DEBERÁN ESTAR EN SU SALÓN A MÁS TARDAR CINCO MINUTOS DESPUÉS DEL TOQUE.
4. GUARDAR RESPETO Y CONSIDERACIÓN A LOS SÍMBOLOS PATRIOS.
5. NO INGERIR BEBIDAS NI ALIMENTOS EN EL SALÓN DE CLASE.
6. RESPETAR OBJETOS QUE NO SON DE SU PROPIEDAD O SOBRE LOS CUALES NO TIENE DERECHO O PERMISO DEL DUEÑO.
7. CUIDAR SU LENGUAJE, EVITAR PALABRAS ALTISONANTES, ASÍ COMO APODOS QUE OFENDAN LA DIGNIDAD DE LAS PERSONAS.
8. CUIDAR LAS INSTALACIONES DEL PLANTEL, NO RAYANDO EL INMUEBLE, ASÍ COMO EL MOBILIARIO, DEPOSITAR LA BASURA EN LOS CESTOS O BOTES.

LA ESCUELA NO SE HACE RESPONSABLE DE CICHOS OBJETOS.

- 10.- EVITAR RIÑAS O AGRESIONES DE FORMA VERBAL O FÍSICA, DENTRO O FUERA DEL PLANTEL
- 11.- CUMPLIR DIARIAMENTE CON ÚTILES PARA CADA MATERIA, BATA PARA LABORATORIO, NO SE PERMITIRÁ LA ENTRADA DE NINGÚN MATERIAL, TAREA, CUADERNO O TRABAJO, DESPUÉS DE LA ENTRADA DEL ALUMNO.

ARTÍCULO V.- DERECHOS DE LOS ALUMNOS:

1. LOS ALUMNOS Y LAS ALUMNAS TIENEN DERECHO DE EXPRESAR LIBREMENTE SUS IDEAS, SUS DIFERENCIAS DE OPINIÓN SIEMPRE Y CUANDO SE REALICEN CON RESPETO HACIA LA DIGNIDAD HUMANA.
2. A SER ESCUCHADOS CUANDO CONSIDERE VIOLACIÓN A SUS DERECHOS FUNDAMENTALES.
3. A CONOCER LA CALIFICACIÓN OBTENIDA DENTRO DE LOS TIEMPOS SEÑALADOS POR LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA.
4. A SER TRATADO POR EL PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN CON RESPETO Y CORDIALIDAD.
5. A RECIBIR RESPUESTA A SUS PETICIONES, SIEMPRE QUE SE FORMULEN DE MANERA RESPETUOSA.

ARTÍCULO VI.- DE LAS SANCIONES:

EN EL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN SE LLEVA EL CONTROL DE REPORTES DE MANERA INDIVIDUAL: AL INICIO DEL CICLO ESCOLAR SE LE OTORGAN 100 PUNTOS DE LOS CUALES SE VAN DESCONTANDO DE ACUERDO CON LA FALTA (4,6,8,10) Y DE ACUERDO CON REPORTES ACUMULADOS, SE OPTARÁ POR OTRAS CONSIDERACIONES.

- ❖ PRIMER REPORTE, AMONESTACIÓN; SEGUNDO REPORTE, CITATORIO; TERCER REPORTE, SUSPENSIÓN DE TRES DÍAS CASO DE REINCIDIR SE OPTARÁ POR OTRAS MEDIDAS.
- ❖ SE CONSIDERAN COMO FALTAS GRAVES Y SERÁN MOTIVO DE SANCIONES MÁS SEVERAS:
 4. INTRODUCIR AL PLANTEL OBJETOS QUE PONGAN EN RIESGO LA SALUD FÍSICA Y MENTAL DE COMPAÑEROS PERSONAL QUE LABORA EN ESTA INSTITUCIÓN.
- ❖ PROVOCAR O PARTICIPAR EN AGRESIONES FÍSICAS DENTRO O FUERA DEL PLANTEL.
- ❖ ROBO COMPROBADO O SUSTRACCIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES.
- ❖ FALTAS DE RESPETO AL PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN
- ❖ RAYAR CUALQUIER ÁREA DE LA ESCUELA (SE PROHIBE TRAER PLUMONES).

ARTÍCULO VII.- DÉBERES DE LOS PADRES DE FAMILIA

1. REVISAR DIARIAMENTE LA MOCHILA, ASÍ COMO CUADERNOS QUE ESTÉN EN BUEN ESTADO, CON APUNTES AL CORRIENTE BATA BLANCA PARA LABORATORIO, CUADERNO DE AVISOS.
2. ACUDIR AL PLANTEL CUANDO SE LE SOLICITE, PREVIO AVISO POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN.
3. VIGILAR LA PRESENTACIÓN DE SU HIJO (A) DIARIAMENTE.
4. SER APOYO Y GUÍA EN TODO MOMENTO.
5. CUANDO POR CAUSA DE SALUD EL ALUMNO NO ASISTA AL PLANTEL, EL TUTOR DEBERÁ ACUDIR A SU SERVICIO MÉDICO DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN A SOLICITAR EL JUSTIFICANTE (A MÁS TARDAR TRES DÍAS POSTERIORES A SUS FALTAS YA QUE CON MÁS DEL 20% DE INASISTENCIAS SIN JUSTIFICAR EL ALUMNO NO TENDRÁ DERECHO A EVALUACIÓN APROBATORIA DE UNIDAD EN CADA UNA DE LAS MATERIAS).

ARTÍCULO VIII.- SANCIONES NO PREVISTAS.

LAS SANCIONES NO PREVISTAS EN EL SIGUIENTE REGLAMENTO SERÁN RESUELTAS POR LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA, SUBDIRECCIÓN DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN.

CARPETA DE PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS

SECTOR ESCOLAR No. IV
CICLO ESCOLAR 2011 - 2012



“He aprendido a no intentar convencer a nadie.

El trabajo de convencer es una falta de respeto, es un intento de colonización del otro”.

José Saramago

PRESENTACIÓN

Maestros:

Uno de los fines de las instituciones educativas es la socialización, y los conflictos y las diferencias entre las personas forman parte de nuestras relaciones sociales, por lo que el sistema educativo debe asumir que ese proceso de socialización, incluya el hacer frente a los problemas de convivencia y, el resolver los conflictos. Sobre todo, cuando parte de la sociedad señala a la juventud como foco potencial de violencia.

Lo anterior, supone enseñar y aprender a resolver los conflictos que se presentan de forma permanente en nuestra sociedad, como manifestación de la diversidad de intereses y cosmovisiones (saber evaluar y reconocer), empleando otros mecanismos.

Para hacerlo, hay que tener presentes algunos objetivos, como:

- Crear situaciones de enseñanza-aprendizaje, en las que el alumno tenga oportunidades de éxito.
- Establecer relaciones interpersonales de respeto, entre maestro-alumno y alumno-alumno.
- Visualizar las *“diferencias”*, como rasgos de riqueza.
- Valorar los conflictos, como situaciones de Aprendizaje.
- Elaborar estrategias conjuntas, para solucionar conflictos que se plantean en el aula.
- Eliminar estereotipos: “mal alumno”, “buen compañero”.
- Como docentes, y como personas, saber decir, escuchar y resolver situaciones respetando el punto de vista de los involucrados.
- Respetar los acuerdos elaborados entre pares, y entre alumnado y autoridades.
- Emplear la mediación para la resolución de conflictos emergentes, etc.

El Programa propuesto en la obra “DISCIPLINA INTELIGENTE. HACIA UNA PEDAGOGIA DE LA NO VIOLENCIA” , es un sistema institucional de disciplina escolar basado en **valores claros y aplicables**, que fomentan la responsabilidad y el nivel de conciencia de los alumnos, docentes y padres de familia de la institución educativa.

Bajo el enfoque de V. Schmill Herrera la **D. I.** ayuda a que los maestros sean capaces de tomar decisiones más acertadas de manera sistemática frente a los retos disciplinarios que presentan en la actualidad los jóvenes, disminuyendo el riesgo de contradicciones e incongruencias entre tales decisiones y el sistema escolar.

El programa “Disciplina Inteligente. Hacia una pedagogía de la no-violencia”, del que se inicia su implementación en nuestro Sector, asume ese reto. No obstante, somos conscientes de que para conseguirlo, se requiere un abordaje institucional de los problemas de convivencia en los centros educativos, por lo que se hace preciso una forma global de tratamiento, donde toda la comunidad educativa esté implicada de alguna manera, y lo haga desde los múltiples aspectos educativos. Sin embargo, creemos que los procedimientos de mediación pueden ser un instrumento importante, junto con toda la serie de medidas y planteamientos globales, para mejorar de manera significativa la convivencia en los centros educacionales, ofreciendo así, como una educación de calidad que responda a la obtención del perfil de egreso de Educación Básica.

La Institución considera a sus alumnos como la parte esencial de su existencia, por lo tanto promovemos conductas basadas en valores de Responsabilidad, Respeto y Honestidad que favorezcan la formación de personalidades sólidas y equilibradas.

1. RESPONSABILIDADES GENERALES DE LOS ALUMNOS

Como parte de esta comunidad es necesario que

- 1.1 Cumplir con las reglas disciplinarias, académicas y todas aquellas que emanen de este reglamento.
- 1.2 Cumplir con tu horario de trabajo que consta de siete horas diarias como mínimo con la responsabilidad en la Escuela y las necesarias en casa con el apoyo de tus padres o tutor.
- 1.3 Distinguirte por tu responsabilidad, compromiso, trabajo, puntualidad, buena conducta, sociabilidad, adecuada presentación, lenguaje apropiado, respeto a los demás y honestidad.
- 1.4 Debes considerar que el uniforme es un símbolo que te identifica como estudiante de la Institución frente a la sociedad por lo tanto deberás llevarlo de acuerdo a lo estipulado en el presente reglamento.
- 1.5 Deberás solicitar permiso al directivo y profesor correspondiente para salir del plantel y/o de clase. *Depto. de Orientación.*
- 1.6 Será tu responsabilidad entregar al directivo correspondiente la justificación de faltas, el primer día de asistencia a la escuela después de la inasistencia.
- 1.7 Deberás esforzarte por cumplir con un rendimiento académico aprobatorio bimestral en todas tus asignaturas y no reprobado en ningún bimestre.
- 1.8 Será tu responsabilidad reparar o resarcir los daños físicos o morales causados a compañeros, profesores, personal, equipos, mobiliario e instalaciones de la escuela.
- 1.9 Aceptarás llamar a tus padres o tutor cuando éstos sean requeridos por los profesores o las autoridades de la escuela.
- 1.10 Será tu responsabilidad llevar a casa y entregar a tus padres o tutor las calificaciones y regresarlas con las firmas requeridas.
- 1.11 Deberás participar en todos los simulacros de evacuación por temblores e incendios, haciéndolo con respeto y orden.
- 1.12 Será tu responsabilidad informar a tus padres o tutor de los mecanismos de apoyo para mejorar tu aprendizaje.
- * 1.13 Serás responsable de entregar a tus padres o tutor las circulares emitidas por la Escuela y entregar el talón firmado por tus padres o tutor al siguiente día hábil, pues de no hacerlo así se aplicará la amonestación correspondiente

2. DERECHOS DE LOS ALUMNOS:

Como alumno de esta Institución tienes derecho a.

- 2.1 Ser respetado por los miembros de la comunidad de la Escuela.

-
- 2.2 Expresar libremente tu pensamiento siempre y cuando no atentes contra los derechos y la libertad de los demás ni faltes el respeto al expresarte.
 - 2.3 Presentar iniciativas y proyectos a los Directivos a través de tu tutor.
 - 2.4 Hacer uso adecuado de las instalaciones de la escuela, de acuerdo a lo que fueron diseñados, tales como salones de clase, patios, laboratorios, aula de medios, biblioteca, instalaciones sanitarias, espacio para Educación física, durante los horarios preestablecido.
 - 2.5 Exigir a los profesores el nivel académico adecuado para que en todas las asignaturas se cumplan con los objetivos básicos del programa de la SEP.
 - 2.6 Recibir información sobre tu evaluación continua, así como calificaciones bimestrales y finales.
 - 2.7 Asistir en forma regular y participar adecuadamente a las clases, tutoría y actividad deportiva.

3. DISCIPLINA DE LOS ALUMNOS:

- 3.1 Llegar a la Escuela oportunamente antes del inicio de clases de la jornada que corresponda.
- 3.2 Asistir puntualmente a todas las clases y mantener una debida presentación personal.
- 3.3 Asistir a clases con los materiales necesarios, según lo solicitado por los profesores.
- 3.4 Cumplir oportuna y esmeradamente con las tareas y trabajos escolares.
- 3.5 Cuidar los bienes muebles e inmuebles de la Escuela.
- 3.6 Cumplir con sus obligaciones y compromisos escolares.
- 3.7 Respetar a sus compañeros y a todos los integrantes de la Comunidad Educativa, evitando acciones conocidas como: Bulling, Gruming (Art. 2 y Art. 5, Declaración Universal de derechos Humanos).
- 3.8 Cuidar y respetar los bienes ajenos. (Art. 17 Declaración Universal de los Derechos Humanos).
- 3.9 Ser congruente de palabra y de hecho.
- 3.10 Actuar con respeto y dignidad en la manifestación de la sexualidad, cuyas expresiones son algo propio del ámbito privado de las personas. (Art. 2-5-7 y 12, declaración Universal de Derechos Humanos).
- 3.11 Elaborar y entregar: pruebas, trabajos y actividades escolares de acuerdo a la planificación escolar, de las diferentes asignaturas.
- 3.12 Acatar las normas emitidas por los Docentes y Dirección de la Escuela.
- 3.13 Acatar las normas impartidas sobre prevención de riesgos y seguridad.
- 3.14 No introducir, ingerir ni aspirar dentro de la Escuela sustancias nocivas para la salud, tales como: cigarrillos, drogas, alcohol u otras.
- 3.15 No introducir ni portar elementos punzantes, cortantes, o que se traduzcan en potencial amenaza.

- 3.16 El uso de objetos de valor, tales como: cámaras fotográficas o de video, celulares, walkman, notebook u otros similares, no forman parte de los materiales escolares por lo tanto, es de exclusiva responsabilidad del alumno y de su familia que le autorizó traerlos a la Escuela.
- 3.17 El uso de las TICs previamente mencionados no podrán ser ocupados para fines ajenos a las actividades netamente pedagógicas, quedando estrictamente prohibido: filmar, grabar, sacar fotografías, etc., sin autorización del docente a cargo del curso.

4. RESPONSABILIDAD DE LOS PADRES DE FAMILIA O TUTORES

- 4.1 Establecer y mantener una comunicación estrecha y constante con el personal docente y las autoridades de la institución para intercambiar información, comentarios, sugerencias y formas de apoyo para el proceso educativo de sus hijos.
- 4.2 Acreditarse como padres o tutores legales del alumno responsables por derecho propio, debiendo quedar su registro en la agenda escolar, en la oficina administrativa, en la oficina de Orientación Educativa y/o Trabajo social de la Escuela.
- 4.3 Estar pendiente de que su hijo (a) asista diariamente a la escuela puntualmente.
- 4.4 Estar pendiente de que su hijo(a) asista a la escuela con una presentación personal y correctamente uniformado
- 4.5 Estar pendiente de que su hijo(a) asista a clases con todo el material necesario para el correcto desarrollo de las actividades (textos de estudio, diccionario, cuadernos, etc.), como también con los alimentos adecuados que ha de consumir durante el receso.
- 4.6 Los padres de familia o tutores no deben ni pueden entrar al salón de clases interrumpiendo la labor del profesor en turno
- 4.7 Evitar comunicarse con su hijo(a) por medio de teléfonos celulares, durante los periodos de clases para así evitar interferir en el desarrollo de ésta, junto con esto también deberá respetar el horario del receso.
- 4.8 Comunicar a las autoridades escolares emergencia
- 4.9 Para cualquier consulta de carácter académico o disciplinario, el padre de familia o tutor deberá solicitar con anticipación, una entrevista con el profesor, tutor, orientación y/o directivo quien establecerá la hora en que podrá ser atendido, salvo en casos de real urgencia.
- 4.10 Será obligatoria la asistencia del padre de familia o tutor a las reuniones informativas, generales y cursos, convocada por el Departamento de Orientación Educativa, docentes, tutores y/o directivos de la escuela. Esta Asistencia se considera un requisito indispensable para que los padres o tutores se enteren de las disposiciones administrativas dispuestas por la Escuela, además de los procesos evaluativos y conductuales de los alumnos.

- f. El alumno que adeude de 1 a 5 materias puede presentar exámenes extraordinarios en los periodos de regularización de agosto y septiembre. Si después de estos periodos el alumno aún adeuda de 1 a 2 materias, podrá reinscribirse en el siguiente grado; en este caso debe aprobarlas en los periodos oficiales de regularización.
- g. Si después del periodo de regularización de septiembre el alumno adeuda más de 2 asignaturas, puede optar por repetir el grado o causar baja temporal. El alumno en condición de baja temporal puede aprobar, en los periodos oficiales de regularización, el número de asignaturas que le permitan su reinscripción o repetir grado.

5.1 AREA DE DISCIPLINA

5.1.1 La disciplina en la Escuela es un conjunto de normas, conductas y acuerdos generados mediante el diálogo y la argumentación, y con la participación de todos los actores, con la finalidad de establecer límites que permitan el ejercicio libre y responsable de la acción humana, con la finalidad de lograr la formación personal del alumno y crear un ambiente de convivencia social:

5.2 GENERALES

- 5.2.1 Llegar a la Escuela oportunamente antes del inicio de clases de la jornada que corresponda.
- 5.2.2 Asistir puntualmente a todas las clases y mantener una debida presentación personal.
- 5.2.3 Asistir a clases con los materiales necesarios, según lo solicitado por los profesores.
- 5.2.4 Cumplir oportuna y esmeradamente con las tareas y trabajos escolares.
- 5.2.5 Cuidar los bienes muebles e inmuebles de la Escuela.
- 5.2.6 Cumplir con sus obligaciones y compromisos escolares.
- 5.2.7 Respetar a sus compañeros y a todos los integrantes de la Comunidad Educativa, evitando acciones conocidas como: Bulling, Gruming (Art. 2 y Art. 5, Declaración Universal de derechos Humanos).
- 5.2.8 Cuidar y respetar los bienes ajenos. (Art. 17 Declaración Universal de los Derechos Humanos).
- 5.2.9 Ser congruente de palabra y de hecho.
- 5.2.10 Actuar con respeto y dignidad en la manifestación de la sexualidad, cuyas expresiones son algo propio del ámbito privado de las personas. (Art. 2-5-7 y 12, declaración Universal de Derechos Humanos).
- 5.2.11 Elaborar y entregar: pruebas, trabajos y actividades escolares de acuerdo a la planificación escolar, de las diferentes asignaturas.
- 5.2.12 Acatar las normas emitidas por los Docentes y Dirección de la Escuela.
- 5.2.13 Acatar las normas impartidas sobre prevención de riesgos y seguridad.
- 5.2.14 No introducir, ingerir ni aspirar dentro de la Escuela sustancias nocivas para la salud, tales como: cigarrillos, drogas, alcohol u otras.

- 5.2.15 No introducir ni portar elementos punzantes, cortantes, o que se traduzcan en potencial amenaza.
- 5.2.16 El uso de objetos de valor, tales como: cámaras fotográficas o de video, celulares, walkman, notebook u otros similares, no forman parte de los materiales escolares por lo tanto, es de exclusiva responsabilidad del alumno y de su familia que le autorizó traerlos a la Escuela.
- 5.2.17 El uso de las TICs previamente mencionados no podrán ser ocupados para fines ajenos a las actividades netamente pedagógicas, quedando estrictamente prohibido: filmar, grabar, sacar fotografías, etc., sin autorización del docente a cargo del curso.

5.3 USO DEL UNIFORME

- 5.3.1 El alumno deberá usar uniforme oficial, según lo dispuesto por la Dirección de la Escuela y de común acuerdo con la Sociedad de Padres, cuyas piezas deberán ajustarse a las siguientes características:

5.3.2 Hombres:

1. Camisa blanca, abotonada y dentro del pantalón.
2. Camisa y suéter de cuello alto, color _____ (optativa entre el _____).
3. Chamarra color _____, con insignia del colegio, y bufanda color _____ (prendas optativas durante los meses de invierno).
4. Toda prenda complementaria al uniforme escolar deberá ser de color _____.
5. Se excluye expresamente del uniforme escolar toda otra prenda o accesorios.
6. El uniforme de la asignatura de Educación Física será: _____

5.3.3 Mujeres:

1. Blusa blanca, abotonada y dentro del pantalón.
2. Blusa y suéter de cuello alto, color _____ (optativa entre el _____).
3. Chamarra color _____, con insignia del colegio, y bufanda color _____ (prendas optativas durante los meses de invierno).
4. Toda prenda complementaria al uniforme escolar deberá ser de color _____.
5. Se excluye expresamente del uniforme escolar toda otra prenda o accesorios.
6. El uniforme de la asignatura de Educación Física será: _____

Nota del uso del Uniforme:

Los alumnos deberán usar el uniforme oficial de la Escuela en todas las actividades académicas, tanto escolares como extra escolares. Quedan sujetas a esta norma las actividades que se desarrollen fuera de su horario, salvo las actividades deportivas a las cuales el alumno deberá asistir con el uniforme correspondiente.

5.4 PRESENTACIÓN

- 5.4.1 Deberá cuidar de su persona y presentarse con pulcritud.
- 5.4.2 Presentarse con el cabello regularmente corto, sin estilos modernos, ni fantasía, no abultado hacia los lados ni arriba, con las orejas y el cuello a la vista; sin colas, sin gel y sin tintes.

- 5.4.3 La presentación personal del alumno excluye expresamente todo tipo de aros, collares, pulseras, "piersing" y cualquier otro adorno o accesorio que no forme parte del uniforme escolar.

5.5 ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD

- 5.5.1 La entrada general a la escuelas es a las 7.00 am para el turno matutino y para el vespertino a las 14.00 hrs. 6:50 13:50
- 5.5.2 Los alumnos tendrán un margen de tolerancia de 10 minutos para ingresar al plantel.
- 5.5.3 X En caso de atrasos al inicio de la jornada, los alumnos deberán esperar dentro de la Escuela y podrán ingresar a su salón sólo al término de la primera hora de clases.
- 5.5.4 Después de este margen de tiempo sólo podrá ingresar con justificante por parte del Padre de Familia o Tutor, o certificado médico. De no contar con una de ellas, el Padre de Familia deberá justificar al día siguiente el retardo en el Departamento de Trabajo Social, Orientación Educativa y/o Directivo correspondiente.
- 5.5.5 Los alumnos respetarán los toques para entrar y salir de clases; entre clases, únicamente podrán salir con su respectivo "pase de salida del profesor"
- 5.5.6 Los alumnos que llegue tarde o se ausente de clase, estando presente en la escuela se hará acreedor a las consecuencias correspondientes.
- 5.5.7 El Padre de Familia o Tutor justificará oportunamente, a través de receta médica y/o en forma personal cuando así lo requiera la autoridad escolar; requisito que deberá cumplirse ante las inasistencias a clases y/o a evaluaciones programadas, según sea el caso.
- 5.5.8 En caso de enfermedad, cuando se falte dos o más días consecutivos y se presente el comprobante médico, el cual deberá especificar las razones de la ausencia, indicando cuántos y cuáles días no podrá asistir a la escuela. NO SE JUSTIFICARÁN INASISTENCIAS POR VÍA TELEFÓNICA.
- 5.5.9 Los Directivos autorizarán la salida de algún alumno, en horas de clase, si el padre de familia o tutor se presenta a la escuela para recogerlo.

Nota: La inasistencia será contabilizada para efectos de exámenes.

5.6 AREA DE DISCIPLINA

La disciplina en la Escuela es un conjunto de normas, conductas y acuerdos generados mediante el diálogo y la argumentación, y con la participación de todos los actores, con la finalidad de establecer límites que permitan el ejercicio libre y responsable de la acción humana, con la finalidad de lograr la formación personal del alumno y crear un ambiente de convivencia social.

RECONOCIMIENTOS

-
- 5.4.3 La presentación personal del alumno excluye expresamente todo tipo de aros, collares, pulseras, “piersing” y cualquier otro adorno o accesorio que no forme parte del uniforme escolar.

5.5 ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD

- 5.5.1 La entrada general a la escuelas es a las 7.00 am para el turno matutino y para el vespertino a las 14.00 hrs.
- 5.5.2 Los alumnos tendrán un margen de tolerancia de 10 minutos para ingresar al plantel.
- 5.5.3 En caso de atrasos al inicio de la jornada, los alumnos deberán esperar dentro de la Escuela y podrán ingresar a su salón sólo al término de la primera hora de clases.
- 5.5.4 Después de este margen de tiempo sólo podrá ingresar con justificante por parte del Padre de Familia o Tutor, o certificado médico. De no contar con una de ellas, el Padre de Familia deberá justificar al día siguiente el retardo en el Departamento de Trabajo Social, Orientación Educativa y/o Directivo correspondiente.
- 5.5.5 Los alumnos respetarán los toques para entrar y salir de clases; entre clases, únicamente podrán salir con su respectivo “pase de salida del profesor”
- 5.5.6 Los alumnos que llegue tarde o se ausente de clase, estando presente en la escuela se hará acreedor a las consecuencias correspondientes.
- 5.5.7 El Padre de Familia o Tutor justificará oportunamente, a través de receta médica y/o en forma personal cuando así lo requiera la autoridad escolar; requisito que deberá cumplirse ante las inasistencias a clases y/o a evaluaciones programadas, según sea el caso.
- 5.5.8 En caso de enfermedad, cuando se falte dos o más días consecutivos y se presente el comprobante médico, el cual deberá especificar las razones de la ausencia, indicando cuántos y cuáles días no podrá asistir a la escuela. **NO SE JUSTIFICARÁN INASISTENCIAS POR VÍA TELEFÓNICA.**
- 5.5.9 Los Directivos autorizarán la salida de algún alumno, en horas de clase, si el padre de familia o tutor se presenta a la escuela para recogerlo.

Nota: La inasistencia será contabilizada para efectos de exámenes.

5.6 AREA DE DISCIPLINA

La disciplina en la Escuela es un conjunto de normas, conductas y acuerdos generados mediante el diálogo y la argumentación, y con la participación de todos los actores, con la finalidad de establecer límites que permitan el ejercicio libre y responsable de la acción humana, con la finalidad de lograr la formación personal del alumno y crear un ambiente de convivencia social.

RECONOCIMIENTOS

Toda actitud positiva que conlleve al cumplimiento del deber escolar, buen comportamiento disciplinario, aporte en clases y que amerite reconocimiento, será registrado en la Ficha Disciplinaria como una Anotación positiva.

La actitud positiva permanente será evaluada como Meritoria y al igual que la premiación al rendimiento académico. Será estimulado con una mención especial en el acto de premiación o en el acto cívico.

5.7 DISCIPLINA: De las medidas Disciplinarias

Todo alumno causante de infracción, por acción u omisión, a las disposiciones de este Reglamento sobre el trabajo escolar y/o disciplinario, se hará merecedor a alguna de las medidas correctivas según corresponda a la Falta.

Clasificación Institucional de Faltas.

- a. Leves
- b. Intermedias
- c. Graves
- d. Extraordinarias

5.7.1 Antes de la aplicación de cualquier medida disciplinaria, el alumno deberá ser atendido por el Profesor del curso o Profesor Tutor, Orientador o algún Directivo, según corresponda.

5.7.2 Las sanciones también se aplicarán a conductas impropias de los alumnos en actividades programadas dentro y fuera de la Escuela, y en las que participen en calidad de alumno de la Institución.

5.8 De las Sanciones.

5.8.1 Reparación y el Resarcimiento: Es una estrategia pedagógica para propiciar la responsabilidad, no la culpa.

Reparar, significa hacer algo para que la afectación producida deje de tener efectos negativos o para devolver la condición original a quien se afectó. Hacer algo para que las cosas o personas estén como antes de ser dañados.

Resarcir, es la reparación del un daño, perjuicio o agravio, significa hacer algo extra, más allá de la reparación, para que la persona o área afectada sea beneficiada de manera adicional.

5.8.2 Amonestaciones: Se entiende por amonestación la conversación, el consejo correctivo o llamada de atención, sea escrita o verbal, efectuada por una autoridad Académica o Disciplinaria de la escuela, al alumno.

5.8.3 Entrevista con el padre de familia o tutor, de carácter informativo: Es la observación privada entre una autoridad académica o disciplinaria de la Escuela con el padre de familia o tutor, cuyo mérito es el de informar situaciones conflictivas en el área escolar como conductual, para tomar acuerdos, compromisos y control sobre las actividades de reparación y resarcimiento de los alumnos, no sólo de los padres o tutores. Los acuerdos

-
- quedarán registradas en la ficha disciplinaria del alumno y firmada por el padre de familia o tutor.
- 5.8.4 Suspensión temporal de la Escuela: Es el recurso disciplinario y de recapacitación, que consiste en privar al alumno de su asistencia a la Escuela por un tiempo determinado, quedando bajo la tutela de sus Padres durante el tiempo de suspensión. El alumno cuidará de obtener los trabajos, material y tareas que debe realizar durante la ausencia.
- 5.8.5 Entrevista recomendación: Entrevista con el Padre de familia o Tutor a través de la cual la autoridad académica o disciplinaria expondrá las actitudes y conductas que el alumno debe mejorar en un determinado período. Las recomendaciones serán evaluadas al terminar el período establecido y dependerá de su resultado el levantar la recomendación.
- 5.8.6 Condicionalidad: Es el paso siguiente de la recomendación. Tiene un carácter correctivo y consiste en condicionar la permanencia del alumno en la Escuela, o la mejoría de su desarrollo académico o disciplinario según corresponda. En esta instancia se establece un compromiso escrito entre el alumno, el Padre de familia o Tutor y la Escuela. La categoría condicional será levantada una vez obtenido el propósito, de permanecer esta condición, amerita establecer una cancelación de inscripción.
- 5.8.7 Suspensión permanente de clases: Recurso extraordinario del sistema disciplinario y académico de la Escuela, que consiste en privar al alumno de asistir a clases, quedando en la modalidad de “alumno libre”, como consecuencia de su rechazo a los estudios y disciplina, mediante sus constantes actos de desobediencia, agresividad, falta de respeto e indiferencia. El alumno deberá presentar sus pruebas y evaluaciones de acuerdo al calendario bimestral correspondiente, debiendo obtener los contenidos y materiales pertinentes.
- 5.8.8 La Escuela se reserva el derecho de la aplicación de la consecuencia a partir del resultado de la investigación y el establecimiento de la falta de acuerdo a la Clasificación Institucional.

5.9 En todas las instancias de sanción, el estudiante tendrá derecho a un debido proceso, entendiéndose:

- ❖ Se respete la presunción de inocencia.
- ❖ Derecho de defensa que incluye el siguiente PROCEDIMIENTO:
 - Derecho a conocer los cargos que se le hacen.
 - Derecho de hacer sus descargos y defenderse y
 - Derecho de apelación (Art. 11, declaración Universal de los derechos Humanos).

ESCUELAS SECUNDARIAS TÉCNICAS DEL VALLE DE MÉXICO SECTOR ESCOLAR IV

CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL DE FALTAS

LEVES	INTERMEDIAS
<ul style="list-style-type: none"> × Llegar tarde a la escuela. × Llegar tarde a clase. × No traer uniforme. × Traer el uniforme sucio. × No traer tarea. × No traer material para trabajar o el vestuario para actividades específicas. × Platicar entre ellos con malas palabras. × Actitud negativa ante una llamada de atención × Pararse durante clase interrumpiendo la misma. × Salirse del salón durante clase sin autorización. × Interrumpir la clase. × Platicar durante clase distraendo a los demás. × Portar el uniforme inadecuadamente. × Hacer uso inadecuado del uniforme. × No acatar las indicaciones del profesor. × Usar objetos que no le pertenecen sin permiso. × Dañar el trabajo propio o ajeno. × Maltratar el mobiliario. × Traer aparatos electrónicos y celulares, utilizándolos dentro de la escuela. × Tocar instrumentos musicales en clases que no corresponden, interrumpiendo las mismas. × Pintarse el cuerpo. × Pintar y maltratar el uniforme. × Jalar el cabello a sus compañeros. 	<ul style="list-style-type: none"> × Golpear a alguien. × Maltratar el mobiliario. × Copiar trabajos o en examen. × Traer material con contenido pornográfico × Tatuarse y/o aplicarse un <i>piercing</i>. × Incitar para hacer un daño de consecuencias moderadas. × Manifestaciones afectivas excesivas (como besarse o acariciarse dentro de la escuela) × Jalar el cabello a sus compañeros. × Entrar a la escuela por lugares no autorizados para los alumnos. × No informar a los padres de familia sobre citatorios, reportes, avisos, etcétera. <p>Por reiteración y afectación:</p> <ul style="list-style-type: none"> × Llegar tarde. × No traer uniforme. × Traer el uniforme sucio. × No traer tareas. × No traer material para trabajar. × Contestar con malas palabras. × Interrumpir la clase. × Platicar durante clase. × Usar malas palabras. × Mala actitud ante llamadas de atención. × Salirse del salón durante clase sin autorización. × Dañar el trabajo propio o ajeno.

LEVES	INTERMEDIAS
<ul style="list-style-type: none">✗ Traer peinados extravagantes o estrafalarios.✗ Teñirse el cabello.✗ Usar maquillaje o traer uñas pintadas.✗ Mascar chicle en el aula.✗ No guardar orden en ceremonias cívicas.✗ Traer cabello largo (más largo que casquete regular en el caso de hombres)	<ul style="list-style-type: none">✗ Traer aparatos electrónicos y celulares, utilizándolos dentro de la escuela.✗ Irse de pinta.

**ESCUELAS SECUNDARIAS TÉCNICAS DEL VALLE DE MÉXICO
SECTOR ESCOLAR IV**

CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL DE FALTAS

GRAVES	EXTRAORDINARIAS
<ul style="list-style-type: none"> × Salirse de la escuela sin autorización. × Agresión física a un(a) compañero(a). × Pleito a golpes. × Faltas a la moral (masturbación pública, tocamientos, pornografía, exhibicionismo) × Atentados contra la privacidad de cualquier integrante de la comunidad (bajar pantalones, subir la falda, fotografiar, grabar, publicar imágenes, etcétera) × Robar. × Falsificar la firma de los papás en las calificaciones o documentos escolares. × Rayar el coche de un maestro. × Romper el mobiliario. × Dañar las cosas ajenas. × Plagiar trabajos. × Acoso escolar (<i>bullying</i>): Burlas constantes hacia alguien por su aspecto físico o por sus características propias, color de piel, posición económica, etc. × Acoso escolar amenazando con agresiones en caso de no obtener algo. × Acoso escolar con implicaciones sexuales. × Extorsión en cualquier variante × Conspirar para dañar la propiedad ajena, los objetos de sus compañeros o dañar físicamente a alguien. 	<ul style="list-style-type: none"> × Traer a la escuela armas de fuego. × Traer a la escuela armas punzo-cortantes. × Traer y utilizar cualquier objeto como arma. × Portar, distribuir o consumir bebidas embriagantes a la escuela. × Portar, distribuir o consumir drogas a la escuela. × Iniciar o ser cómplice de un incendio. × Tener relaciones sexuales dentro de la escuela. × Poner en el termo o en la bebida alguna sustancia nociva para tomarla él mismo o para dársela a los demás. × Robar bienes de la escuela (propiedad federal). × Atentar contra la integridad física, moral o material del personal de manera directa o a través de terceros. × Pandillerismo. × Poner en riesgo la vida e integridad de alumnos y personal al no observar las normas de seguridad de laboratorios, talleres y en simulacros. × Atentados de carácter sexual contra cualquier integrante de la comunidad escolar.

GRAVES	EXTRAORDINARIAS
<ul style="list-style-type: none">× Introducir a la escuela cigarros, bebidas alcohólicas u otras sustancias que dañen la salud.× Difamar a alguien por cualquier medio.× Echar pica-pica a los compañeros.× Alterar de cualquier forma un documento oficial.× Suplantar a un familiar, padre o tutor.× <i>Grafitear</i> cualquier espacio escolar.× Amenazar a cualquier integrante del personal escolar.× Injuriar a cualquier integrante del personal escolar.	

ESCUELAS SECUNDARIAS TÉCNICAS DEL VALLE DE MÉXICO
SECTOR ESCOLAR IV

SUGERENCIAS DE CONSECUENCIAS PROPORCIONALES

ANTE FALTAS LEVES:

- Llamarle la atención de manera firme, sin “etiquetar”, indicando la mala conducta en cuestión.
- Manifestarle tus sentimientos por su conducta y disminuir la comunicación (ponerte serio).
- Señalarle una forma de ser útil.
- Decirle en pocas palabras lo que necesitas que haga o que deje de hacer.
- “Tiempo fuera”.
- Disculpa.
- Acordar la reparación del daño o afectación causado y supervisar su cumplimiento.
- Reflexión y compromiso en relación a la falta cometida.

ANTE FALTAS INTERMEDIAS :

- ⊗ Llamarle la atención de manera firme, sin “etiquetar”, indicando la mala conducta en cuestión.
- ⊗ Manifestarle tus sentimientos por su conducta y disminuir la comunicación (ponerte serio).
- ⊗ Decirle en pocas palabras lo que necesitas que haga o que deje de hacer.
- ⊗ Señalarle una forma de ser útil.
- ⊗ Amonestación escrita.
- ⊗ Acordar la reparación del daño causado y supervisar su cumplimiento.
- ⊗ Ofrecerle una opción para corregir su conducta, sin amenazar, sólo aclarándole sus opciones.
- ⊗ Permitirle que experimente la consecuencia de la opción elegido por el alumno en el punto anterior.
- ⊗ Reflexión y compromiso en relación a la falta.
- ⊗ Entrevista con padres de familia para llegar a acuerdos y compromisos..
- ⊗ Horas de trabajo compensatorio (dentro o fuera de horario de clases) vinculado con la falta.

INFORMAR AL TUTOR, SUBDIRECCIÓN O A LA AUTORIDAD
CORRESPONDIENTE

PROCEDIMIENTO ANTE LAS FALTAS GRAVES:

<ol style="list-style-type: none">1. Llevar a cabo una acción impactante tanto física como emocionalmente.2. Suprimir temporalmente todos sus privilegios y derechos.3. Informar a subdirección de formación o dirección para convocar un COMITÉ DISCIPLINARIO para que de manera colegiada determine las acciones a seguir.4. En caso de manejo sin baja definitiva, y una vez reparados los daños, RECUPERACIÓN DE PRIVILEGIOS NORMALES Y CIERRE DEL INCIDENTE.	<ul style="list-style-type: none">• Disculpa• Reporte con copia a expediente.• Reparación de daño.• Resarcimiento a la persona o área afectada con actividades de apoyo o ayuda.• Reflexión y compromiso del alumno.• Acuerdos y compromisos con los padres de familia <u>para que</u> apoyen las acciones de resarcimiento.• Reinscripción condicionada.• Obligatoriedad de asesoría o tratamiento profesional externo.• Suspensión temporal (no más de 3 días) con trabajo de regularización por su cuenta.• Baja definitiva de la institución con reporte a las autoridades escolares
--	---

DISCIPLINA ESTÚPIDA

Asignar la misma importancia a cosas que tienen diferente importancia entre sí.

No distinguir lo que realmente importa de lo que no importa tanto de acuerdo con el marco de valores que se pretenden transmitir.

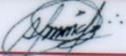
- NO DISTINGUIR LA IMPORTANCIA RELATIVA ENTRE UNA FALTA Y OTRA Y APLICAR MEDIDAS SEMEJANTES TANTO A LO IMPORTANTE COMO A LO NO IMPORTANTE.
- ACTUAR CON DEMASIADA FIRMEZA ANTE FALTAS SIN IMPORTANCIA.
- ACTUAR CON POCA FIRMEZA ANTE FALTAS GRAVES.

ESTE DOCUMENTO ES PERSONAL, NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHADURAS O ENMENDADURAS

COMPROMISO DEL ALUMNO

- ASISTIR PUNTUALMENTE A CLASES
- MOSTRAR BUENA CONDUCTA DENTRO Y FUERA DEL PLANTEL
- PROCURAR LA CONSERVACION DEL PLANTEL ESCOLAR Y EL MEDIO AMBIENTE
- ASISTIR CON UNIFORME
- REPARAR DAÑOS CAUSADOS INTENCIONALMENTE O POR DESCUIDO
- CUMPLIR CON LAS INDICACIONES DEL PERSONAL Y LAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO INTERNO
- CUMPLIR CON MIS DEBERES ESCOLARES.
- NO AL BULLYING

CONVIVENCIA SIN VIOLENCIA



MTR. SATURNINO LOPEZ MENDEZ, DIRECTOR

PLUTARCO ELIAS CALLES S/N, COL. HEROES DE LA REVOLUCION
NAUCALPAN, ESTADO DE MEXICO TEL. 55-89-77-5

La Institución promueve conductas basadas en valores de responsabilidad, respeto y honestidad que fomenten el desarrollo integral del alumno.

Como alumno inscrito en este plantel educativo debes distinguirte por tu compromiso, trabajo, puntualidad, buena presentación del uniforme, buena conducta, lenguaje apropiado, respeto a ti mismo y a los demás, honestidad y evitando situaciones que pongan en riesgo tu salud física y mental así como la de tus compañeros.

CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL DE FALTAS

En caso de no cumplir con los puntos antes mencionados estos serán considerados como faltas y se registrarán en la bitácora disciplinaria (expediente individual) dependiendo al tipo se hará acreedor a sanciones de acuerdo a la gravedad del mismo, esto con la finalidad de resarcir el daño físico o moral.

*Retardo al plantel o al salón de clases.	• Las Faltas leves consecutivas.(a partir de dos pasarán a ser graves)	*Agresión física a compañero (a) dentro o fuera de la escuela. (de manera individual o grupal).
*Incumplimiento del uniforme. Sustituir prendas del mismo por otras ajenas.	*Maltratar aulas y mobiliario. (romper, rayar) Deben reparar y resarcir el daño.	*Acoso escolar bullying, violencia verbal, física discriminación, burlas, etc. de manera reiterada.
*Lenguaje inapropiado(vocabulario soez)	*Agresión verbal (faltas de respeto) a compañeros del plantel.	*Poner en riesgo la vida e integridad de alumnos o profesores al no observar las normas de seguridad escolar.
*Indisciplina en clase esto puede ser: pararse sin autorización, interrumpir clase, platicar y distraerse durante la misma.	*Desobedecer al personal que labora en esta Institución Educativa.	* Introducir al plantel sustancias o material que pongan en riesgo la salud física o mental.
* No acatar indicaciones del profesor.	*Manifestaciones afectivas excesivas (besarse, etc.)	*Atentar contra la integridad física o moral de sus compañeros.
*Salirse del salón sin autorización del profesor o persona que esté a cargo.	*Abandonar la escuela o entrar por otro lugar que no sea la entrada principal	*Faltar al respeto de manera física o verbal al personal que labora en esta escuela.
*Incumplimiento en trabajos, tareas o material requerido para los profesores	*No entrar al plantel (irse de pinta)	*Sustraer cosas ajenas, sin autorización (Robo)
* Mujeres usar maquillaje, tientes o decoloraciones, (falda debe usarla a la rodilla, podrán usar mallas únicamente del color del uniforme)	*Traer aparatos electrónicos, celulares y utilizarlos dentro del aula. (La escuela no se hace responsable en caso de pérdida o robo)	
*Usar otras prendas ajenas al uniforme	*No informar a los padres de familia sobre citatorios, reportes, avisos, etc.	
Hombres deben cumplir con corte de cabello estrictamente casquete regular(corte parejo), no se aceptan modas.	Usar piercing, tatuajes, cabello teñido o decolorado)	
	Faltar al respeto a los símbolos patrios (indisciplina en ceremonia.	

SANCIÓN DEPENDIENDO TIPO DE Falta

Reporte y amonestación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Citatorio al padre o tutor de manera obligatoria. 2. Reporte en formato especial. V firma de carta compromiso. 3. Separación escolar para reflexión de acuerdo a la gravedad del caso. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Citatorio al padre o tutor. De manera obligatoria. 2. Llenar formatos especiales. 3. Consideraciones para la sanción de acuerdo a la resolución del Consejo Consultivo Escolar.
------------------------	---	--

Me comprometo a que mi hijo cumpla:

Alumno me comprometo a cumplir:

ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA No.30
"JOSE ANTONIO DE ALZATE"
REPORTE DE CONDUCTA

Fecha: _____

NOMBRE DEL ALUMNO _____ grupo. ___ N/L ___

PROFR. (A) QUE REPORTA: _____ Asignatura: _____

DESCRIPCIÓN DE LA FALTA O MOTIVO	CLASIFICACIÓN DE LA FALTA	ALTERNATIVAS A CONSIDERAR

Favor de indicar que conductas presenta el alumno frecuentemente dentro del salón de clase.

Desordenado _____ Agresivo _____ No mantiene límites _____ falta al respeto. _____

No trabaja en clase _____ Incumplimiento en tareas _____ Otro. _____

COMPROMISO DEL ALUMNO

Enterado _____ padre _____ de _____ familia _____ o _____ tutor: _____

Firma de enterado profr. (a) y tutor del grupo: _____

OBSERVACIONES DEPTO DE ORIENTACIÓN.



ESCUELA SECUNDARIA TECNICA N° 30

NAUCALPAN EDO. MÉXICO A _____ DE _____ DEL 20 _____

CITATORIO

SR PADRE DE FAMILIA DEL ALUMNO: _____

DEL GRUPO: _____ SE SOLICITA SU PRESENCIA POR EL MOTIVO: _____

EL DIA _____ HORA _____ LUGAR: _____

ATTE PROF. _____ MATERIA _____

FIRMA PADRE O TUTOR

FIRMA PROFESOR

FIRMA DEPTO. ORIENTACION



ESCUELA SECUNDARIA TECNICA N° 30

NAUCALPAN EDO. MÉXICO A _____ DE _____ DEL 20 _____

CITATORIO

SR PADRE DE FAMILIA DEL ALUMNO: _____

DEL GRUPO: _____ SE SOLICITA SU PRESENCIA POR EL MOTIVO: _____

L DIA _____ HORA _____ LUGAR: _____

ATTE PROF. _____ MATERIA _____

RMA PADRE O TUTOR

FIRMA PROFESOR

FIRMA DEPTO. ORIENTACION

ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA No.30

"JOSÉ ANTONIO DE ALZATE "

El Huízachal, Naucalpan de Juárez, Edo. De México ___a de ___ 201__

CARTA COMPROMISO

Sr. (a) _____

TUTOR.

La Dirección de la escuela informa a usted; que su hijo (a);
_____ Grado _____ grupo _____.

Continuará en esta Institución Educativa, en forma "CONDICIONADA" por el motivo de:

Por lo cual exhortamos a usted a vigilar y apoyar el seguimiento académico; para que demuestre con entusiasmo y constancia su responsabilidad en cada una de sus actividades escolares.

Ya que de no mejorar sus resultados académicos y su disciplina escolar se optará por otras alternativas: _____

ATENTAMENTE

LA DIRECCIÓN

DEPTO. DE ORIENTACIÓN

ALUMNO: a través de la presente me comprometo a; _____

Entendiendo plenamente el compromiso que mi hijo está adquiriendo a partir de hoy, razón por la cuál acepto las condiciones y me comprometo a vigilar y a apoyar para que logre un mejor rendimiento académico. Así mismo asistir periódicamente al Depto. De orientación.
